

Alumna: Elisabeth Castillo García
Programa de doctorado: Salud, Antropología e Historia.
Línea de investigación: Diferencias y desigualdades en Salud
Responsable de la Investigación Tutelada: Teresa Ortiz Gómez
Curso académico 2007-2008
Convocatoria: Septiembre 2010

CONTENIDOS

Primera parte: Memoria de los cursos del periodo de docencia

1. Introducción.....	4
2. Memoria de los cursos del periodo de docencia	7

Segunda parte: Trabajo de investigación tutelada.....13

“El debate sobre la anticoncepción en la prensa de la transición española. El caso de la píldora en *La Vanguardia*”

1. Introducción.....	14
1.1. Mujeres, sexualidad y franquismo	14
1.2. Cambios políticos y agentes de cambio	24
1.3. Antecedentes y estudios sobre el tema.....	28
2. Marco teórico.....	31
2.1. La perspectiva de género	31
2.2. La perspectiva acción-estructura.....	36
2.3. El poder simbólico, presencia y efecto en los medios de comunicación ..	40
2.4. El enfoque: análisis crítico del discurso.....	42
2.5. La prensa como fuente de análisis del poder	46
3. Objetivos	51
4. Fuentes y métodos	53
4.1. Fuentes	55
4.2. Métodos.....	61
4.3. Espacios y representación del discurso en las fuentes	64
5. Discursos sobre la anticoncepción. Resultados y discusión.....	67
5.1. Actores e instituciones. Apropiación de la palabra	68
5.1.1. Periodistas.....	68
5.1.2. Agentes del conocimiento	69

5.1.3. Representantes de la moral católica	71
5.1.4. Representantes políticos y legales	73
5.1.5. Movimientos sociales	75
5.2. Temáticas y secuencias en torno a la anticoncepción	76
5.2.1. La problemática de la píldora para la salud	77
5.2.1.1. Riesgos graves de la píldora para la salud de la mujer	77
5.2.1.2. Las graves consecuencias para el feto	79
5.2.1.3. Discrepancias científicas	80
5.2.1.4. Efectos secundarios de la píldora para la salud de la mujer	81
5.2.1.5. Riesgos graves para la salud de la mujer según la Iglesia	82
5.2.1.6. Efectos beneficiosos para la píldora.....	82
5.2.2. La problemática moral de la práctica anticonceptiva	83
5.2.2.1. El discurso de la Iglesia.....	83
5.2.2.2. El discurso moral de los profesionales médicos	88
4.2.2.3. Editoriales.....	90
5.2.3. La anticoncepción, cuestión política de orden demográfico	91
5.2.4. La regulación de la anticoncepción: problemática legal y jurídica	94
5.2.4.1. Procesos judiciales en torno a la píldora	94
5.2.5. Cambios en el debate. Argumentos en torno a la legalización.....	96
5.2.5.1. El derecho a la anticoncepción.....	97
5.2.5.2. La anticoncepción para frenar el número de abortos	99
5.2.5.3. El debate político por la despenalización de los anticonceptivos.....	103
6. Conclusiones.....	108
7. Fuentes consultadas.....	117
8. Bibliografía.....	122

PARTE II: TRABAJO DE INVESTIGACIÓN TUTELADA

“EL DEBATE SOBRE LA ANTICONCEPCIÓN EN LA PRENSA DURANTE LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA. EL CASO DE LA “PILDORA” EN LA VANGUARDIA”

“Una interpretación definitiva parece ser una construcción en sí misma. La interpretación es algo que siempre está en marcha, que no concluye nunca. La palabra interpretación hace, pues, referencia a la finitud del ser humano y a la finitud del conocimiento humano (...) Comprender es una aventura, y como toda aventura, peligrosa. Hay que admitir plenamente que el procedimiento hermenéutico, precisamente porque no se conforma con querer aprender lo que se dice o está diciendo, sino que remonta a nuestros intereses y preguntas rectoras, tiene una seguridad mucho menor que la que alcanzan los métodos de las ciencias naturales. Pero uno que acepta que la comprensión es una aventura, precisamente porque ofrece oportunidades especiales. Puede contribuir a ampliar de manera especial nuestras experiencias humanas, nuestro autoconocimiento y nuestro horizonte del mundo. Pues sólo lo que la comprensión proporciona está proporcionado por nosotros mismos”.

Hans-George Gadamer¹

¹ Parfraseado por Alonso (1989), p.187.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Mujeres, sexualidad y franquismo

A lo largo de la mayor parte de la dictadura franquista, los valores familiares fueron fomentados desde el Estado, con el objetivo de mantener altas tasas de natalidad y alcanzar la mítica cifra de los cuarenta millones de habitantes.

Durante las primeras décadas del franquismo, las mujeres fueron utilizadas como pieza clave para la política social y económica de Estado. Ya en el preámbulo de la Ley de 18 de Julio de 1938 se decía que era consigna de la “revolución” elevar y fortalecer a la familia en su tradición cristiana, sociedad natural perfecta y cimiento de la nación², y se regulaba institucionalmente la función reproductora de la mujer y las prácticas anticonceptivas para los fines del Estado.

Dentro de una concepción tradicional y católica de la sociedad, cuyo eje era la familia (preferentemente numerosa), la mujer aparecía como un ser sustancialmente diferente al hombre, con unas características definidas ligadas a su sexo genético; por lo que su función esencial sería la transmisión de la vida, la maternidad. Se trataba de una visión biologista y patriarcal que trascendió el ámbito fisiológico para orientarse hacia unos deberes políticos y sociales.

Esta concepción tuvo dos consecuencias en las relaciones que la mujer mantuvo con su cuerpo. La primera era que el cuerpo no era un cuerpo para sí, sino para los demás, y la segunda que este no podía utilizarlo para actividades que fuesen en contra de su fin biológico.

En este sentido, con un planteamiento nacional católico autoritario, jerárquico y paternalista la dictadura franquista utilizó todos los resortes a su alcance para apartar a la mujer de los espacios públicos. El Fuero de los Españoles, uno de los pilares fuertes del franquismo, que recogía los derechos de la población,

² Larumbe (2002).

establecía en su punto segundo que la mujer quedaba liberada del taller y la fábrica³. Tal es así, que la ciudadanía de la mujer y su contribución a la nación se definió exclusivamente a través de su aceptación del papel privado de la maternidad⁴.

Para difundir sus planteamientos, el régimen de Franco contó con la colaboración de la Sección Femenina de Falange y sobre todo de la iglesia, que orquestaron un sistema educativo y propagandístico que tenía como fin convencer a las mujeres de que su cometido en la vida era ser perfectas madres y esposas. Este modelo de mujer “madre y esposa” se perpetuó a lo largo de toda la dictadura⁵. Mary Nash dice al respecto que la madre perfecta no sólo era la que engendraba hijos sanos en un ambiente sano e higiénico sino también la que les proporcionaba una excelente moral y una educación adecuada⁶, y en base a ello se las educó. Fue ante todo en el medio rural donde la Sección Femenina encontró el ambiente más propicio para difundir el ideario de mujer abnegada y dispuesta a “recibir tantos hijos como Dios quisiera enviar” y aunque éste perdió fuerza con el tiempo, los efectos perniciosos de esta educación marcaron a varias generaciones de mujeres⁷.

Tanto las instituciones políticas como eclesiásticas articularon un sistema educativo que se transmitió con más fuerza en el primer franquismo y con menos en el tardofranquismo, un ideal y un modelo social y familiar basado en la diferenciación, con normas y consignas concretas para la formación de las niñas, que se tradujo en una educación discriminada, que obstaculizó la formación intelectual de la mujer, con unos planes de estudio que incluyeron asignaturas específicas para las jóvenes, como puericultura, hogar y economía doméstica, que tenían como objetivo prepararlas para el cumplimiento del rol que el sistema les había asignado. Las consecuencias fueron graves para el desarrollo social de generaciones, dependiendo siempre del estatus social de aquellas mujeres. A corto plazo se generó una tasa de analfabetismo mayor, un nivel de escolarización más bajo en la primera y segunda enseñanza y una

³ Rodrigo (2005).

⁴ Radcliff (2003).

⁵ Carbajo (1983).

⁶ Nash (1983).

⁷ Toboso (2009).

presencia escasa en la universidad, y a medio y largo plazo significó la exclusión del mundo laboral, la dependencia del varón y un arraigo ideológico difícil de erradicar, que ha condicionado la vida de muchas mujeres, pues los efectos de la socialización no se agotaron en aquellas que recibieron esa educación directamente, sino que influyeron en generaciones posteriores⁸.

La Iglesia fue una de las instituciones con más poder e influencia en el Estado, cuya sociedad era evidentemente de tradición católica. Esta institución puso sus recursos al servicio del régimen y su mensaje no cayó en saco roto porque su omnipresencia en las instituciones, sobre todo educativas, y el control que curas y párrocos ejercieron sobre la moralidad y la vida de los individuos, le permitió condicionar los comportamientos sociales⁹ en una medida de mayor intensidad al principio de la dictadura y menos acusada aunque frecuente a lo largo del tardofranquismo.

Con respecto a la ideología transmitida por las instituciones católicas sobre el control de la sexualidad femenina a varias generaciones de mujeres y hombres, la iglesia basaba su discurso en la Encíclica *Casti connubi* (1930) y en su sucesora, la *Humane Vitae* (1968). Ambos textos eran contrarios a los avances sociales y técnicos del control de natalidad. La Encíclica papal de Pio XII *Casti Connubi* promulgaba que el objetivo principal del sexo no era el placer- ni siquiera se favorecía el amor conyugal, sino la procreación- y que las relaciones sexuales se disculpaban por la búsqueda de la concepción. Apoyando a la primera, la encíclica *Humane Vitae* promulgaba “queda excluida toda acción que, o en previsión del acto conyugal, o en su realización, se proponga, como fin o como medio, hacer imposible la procreación”¹⁰. Además se criminalizaba toda anticoncepción y hacía mención explícita a los métodos del calendario como únicos aceptados por la Iglesia Católica.

La Humanae Vitae se basó en varios dictámenes de la comisión papal sobre la cuestión del control de natalidad: un dictamen de la mayoría, otro de la minoría y una réplica de la mayoría al dictamen de la minoría. El ultraconservador

⁸ Toboso (2009).

⁹ Toboso (2009).

¹⁰ S.S. San Pablo VI (1963).

dictamen de la minoría, compuesto por la élite de la iglesia, decisivo para la elaboración de la encíclica, hablaba de la “maldad de la contracepción”, a la que calificó de pecado grave y antinatural, vicio condenable y “homicidio anticipado”. Los autores del dictamen, quienes no dudaban en declarar que “todos los creyentes” aprobaban sus afirmaciones alegaron convincentemente que una modificación de la tradición suscitaría dudas de consideración acerca de la historia de la Iglesia, la autoridad del ministerio pastoral en cuestiones morales e incluso la del Espíritu Santo. De hecho si permitiera el control de natalidad, la Iglesia se pondría en una situación difícil, se condenaría a sí misma, literalmente¹¹.

A raíz de la *Humanae Vitae* muchas personas, y en especial los católicos, se posicionaron en contra; apenas ha habido una encíclica que haya despertado una protesta tan evidente en el seno de la Iglesia. Y es que, aunque las encíclicas no gozan de la llamada infalibilidad papal, si poseen un carácter autoritario, y se convierten en el magisterio supremo, es decir, en el discurso de los papas, discurso que los creyentes deben acatarlo interior y exteriormente¹².

La sexualidad fue objeto de numerosos textos episcopales y, por su parte, la censura se ocupó de que los medios de comunicación respetaran las normas establecidas al respecto.

Un ejemplo del interés episcopal lo tenemos en el Tratado de la Familia del Cardenal Gomá¹³, (1941) basado ideológicamente en la encíclica *Casti Connubi* que alertaba del peligro que para la familia representaba la emancipación de la mujer, emancipación que se podía conseguir por tres caminos: el económico, que le permitiría tomar decisiones sin el acuerdo del marido o incluso contra su voluntad; el social, que favorecía sus actividades fuera del hogar y el fisiológico, que la liberaría de las cargas conyugales o

¹¹ Deschner (1984).

¹² Deschner (1984).

¹³ El Cardenal Gomá fue Cardenal y Arzobispo desde el año de 1935 hasta 1945. Mantuvo una estrecha relación con el gobierno de Franco, concretamente con el Ministro de Justicia Conde de Rodezno. Colaboró estrechamente en la elaboración del proyecto de ley sobre la familia y el matrimonio. En el preámbulo que él mismo redactó consideraba que el divorcio ocasionaba un daño grave a la familia, «los hogares deshechos, los hijos abandonados, el público escándalo, el descenso de la natalidad», instaurando el matrimonio como base de la familia, regulado por el derecho canónico. Ver Magdalena González, Alfonso (2004), pp. 323-324.

maternales, por lo que aconseja obstaculizar cualquiera de éstas vías, impidiendo su incorporación al empleo, las relaciones sociales que no fueran estrictamente familiares y la utilización de anticonceptivos para controlar su natalidad¹⁴.

La utilización de los anticonceptivos permitía a las mujeres decidir sobre el control de hijos, aplazar el nacimiento de los hijos o decidir no tenerlos. Esta práctica significaba ir en contra de los preceptos de la iglesia y la función asignada a las mujeres, lo cual colaboraba al mismo tiempo a su función social y política hacia el Estado. Así, la ideología existente mantenía aislado al país de la Planificación familiar que se había extendido ya en la década de los sesenta en las naciones industrializadas¹⁵.

Esta ideología con respecto al control de la natalidad y el uso de la anticoncepción, prácticamente invariable durante las cuatro décadas del régimen, también se reflejaba en otras instituciones del Estado, como la sanidad pública. La postura de algunos agentes del ámbito de la salud se puede atisbar en la obra del doctor Juan Bosch María¹⁶ publicada en 1940 por la Dirección General de Sanidad en la que se abogaba por imponer medidas severas y eficaces contra el aborto criminal, contra las normas y medidas anticoncepcionales, contra todo cuanto se opusiera en una u otra forma a la vida, prestigio y honor de la familia cristiana tradicional española¹⁷. El doctor Bosch consideraba que el trabajo femenino era un mal tolerado y contra el cual había que luchar. Los médicos, (maternólogos y puericultores sobre todo) pusieron objeciones al trabajo de la mujer por sus efectos perniciosos sobre la demografía¹⁸.

Además de las diferentes medidas de las instituciones educativas y médicas, una serie de leyes reproducían el carácter discriminatorio de las relaciones

¹⁴ Toboso (2009).

¹⁵ Del Campo y Navarro (1985).

¹⁶ El Dr. Bosch Marín fue pediatra, además fue Jefe de los Servicios de Higiene Infantil de la Dirección General de Sanidad. Se le considera inspirador de la Ley de Sanidad Maternal e Infantil de 1941. Fue uno de los autores más prolíficos de su época, escribió entre varios temas sobre política familiar y sanitaria, y cuestiones de política demográfica. Ver Salazar Agulló, Modesta et al. (2007).

¹⁷ Ruiz Salguero (2002).

¹⁸ Salazar (2009).

sociales en función del control de la natalidad: se ilegalizó el aborto, se prohibió la fabricación, el consumo, la venta y la publicidad de cualquier método anticonceptivo y se promulgó la Ley de Protección a las Familias Numerosas.

El Código Penal de 1944 recoge la condena del aborto y propaganda de anticonceptivos. El artículo 416 de dicho Código penal, reflejaba la postura legal sobre las instituciones sanitarias y sociales sobre los anticonceptivos, anunciando que “Serán castigados con arresto mayor y multa de 5000 a 100000 los que con relación a medicamentos, sustancias, objeto, instrumentos, aparatos, medios o procedimientos capaces de provocar o facilitar el aborto o de evitar la procreación, realicen cualquiera de los actos siguientes: 1º Los que en posesión del título facultativo o sanitario meramente los indicaren, así como los que sin título hicieren la misma indicación con ánimo de lucro. 2º El fabricante o negociante que los vendiere a personas no pertenecientes al cuerpo médico o comerciantes no autorizados para su venta. 3º. El que los ofreciese en venta, vendiere, expendiere, suministrare o anunciare en cualquier forma. 4º. La divulgación, en cualquier forma que se realizare, de los métodos destinados a evitar la procreación, así como su exposición pública u ofrecimiento en venta. 5º. Cualquier tipo de propaganda anticonceptiva”¹⁹.

El artículo prestaba el mismo tratamiento penal a los métodos anticonceptivos y al aborto. En general, toda la legislación de la época daba carta de naturaleza a una doble moral que otorgaba distinto tratamiento a los comportamientos sexuales de mujeres y hombres. Además de la regulación de la prohibición de los anticonceptivos en defensa del rol familiar, éste mismo Código Civil fue claramente discriminatorio en otros sentidos pues trataba los delitos de agresión sexual como delitos contra la honestidad, lo que permitía la extinción de la acción penal con el perdón o el matrimonio y mientras consideraba la infidelidad femenina delito de adulterio y la castigaba con penas de prisión, en la masculina distinguía entre amancebamiento y adulterio y previa la notoriedad y asiduidad.

¹⁹ Bannel y Pérez-Serrano (1999).

Quince años después, el 24 de abril de 1958, se introdujo en el Código Civil la “licencia marital” que concedía la autoridad al marido en el matrimonio frente a la mujer y que la privaba de sus derechos. La ley tampoco reconocía a la madre el derecho de ejercer la patria potestad, le correspondía al padre. Y no obtenía su mayoría de edad hasta los 25 años. De ahí que se coartasen las posibilidades de emancipación, corporales, sociales o económicas.

La legislación del franquismo convirtió a la mujer en un ser dependiente y subsidiario del varón y orquestó una forma de educación que le asignó un cometido social concreto y condenó a la marginación y a la crítica social a las mujeres que se apartaban de sus supuestas obligaciones²⁰.

Fue así cómo la misión reproductora de la mujer reconocida y fomentada desde posturas políticas, religiosas, médicas y autoritarias o normativas²¹, y transmitida desde todas las instituciones, se va a canalizar hacia otras esferas de la vida pública y social, como parte de todo el entramado socio-ideológico de la época manteniendo así una estructura social discriminatoria basada en la relación entre los sexos.

Cómo explica Bourdieu²² este tipo de planteamientos políticos y sociales de la sexualidad femenina, que construyen socialmente una noción o representación arbitraria de lo biológico, (y en especial del cuerpo, masculino y femenino, de sus costumbres y de sus funciones, en particular de la reproducción biológica) proporcionan un fundamento aparentemente natural a la visión androcéntrica de la actividad sexual y de la división sexual del trabajo y, a partir de ahí, de todo el cosmos social. De ahí la importancia del análisis de los discursos que se generan en cualquier etapa de la historia y de las fuerzas que se oponen a él, pues podemos presenciar cómo los postulados políticos y sociales del entramado social legitiman finalmente una relación de dominación basándose en una naturaleza biológica que resulta en sí misma una construcción social naturalizada por las instituciones.

²⁰ Toboso (2009).

²¹ Gallego (1983), p. 146, explica siguiendo la misma línea que: “los discursos de la clase médica, de políticos y de religiosos insistieron repetidamente en achacar los males de la Patria, o gran número de ellos, al erotismo y al libertinaje”.

²² Bourdieu (1999).

Pasados los años sesenta, los cambios sociales y económicos afectaron a la familia en muchas de sus características. Los procesos de migración campo-ciudad, la proletarización de gran parte de la población, los cambios en la estructura familiar, junto a la progresiva incorporación de la mujer al trabajo extra doméstico y la lenta elevación del nivel cultural de las mujeres produjeron, fundamentalmente en las áreas urbana una dinámica social dirigida hacia la progresiva utilización de práctica destinadas al control de natalidad. Al mismo tiempo empezaron a quebrarse algunas de las bases materiales y sociales de las relaciones entre los sexos y a devaluarse la familia como un lugar de “destino”.

En el plano laboral, la transición política en España coincidió con una progresiva incorporación de la mujer al empleo remunerado, en un contexto difícil por la crisis económica de los años 70 que provocó un aumento de desempleo, sobre todo femenino. Una vez que se superó esta crisis, las tasas de actividad femenina no pararon de crecer. La característica de aquella crisis residió en la brecha generacional que se generó, lo que provocó una desigualdad latente entre las mujeres que alcanzaron la edad legal para trabajar antes de los años 70 y las que llegaron a ella con posterioridad. La mayoría de las nacidas antes de los 50 recibieron escasa educación y preparación profesional y una vez casadas tuvieron varios hijos y, aunque algunas intentaron volver a trabajar fuera del hogar tras criarlos, en general, solo consiguieron empleos de escasa cualificación, de manera que cuando la crisis de los 70 llegó a España y el desempleo se incrementó fueron expulsadas del mercado laboral²³.

Sin embargo, las nacidas a mediados de los cincuenta y durante los sesenta, que tuvieron más oportunidades de acceder a la enseñanza secundaria y a la universidad, rompieron con el modelo materno y adoptaron un comportamiento más próximo al de las mujeres europeas de clase media. Pudieron retrasar su maternidad, en un momento en el que el uso de los anticonceptivos empezaba a extenderse, redujeron drásticamente el número de hijos y buscaron fórmulas

²³ Toboso (2009).

para permanecer en su empleo, tras el nacimiento de éstos. En esta nueva actitud tuvo mucho que ver el discurso feminista,²⁴ que incorporó a los cambios sociales y nuevos estilos de vida la lucha por los derechos del cuerpo y el control de la natalidad.

Sin embargo y a pesar de todo, las pretensiones de la dictadura respecto a la familia y el matrimonio experimentaron pocos cambios. Incluso durante los años en los que el régimen se iniciaba una “apertura” a las nuevas realidades socioeconómicas, se continuó insistiendo machaconamente en este ideal de mujer. La situación legal de las mujeres no se modificó con el paso de los años y, por tanto, todavía en los inicios de los setenta seguía estando totalmente condicionada por la vigencia de una figura legal discriminatoria y patriarcal, que relegaba a la mujer a un papel fundamentalmente reproductor.

A pesar de todo, aunque entre 1941 y octubre de 1978 la anticoncepción estuvo prohibida en España, su práctica fue general entre la población y aunque la política franquista hizo especial hincapié en sus políticas para la protección de la familia y el aumento de la natalidad, éstas tuvieron, en términos demográficos, un rotundo fracaso, ya que la tasa de natalidad española, aunque estable el periodo de la posguerra y los años de 1970, siendo la más alta de Europa, fue descendiendo hasta cifras del 2,7 por 100 en 1970 y del 2,2 en 1979²⁵.

No disponemos de datos cuantitativos antes de los setenta sobre prácticas anticonceptivas en la población española, pero sí había indicios de que las familias limitaban el número de hijos. En 1973 Díez Nicolás²⁶, expresaba en su estudio que los métodos más usados eran el preservativo y el coitus interruptus. Su encuesta afirmaba que lo más utilizado y menos eficaz era el método Ogino y que la píldora tenía una alta valoración entre la población femenina aunque se consideraba como el método más peligroso. Al iniciarse la década de los setenta, según Salustiano del Campo, las españolas consumían anovulatorios por encima de las italianas y ocupaban el quinto lugar en Europa,

²⁴ Toboso (2009).

²⁵ Bannel y Pérez-Serrano (1999).

²⁶ Díez (1973).

detrás de Alemania, Bélgica, Gran Bretaña y Francia. Su estimación fue un consumo de la píldora de un 12,2% del total de mujeres de edades entre quince y cuarenta y nueve años. No olvidemos que en 1973 había en el mercado español quince especialidades farmacéuticas y podía demostrarse que adquirirían legalmente anovulatorios algo menos de trescientas mil mujeres²⁷.

Cuando se comercializó la píldora en otros países, las españolas que podían viajar a Francia o a Inglaterra, o que tenían amigas, conseguían suministrarse de píldoras, además de diafragmas y dispositivos uterinos. La información sobre métodos más eficaces se fue generalizando a través de los grupos de mujeres y se fue creando una red de solidaridad en este sentido.²⁸

La primera píldora que se conoció en España fue el Anovial 21. Shering comenzó a comercializarla con idéntica composición que Anovlar y al mismo tiempo que Neogynon. En los folletos informativos para los profesionales y las informaciones en las revistas médicas entre 1964 y 1967, ambos medicamentos fueron presentados como reguladores del ciclo menstrual y como “ovulísticos”, una descripción que ignoraba sus efectos contraceptivos, a pesar de que ya era conocida por los médicos. Entre las marcas disponibles de diferente composición en el mercado farmacéutico español, el Eugynon fue publicitado como el ovulístico que apenas contenía la mínima dosis de hormonas y fue alabado como “casi perfecto”²⁹.

Estos medicamentos no se recomendaban como anticonceptivo y se autorizó a los médicos a recetar la píldora como “ovulístico: reposo del ovario por indicación médica” para regular el ciclo menstrual o combatir el acné, aunque en muchos casos se usaba para evitar un embarazo no deseado³⁰.

A pesar de que los datos de la época sobre el consumo de anticonceptivos son confusos y parciales, hubo una tendencia creciente en el consumo de

²⁷ Del Campo y Navarro (1985).

²⁸ Ruiz (2002).

²⁹ Ortiz; Ignaciuk y Castillo (2010).

³⁰ Martínez (2005).

contraceptivos hormonales desde 1964. Esto fue así desde que aparecieron en el mercado farmacéutico español y hasta que se legalizó su consumo, en 1978, coincidiendo con el periodo en el que las ventas y la prescripción con el fin de evitar la concepción estaban prohibidas por ley. Este incremento suponía que las parejas españolas preferían este método anticonceptivo, y revelaban lo que las encuestas no se atrevían a revelar en los años setenta, que fueron los métodos más usados en los últimos años del franquismo³¹.

1.2. Cambios políticos y agentes de cambio

Los años que nos ocupan, entre 1970 y 1978, se corresponden con los últimos años del franquismo y el periodo de transición anterior a las primeras elecciones democráticas. Fueron tiempos de *cambios y conflictos* entre unos sectores sociales que pretendían la conquista de unos derechos sociales, económicos y políticos, y otros que se oponían a ello. Los cambios se desarrollaron de una manera acelerada hasta que se lograron definir las estrategias del *consenso* necesarias para establecer la paz social que pedía la sociedad en general.

Tras la muerte de Franco, hubo que abordar problemas tan explosivos como la separación del Estado de la Iglesia, la reestructuración del sistema educativo, el divorcio, los anticonceptivos y el aborto. El modo en que tales problemas acabaran resueltos afectaría con toda seguridad la aceptabilidad de la Constitución de 1978 en importantes sectores de la sociedad española, así como la legitimidad del nuevo régimen democrático y el carácter del conflicto político en su seno³².

Uno de los agentes de cambio dentro de los movimientos sociales que se generaron en la época fue el movimiento feminista, que subrayó la necesidad y la lucha por el cambio de los paradigmas sociales que constreñían las libertades de un sector femenino de la población.

³¹ Ortiz; Ignaciuk y Castillo (2010).

³² Gunther y Blough (1980).

Aunque muchas mujeres compartían el mismo deseo de cambio, solo una minoría se agrupó en asociaciones y colectivos dando lugar al movimiento feminista. Las reivindicaciones igualitarias por razón de sexo nunca partieron del sindicalismo oficial, sino de grupos minoritarios y comprometidos de mujeres, que actuaron en la clandestinidad y que arriesgando su libertad recorrieron fábricas, pueblos y barrios de las grandes ciudades, con el propósito de concienciar a las mujeres y asesorarlas en cuestiones legales, laborales y sexuales.

En España el proceso de transición política y el desarrollo del movimiento feminista se dieron paralelamente, en especial si entendemos por transición no estrictamente el proceso que se inicia tras la muerte de Franco, sino el cambio al que se asiste desde finales de los años 60, con un dictador cada vez más anciano y decrepito, aferrado al mando de la nación. Esta situación se tradujo en un rechazo a la dictadura a dos niveles: mientras que una parte de la sociedad optó por esperar pasivamente la desaparición del dictador, y otra más activa, integrada por obreros, estudiantes, nacionalistas e incluso un sector de la Iglesia (más próxima a la población que a la jerarquía eclesiástica), que visibilizó su oposición a través de protestas y manifestaciones. El deseo de los primeros y la reivindicación de los segundos confluyó en un punto en común: poner fin a la dictadura y dar paso a un sistema democrático³³.

Hubo muchas mujeres que, por esas mismas fechas, mostraron una clara conciencia política y participaron activamente en las filas de la oposición al régimen. Las primeras asociaciones de mujeres que se constituyeron con carácter legal bajo el franquismo, desvinculada de la Iglesia y de la Sección Femenina, estuvieron relacionadas directamente con el ámbito profesional y universitario.³⁴Otras muchas no se asociaron y en parte se explica por la precariedad e inseguridad que definía su propio status laboral y cultural³⁵.

El caso de las feministas españolas durante el periodo de la Transición también debe ser entendido en la compleja realidad del momento en el que desplegaron

³³ Carbajo (2003).

³⁴ Larumbe (2002).

³⁵ Larumbe (2002).

su actividad. Este periodo estuvo caracterizado por una conflictividad generalizada y por una gran movilización social. Este hecho provocó que se invisibilizara la acción de estas mujeres que lucharon integradas en diferentes asociaciones, sindicatos y partidos comprometidos por el cambio y por sus reivindicaciones. Fue precisamente aquella situación de conflicto generalizado la que difuminó una conflictividad más centrada en sus demandas feministas.³⁶ Es así que para entender la acción de la minoría feminista hay que enmarcarla dentro de aquella conflictividad en cascada y, que además sin duda, hay que pensar que en parte se vio favorecida por ella.

La prensa del país en la época que nos ocupa, fue escenario de los diferentes intereses y discursos que se establecieron en torno a las líneas de pensamiento sobre las prácticas anticonceptivas. En aquellos momentos, la prensa estaba marcada por las grandes batallas que se estaban definiendo entre 1970 y 1978. Según el historiador Gérard Imbert; durante la transición se operó en España una transferencia de lo político a lo social a través de los medios de comunicación y hubo una gran cantidad de campañas públicas en torno al tema de la Planificación familiar (a favor y en contra), en las que aparecen una serie de actores sociales que van a ser los portadores de la moralidad pública³⁷.

A pesar de la poca presencia en los medios de comunicación, el movimiento feminista no cesó en sus objetivos y las mujeres participaron activamente en los debates más importantes de aquella etapa. Por dar un ejemplo, durante la elaboración del anteproyecto constitucional la Plataforma de Mujeres de Madrid presentó al presidente de las Cortes en 1977 un documento programativo de mínimos: igualdad entre las personas garantizada por el Estado; mayoría de edad para todas y todos a los dieciocho años; derecho al desarrollo de la afectividad y la sexualidad; matrimonio civil y posibilidad de disolverse; igualdad entre los cónyuges; acceso a medios de control de natalidad, coeducación y

³⁶ Larumbe (2002).

³⁷ Imbert (1990).

educación laica y gratuita y derecho a un trabajo digno y remunerado en igualdad de condiciones para hombres y mujeres³⁸.

Las peticiones del movimiento feminista no se diferenciaban mucho de las que ya habían sido demandas de las mujeres en la década anterior a los años setenta, en particular en lo concerniente al trabajo asalariado, la socialización del trabajo doméstico, la educación y la legislación discriminatoria, pero además, incorporaban el derecho a la libre disposición del propio cuerpo concretado en la reivindicación de educación sexual, anticonceptivos a cargo de la seguridad social, legalización del aborto, y supresión de la legislación que perseguía conductas como la homosexualidad y la prostitución. Se añadían, además, una serie de denuncias relativas a diversos aspectos de la ideología patriarcal: la familia, la virginidad, el mito de la maternidad, la socialización de las mujeres, etc., como eco del nuevo campo de reflexión abierto en el feminismo del Estado español³⁹.

Una de las tareas para la redefinición de la vida pública y privada fue la producción de derechos en la esfera pública que respondieran a la superación de las necesidades traídas por los nuevos sujetos políticos – movimientos sociales-. Entre los derechos generados a partir de la acción del feminismo, inevitablemente se encontraban los derechos reproductivos. La minoría activa en este campo evidenció cierta preocupación por la problemática sexual de las mujeres que se concretó en la realización de un esfuerzo teórico y divulgativo en el que implicaron no sólo mujeres activistas sino también intelectuales, la prensa y los partidos políticos,⁴⁰.

Paralelamente a la discusión del proyecto constitucional, los colectivos feministas reivindicaron fervientemente la despenalización de los anticonceptivos y la legalización del divorcio y el aborto como medidas urgentes. La primera cuestión se aceptó sin problemas, supuso reconocer una práctica habitual, pues desde hacía años muchas mujeres utilizaban la “píldora” para controlar su natalidad, de manera que el mismo año de 1978 se

³⁸ Toboso (2009).

³⁹ Carbajo (2003).

⁴⁰ Larumbe (2002).

despenalizó la venta de anticonceptivos, aunque no sin pasar por una serie de dificultades.

En general, el fin de la dictadura y la transición a la democracia representaron para los colectivos de mujeres un punto de llegada y un punto de partida para cambiar su situación jurídica con respecto a su sexo y a su salud reproductiva. Los setenta fueron un punto de llegada porque despejaba el camino y abría una nueva etapa para abandonar la clandestinidad de sus acciones (aunque la legalización de muchas asociaciones tuvo que esperar hasta 1978), actuar con menos riesgo y sobre todo tener una presencia mayor en los medios de comunicación y en las instituciones para plantear sus propuestas y un punto de partida porque desde el principio se comprobó que el proceso no iba a ser fácil ni iba a estar exento de resistencias⁴¹.

1.3. Antecedentes y estudios sobre el tema

El debate durante la transición política en torno a la planificación familiar y la anticoncepción no ha sido suficientemente analizado, aunque existe una amplia documentación sobre las prácticas anticonceptivas en España desde diferentes disciplinas.

Con respecto a las instituciones que participaron y que dirigieron el sentido del debate hay disponible un extenso material fragmentado y distribuido donde podemos encontrar las posturas y acciones de los diferentes agentes implicados, entre la que podemos señalar los anales del congreso, los diferentes artículos que publicó la prensa en aquellas fechas y que día a día reflejaron la controversia social. La iglesia por su parte tiene una serie de documentación aunque no analizada desde ninguna disciplina como son las Encíclicas, Tratados, Cartas Apostólicas, Salmos, etc., que definían las líneas de debate de los católicos. Además de toda la literatura donde los grupos feministas y otros grupos de profesionales que editaron sus planteamientos a través de diferentes formatos. Sobre este aspecto, la Tesis de Magda Teresa

⁴¹ Carbajo (2003).

Ruiz Salguero (2002) analiza las diferentes líneas o sectores de debate, aunque enfocándolas principalmente hacia las prácticas abortivas.

No hay una literatura específica sobre las cuestiones más íntimas e intereses dispuestos en el discurso de los diferentes agentes en torno a las prácticas anticonceptivas; profesionales médicos, iglesia, ciencia, multinacionales y grupos o movimientos de mujeres, aunque si podríamos rastrear sus motivaciones a través de los documentos antes señalados.

Sobre cómo trataron los medios de comunicación el debate y sobre la generación de la representación de las prácticas no hay nada específico que hable de ello. En este sentido cabe citar a Girad Imbert y sus análisis sobre los debates generados en la transición política española, que dan cuenta de cómo se establecían los diferentes agentes y los temas a los que se dedicaba mayor importancia política y social.

Sobre todas las acciones llevadas a cabo existen numerosos trabajos que tratan los movimientos sociales, aunque no especialmente el de la Planificación familiar, así encontramos referencias en estudios que tratan de recopilar la acción de los movimientos feministas en la transición en general, como el de Carmen Martínez Ten, Purificación Gutiérrez López y Pilar González Ruiz (2009), también destaca el libro de Mercedes Augustín Puerta que refleja la lucha colectiva del movimiento feminista entre 1975 a 1985 y el de Mari Salas et al. que recupera el protagonismo político de éstas mujeres en la transición española. Y entre éstas autoras cabe citar también a María Ángeles Larumbe, que desde la perspectiva de género aborda el mismo tema (2002).

En cuanto a la planificación familiar y su historia en España, es tratado desde diferentes disciplinas. En referencia al desarrollo de la fecundidad, control de natalidad y uso de medios anticonceptivos desde la perspectiva demográfica, destacan los estudios de Juan Díez Nicolás y de Jesús de Miguel, desarrollados entre 1960 y 1980. Desde la perspectiva de género Ruiz Salguero et al. (2005) analiza la necesidad y demanda de métodos anticonceptivos. Los aspectos sociológicos sobre la planificación familiar son

tratados por Gerardo Hernández Rodríguez (1979) y la natalidad española por Amando de Miguel (1975). Desde esta disciplina también podemos consultar el análisis de la familia española de Salustiano del Campo y Manuel Navarro que analizan el estado de la familia y su reproducción a través de todos sus componentes. Sobre el uso de anticonceptivos podemos consultar la encuesta de Salustiano del Campo en 1963 y Díez Nicolás en 1973, que realiza un estudio de actitudes sobre la anticoncepción. Algunos autores como Magda Teresa Ruiz Salguero (2002 y 2005) y Javier Martínez Salmeán (2005) tratan la evolución de la Planificación familiar en España.

Sobre estudios que muestren los mecanismos de la representación social de la anticoncepción a través de los medios, además de la desigualdad que se genera a partir del funcionamiento de estos componentes en toda la estructura no hay estudios relevantes, aunque bien es cierto que el análisis de toda la bibliografía existente posee las claves para dar cuenta de ello. A partir de aquí, me interesa analizar a través del debate generado en los medios, la posible estructura y la acción implícita en su discurso.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. La perspectiva de género

Para entender las prácticas anticonceptivas tenemos que situarlas en una red de relaciones sociales, donde diferentes agentes interactúan y dotan de significado a los conocimientos sociales de una manera desigual.

Consideramos que la representación de la anticoncepción en los medios es el resultado de una serie de puntos de vista emitidos en un medio de comunicación, en el que diferentes actores, relacionados socialmente, actúan en base a una estructura social, con más o menos presencia en el discurso y en base a unos intereses. Y fundamentalmente, este escenario de representación es el que va a generar una desigualdad fundamental para representar los diferentes puntos de vista que pueden tener relación con las prácticas anticonceptivas.

A partir de aquí, un elemento de análisis para definir el problema de las relaciones sociales en la estructura social es el concepto de género.

Desde una perspectiva feminista implica un sistema de relaciones sociales, simbólicas y psíquicas en las que se sitúa de forma diferente y desfavorable a las mujeres (y todo lo considerado femenino) con respecto a los varones (y lo considerable masculino)⁴².

En primer lugar, según Scott⁴³, la categoría género permite analizar las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos, y una forma primaria de relaciones significativas de poder.

La perspectiva de género también nos permite entender que los cambios que se producen en las organizaciones sociales corresponden siempre a cambios

⁴² Ortiz (2007).

⁴³ Scott (1996).

en las representaciones del poder, aunque la dirección del cambio no siempre tenga que ir en el mismo sentido. En este caso, el análisis del hecho social de la anticoncepción en una coyuntura política concreta permite establecer cuáles son las nuevas relaciones de poder que entran y salen del juego en su representación social.

Según Scott para entender la implicación del género en la comprensión de los sistemas de poder, hay que distinguir cuatro elementos interrelacionados por su naturaleza y que forman parte de cualquier estructura social:

Primero, en una sociedad, existen símbolos culturales que evocan las representaciones, entonces cabe plantearse en el análisis cuáles son las representaciones simbólicas en torno a las prácticas anticonceptivas que se evocan, cómo y en qué contexto. Y en general qué significado tiene ese uso simbólico para mantener las relaciones de poder en la sociedad. En este sentido, los símbolos que se usan en el discurso objetivan una forma ideal de prácticas sociales y se subjetivaron en base al componente individual de cada persona.

La segunda interrelación, son los conceptos normativos, que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos, en un intento de limitar y contener sus posibilidades metafóricas (de explicar el mundo). Esos conceptos se transmiten en doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas. O sea, en la normalización de los asuntos. De hecho, esas normativas dependen del rechazo o represión de posibilidades alternativas y, a veces, tienen lugar disputas abiertas sobre las posibilidades alternativas (no debemos olvidar que la historia es producto más bien del conflicto que del consenso social). La intención del uso del término género en los estudios históricos rompe con las ideas fijas y descubre la naturaleza del debate o y de la represión.

Este tipo de análisis debe relacionar nociones políticas y referencias a las instituciones y organizaciones sociales, tercer aspecto de género (el uso de

género incluye tener en cuenta no sólo el sistema de parentesco, sino el mercado de trabajo, la educación, y la política, incluida la opinión pública).

Estos aspectos son fundamentales pues nos ayudan a establecer las relaciones en el discurso entre organización social, orden institucional y nociones morales y políticas para aproximarnos a la opinión pública o sentido común transmitidos. También son fundamentales para establecer las relaciones de poder en las que se basan. Permite asimismo presenciar la lucha discursiva, donde los actores entran y salen dependiendo de sus posiciones en la estructura social y en el orden del discurso.

En general, en toda estructura social, basada en unas relaciones políticas e institucionales, el discurso se presenta a través de una serie de símbolos culturales, que luego acaban por manifestarse en una serie de normas, regulando así esa determinada estructura social.

El cuarto aspecto del género es la identidad subjetiva (el efecto que provoca). Cuando se acerca a la historia desde esta mirada, se necesita investigar las formas en las que se construye esencialmente las identidades genéricas y relacionar sus hallazgos con una serie de actividades, organizaciones sociales y representaciones culturales, históricamente específicas. En este sentido, la prensa y el discurso se convierte y se analiza como un escenario donde tiene lugar la construcción de subjetividades en torno a la anticoncepción y el rol sexual de la mujer.

Todos estos elementos constituyen simultáneamente el concepto de género. De acuerdo con Bourdieu⁴⁴ los conceptos de género estructuran la percepción y la organización simbólica de toda la vida social. Esas referencias establecen distribuciones de poder, y se manifiesta en un control diferencial sobre los recursos materiales y simbólicos, o acceso a los mismos.

Si las significaciones de género y poder se construyen mutuamente, ¿cómo se producen los cambios en la historia? La respuesta que Scott (1986) nos da es

⁴⁴ Bourdieu (1990).

que en los cambios de políticas, de órdenes viejos a nuevos, se pueden revisar los términos de género en busca de nuevas formas de legitimidad.

Los procesos políticos (en el sentido de que diferentes actores y diferentes significados luchan entre sí por alcanzar el poder) determinarán qué resultados prevalecen. Un análisis de estas características permite mostrar cómo los agentes que se interrelacionan en el discurso van a ir tomando la palabra, desapareciendo y apareciendo en una lucha por tener visibilidad en la generación del discurso en un proceso de cambio político. En este sentido analizaremos el protagonismo de determinados agentes e instituciones y movimientos sociales en el discurso

Podemos resumir coincidiendo con Teresa Ortiz, que hay tres componentes que se integran en el concepto de género; uno estructural (que hace referencia a la organización social y división del trabajo), uno simbólico (que se refiere a los atributos asociados a dos formas ideales de ser –masculino/femenino-) y un componente individual (que afecta a como nos reconocemos a nosotros mismos y a nuestros cuerpos en sociedad⁴⁵).

En el análisis, el componente estructural viene dado por la delimitación de la representación institucional y social en el discurso del medio, el simbólico que se asocia a la descripción de una práctica bajo componentes subjetivos y socializadores que imprimen una concepción de la realidad o su conocimiento y por último en el efecto que todo ello provoca en la identidad social y en las prácticas de la personas.

Concluyendo, para analizar los argumentos o conocimientos en torno a la anticoncepción, es preciso tener presente el papel que juegan, en la sociedad estudiada, las relaciones jerárquicas entre los sexos y estudiar de qué manera ello se refleja en el debate a través de los valores, las normas, y los argumentos explícitos que representen o legitimen lo hablado.

⁴⁵ Ortiz (2006).

Junto al discurso hegemónico, también es conveniente analizar los discursos alternativos, la discrepancia y los argumentos, a pesar de su escasa visibilidad historiográfica. Otra dimensión de este acercamiento debe establecer qué relaciones de poder, de jerarquía y o de autoridad⁴⁶ se dan en los discursos.

La investigación de base feminista acentúa la importancia de la dominación ideológica en el análisis de la estructura de la dominación social. En este sentido el concepto de ideología es fundamental para comprender el nivel cognitivo de la transmisión de conocimiento. La ideología es un concepto intrincado en una red de creencias sobre la realidad y la vida social institucionalizada como conocimiento público y diseminada por toda la sociedad tan eficazmente que llega a convertirse para todos los grupos sociales en conocimiento incuestionable. Así, las académicas feministas creen que el conocimiento público de la realidad social no constituye una cultura que lo abarca todo, no es un producto social consensualmente creado, sino un reflejo de los intereses y las experiencias de los dominantes de la sociedad y un importante indicador de su poder en la sociedad. Sencillamente, el sistema de conocimiento institucionalizado refleja los intereses y las experiencias de los hombres y reproduce la desigualdad entre los géneros. La ideología del género, identifica a los hombres como los titulares de la autoridad sociocultural⁴⁷, sin olvidar, el protagonismo popular y femenino a otros niveles sociales o de relación.

Para terminar, la perspectiva de género no solo permite fijarse en los aspectos macros de la sociedad sino que los sintetiza con nociones micro que operan en la producción humana, como la organización social, que aúna la actividad económica con otras formas de producción social (la sexualidad, el matrimonio, los hijos). También considera que la producción material guarda una estrecha y sofisticada relación con la producción ideológica y que conecta la estructura con la interacción y la conciencia.

⁴⁶ Ortiz (2006).

⁴⁷ Ritzer (1996).

La naturaleza de ese proceso actores-acciones en un contexto de tiempo-espacio permite como afirma Scott, escribir la historia de ese proceso únicamente si reconocemos que “hombre” y “mujer” son al mismo tiempo categorías vacías y rebosantes. Vacías porque carecen de un significado último, trascendente. Rebosantes, porque aún cuando parecen estables, contienen en su seno definiciones alternativas, negadas o eliminadas⁴⁸.

Así, los elementos de producción que se generan en una sociedad se fusionan con los de interacción. A este respecto la sociología feminista se une a la perspectiva de la acción-estructura, que proponemos como segunda perspectiva.

2.2. La perspectiva Acción-estructura

Desde las ciencias sociales es bueno aunar la perspectiva estructural y la perspectiva de la acción; la primera permite conocer el escenario en que los agentes se mueven, acotando las posibilidades objetivas que les ofrece el contexto y las posibilidades que perciben los agentes, mientras que la perspectiva de la acción permite conocer a los agentes, interpretar sus acciones y omisiones e, incluso, emitir un juicio valorativo de su actuación; por ello en esta investigación se intenta vincular ambas perspectivas⁴⁹.

El análisis planteado surge de la perspectiva estructural y de la acción, en cuanto que las prácticas se enmarcan en una serie de relaciones sociales implicadas en una estructura social, donde los diferentes individuos en sus posiciones sociales se establecen, se expresan, son expresados y crean categorías de conocimiento. Entendemos que el discurso pertenece a la categoría de acción fundamentado en la estructura social.

⁴⁸Scott (1996).

⁴⁹Tanto Bourdieu con su concepto de “habitus” como Guiddens con su “Teoría de la estructuración” pretenden superar esta división heredada del pasado en las ciencias sociales.

Guiddens en su teoría social⁵⁰ asocia la acción y la estructura. Para él, la acción social implica estructura, y toda estructura implica una acción social. Acción y estructura se encuentra inextricablemente intrincadas en toda actividad o práctica humana.⁵¹ Según éste teórico inglés, las actividades que generamos no son creadas realmente por nosotros, sino que continuamente las recreamos a través de los diversos medios por los que nos expresamos a nosotros mismos como actores.

Sólo por medio de las actividades los agentes producen las condiciones que hacen posibles esas actividades⁵². En general, para este autor, mediante el proceso dialéctico se genera la estructura, la práctica y la conciencia. El nivel micro de las palabras, los escenarios, los objetos, los sujetos, etc. serán finalmente las que definan el conocimiento de las prácticas anticonceptivas. Así, la capacidad de definir un discurso en el periódico se establece como una acción asociada a una estructura. Es la representación de un debate, y de quienes tienen legitimidad para establecerse en él.

De aquí surge el concepto de estructuración que se refiere al momento de la producción de la acción es también el de la reproducción en los contextos de realización cotidiana de la vida social⁵³. Nos referimos a la capacidad de incidencia de la estructura en nuestra conducta y en nuestras actividades.

Bourdieu por su parte, incluye dentro de su sociología, el modo en que las personas, sobre la base de su posición en el espacio social, perciben y construyen el mundo social. Sin embargo, la percepción y la construcción que tienen lugar en el mundo social es animada y constreñida por las estructuras. Su interés sería unir “Las estructuras sociales a las estructuras mentales”⁵⁴ como magistralmente presenta en su estudio sobre la distinción⁵⁵.

⁵¹ Guiddens (1984).

⁵² Guiddens (1984).

⁵³ Guiddens (1984).

⁵⁴ Bourdieu (1997).

⁵⁵ El estudio se puede leer en la edición española de Bourdieu, Pierre. 2006. *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. Madrid: Taurus.

Cualquier teoría del universo social debe incluir la representación que los agentes tienen del mundo social, y, más precisamente, la contribución que hacen de la construcción de ese mundo⁵⁶ a la hora de moverse y actuar en él.

Analizar la representación de la anticoncepción en la prensa supone entenderla como un elemento de conocimiento o sentido común para el público. De igual modo, hay que considerar el contexto social y cultural del pensamiento y de la acción de los grupos sociales.

El punto de vista es una perspectiva, una visión subjetiva parcial; pero es al mismo tiempo un panorama, tomado desde un punto, desde una posición determinada en un espacio social objetivo⁵⁷. Las representaciones enfatizan la participación activa y creativa de los grupos en la interpretación de la realidad, en su construcción y en el cambio. Se considera así, que la representación de la anticoncepción es una transmisión de conocimiento para la acción.

Las representaciones sociales se incluyen en las estructuras mentales o cognitivas mediante las cuales las personas manejan y evalúan el mundo social. A través de ellas se da sentido al mundo social. Y es también lo que las personas deben pensar y lo que deben hacer.

Es momento de señalar el concepto de “campo” para comprender el contexto de la estructura social y la acción de los individuos. El concepto se refiere al escenario en donde se reproducen las relaciones sociales que establecen la representación de cualquier hecho social. Bourdieu concibe la noción de “campo” como un “lugar social de encuentro entre individuos, grupos y fuerzas sociales y/o políticas que permite la confrontación de opiniones, aspiraciones, iniciativas y propuestas, representativas de una gama de identidades y de intereses específicos de los cuales son portadores tales agentes. /.../ son lugares de confrontación de intereses y de toma de decisiones sobre las orientaciones políticas y las acciones concretas que deben ser ejecutadas en el

⁵⁶ Bourdieu (2001).

⁵⁷ Bourdieu (2001).

marco de la gestión y de la prestación de servicios./.../se despliegan relaciones de poder /.../son asimétricos y en ellos operan factores de desigualdad”⁵⁸.

Este concepto nos servirá en nuestro análisis para determinar aquellos campos de conocimiento o de enunciación presentes en el discurso del diario y que luchan entre sí y otorgan representación a las prácticas anticonceptivas. Describir a los agentes que operan en el discurso es entenderlos en un campo concreto de actuación, con una determinada posición en él y con un poder más o menos definido.

El campo es un lugar competitivo, y se despliegan varios tipos de capital (económico, simbólico, social, cultural, etc.). Las posiciones de los diferentes protagonistas dentro del campo dependen de la cantidad y peso relativo del capital que posean en él.

Tal teoría debe tomar como una verdad indiscutible que la verdad del mundo social es el objetivo de esa lucha. E, igualmente, se debe reconocer que, dependiendo de su posición en el espacio social, esto es, las distribuciones de lo diferentes tipos de capital, los agentes involucrados en esa lucha se encuentran desigualmente armados en la batalla por imponer su verdad, y tienen objetivos muy diferentes, e incluso contradictorios⁵⁹.

Los agentes que operan en un campo concreto pueden ser personas o instituciones. Para Bourdieu, la institución no se refiere a una organización particular. Una institución designa a un conjunto de relaciones sociales relativamente estables que otorgan poder, posición y recursos de diferentes tipos a los individuos. Ese poder de producción de las instituciones, se concreta en el poder simbólico, clave para entender la perspectiva de género, que explica como el discurso se hace realidad y moldea aquello que nombra.

⁵⁸ Bourdieu (1990).

⁵⁹ Bourdieu (1990).

Concluyendo, Bourdieu⁶⁰ describe a los intercambios lingüísticos cotidianos como encuentros contextualizados entre agentes dotados con recursos y competencias, estructurados socialmente, de forma tal que cada interacción lingüística, presenta rasgos de estructura social que expresa y ayuda a reproducir. En este sentido, el análisis sociológico del cual partimos, implicaría relacionar las estructuras del discurso con las estructuras sociales. De esta manera se extrae en el análisis el nombre de las instituciones y la definición de su ideología, además de las posiciones que transmiten esa definición de la ideología. De este modo, las propiedades o relaciones sociales de clase, institucionales, género o edad, por ejemplo, son asociaciones sistemáticas con unidades estructurales, niveles, o estrategias de habla y de texto, *incorporadas en sus contextos sociales, políticos y culturales.*

2.3. El poder simbólico, presencia y efecto en los medios de comunicación.

La noción de poder simbólico nos sirve para aglutinar todos los elementos antes expuestos en relación al concepto de representación.

El poder simbólico es un poder de construcción de la realidad que aspira a establecer un orden *gnoseológico*: el sentido inmediato del mundo (social)⁶¹. Esta clase de poder lo acumulan las instituciones y éstas lo trasladan a sus agentes que, al expresarse, tienden a reproducirlas.

En este sentido, el discurso dotado de símbolos y usado por las instituciones, es un instrumento de conocimiento y comunicación y una herramienta de integración social por excelencia.

Bourdieu señala a este respecto, que el discurso hace posible el consenso sobre el sentido del mundo social y de la descripción de las cosas, contribuyendo fundamentalmente a la reproducción de un orden social.

⁶⁰ Bourdieu (1997).

⁶¹ Bourdieu (2001).

Podemos decir que la integración “lógica” de las cosas no es más que la integración “moral”⁶².

En este caso el análisis destaca cuales son los símbolos que genera el discurso. Estos símbolos entendidos y usados por todos, que forman parte de una determinada manera de entender el mundo, ejercen en quienes las interiorizan un poder simbólico, construyendo así una representación de la realidad y una actitud ante ella.

En la misma medida, la prensa se convierte en un transmisor de discurso y de representación. Se puede considerar como una herramienta de integración social, cumpliendo así una función política, y legitimando un orden social, moral y político.

Los discursos reflejan el interés de los agentes, de las instituciones que representan y de sus posiciones sociales. Estas posiciones no son fijas⁶³ a lo largo de la historia, se encuentran en lucha permanente por la legitimidad-como dijimos anteriormente-. Esta legitimidad los dota de capital simbólico, para transmitir una representación de un hecho social como las prácticas anticonceptivas.

Entendemos que las relaciones de comunicación son siempre relaciones del poder material o simbólico acumulado por los agentes (o las instituciones que representan) implicados en esas relaciones y que la lucha que se percibe en los medios de comunicación, a través del discurso, es propiamente simbólica.

Las producciones simbólicas están relacionadas con los intereses de las clases dominantes. En el diario estas producciones se relacionan con los intereses de la clase política, religiosa y medica. Estos grupos sociales ocupan en la sociedad una postura privilegiada para aportar su visión del mundo, su ideología.

⁶² Bourdieu (2001).

⁶³ Si las entendemos como relaciones estructuradas en torno a reglas, según se realizan actividades o se asuman roles que se determinan entre sí.

La finalidad de todo ello lo encontramos en que el diario es un campo de producción ideológica, por lo tanto, también es un reflejo de una lucha de clases. El efecto de todo ello, y su utilidad para el análisis radica precisamente en que en la prensa se impone una definición de la anticoncepción, es decir, un sistema de clasificación política bajo las apariencias legítimas de taxonomías filosóficas, religiosas, jurídicas, médicas, etc.

Ese efecto que produce el poder no surge sino que procede del mismo *reconocimiento de esas estructuras* que enuncian esa ideología (o sentido del mundo). Lo que genera el poder de las palabras y las palabras de orden, el poder de mantener el orden o de subvertirlo, es la *creencia en la legitimidad de las palabras y de quien las pronuncia*.

Pensamos que el poder simbólico no es más que un reflejo de otras formas de poder presentes en la sociedad pero que en el caso que presentamos se convierte en un elemento básico para fundamentar la dominación de unos grupos sobre otros de manera efectiva y “sutil”.

Los discursos ordenan, disciplinan, legitiman, definen los lugares de los actores, las desigualdades, la subordinación en los espacios sociales y en los subjetivos.

La discriminación de género, como toda otra discriminación, se fundamenta y es atravesada en todas sus dimensiones por el problema del poder. Los poderes en tanto tales sostienen su eficacia obviamente desde los discursos que instituyen. En este sentido, la discriminación en el discurso en algunos puntos de vista queda fundamentada en una cuestión de poder simbólico en unas relaciones determinadas dentro de un contexto histórico concreto.

2.4. El enfoque: análisis crítico del discurso

Como herramienta de análisis para establecer los conceptos de la perspectiva teórica anterior contamos con el análisis crítico del discurso (en adelante el ACD), que se caracteriza por la capacidad de desenmascarar el modo en el

que el discurso contribuye al ejercicio de las relaciones de poder, su reproducción y su contestación en la sociedad. Esta perspectiva nos permite analizar las ideologías operantes en el discurso.

Siguiendo a Van Dijk⁶⁴ el análisis crítico implica un tipo de investigación analítica sobre el discurso que estudia, primando el modo en el que el abuso del poder social, el dominio y la desigualdad son practicados, reproducidos, y ocasionalmente combatidos por los textos en el contexto social y político.

El ACD es un instrumento de trabajo que permite explorar como se lleva a cabo el proceso de construcción de las identidades de género en el discurso.

Esta perspectiva nos sirve para ver como se construyen las formas sociales de discriminación y de representación. Analizar el discurso sobre anticoncepción en la prensa supone revelar su función como transmisión de una ideología y unos valores sobre una práctica sexual, en este sentido relacionada con la sexualidad femenina.

Esta mirada se asume por la capacidad de acentuar las determinaciones en el discurso por las relaciones de poder y las ideologías existentes en una sociedad, y de manera paralela y dialéctica, los efectos constructivos del lenguaje sobre diferentes dimensiones de la vida social tales como son las identidades, la sexualidad, las ideologías, las relaciones sociales, los niveles cognitivos, etc.

Frente a otras corrientes del análisis discursivo, más preocupadas por la forma del lenguaje, el enfoque crítico se preocupa por la configuración del propio sujeto y su dimensión social por medio del discurso. Una de las autoras que más ha estudiado en nuestro país el “orden social del discurso”, es decir, los procesos de dominación a través del uso del lenguaje, la producción de ideologías lingüísticas, y los medios de control de la producción, circulación y recepción de discurso es Luisa Martín Rojo. Según ésta autora, las

⁶⁴ Van Dijk (1997).

investigaciones de análisis crítico del discurso intentan desvelar cómo se lleva a cabo, a través del discurso, la construcción de las relaciones sociales y del propio sujeto, y, paralelamente, cuáles son las implicaciones de este proceso en el comportamiento de las personas⁶⁵.

Estas ideologías que desprenden los discursos hacen que los individuos se conviertan en sujetos sociales con una identidad determinada. Según Van Dijk las ideologías están relacionadas con amplios dominios de nuestra vida social, y por tanto organizan muchas de nuestras actividades y de nuestros pensamientos⁶⁶.

Van Dijk considera además que los personajes, en la medida en que aparecen en la prensa como protagonistas agentes o pacientes de la vida social, y reciben distintas valoraciones, ponen de manifiesto que y a quién se considera positiva y negativamente, lo que finalmente acaba estableciendo fronteras entre la integración y la marginación social⁶⁷.

Identificar a los agentes que toman la palabra en los medios, además de identificar a las instituciones que representan, significa también decir que sus discursos ordenan e instituyen opiniones, valores e ideologías.

Sin embargo, no todos los discursos tienen la misma trascendencia social, mientras algunos son reproducidos y perviven, otros no se consideran relevantes o resultan excluidos. Esto significa que, junto a este poder generador común de los discursos, debemos considerar los factores que provocan la desigualdad entre ellos, desigualdad que parece estar íntimamente vinculada a su distribución social⁶⁸.

Las diferencias de poder, status y autoridad conforman la sociedad como un universo jerarquizado, poblado de tensiones y enfrentamiento, en el que existen grupos dominantes y grupos dominados, élites y grupos marginados, y,

⁶⁵ Martin y Whittaker (1998).

⁶⁶ Las representaciones sociales son ante todo pensamientos con los que las personas se relacionan con un objeto dado.

⁶⁷ Van Dijk (1983).

⁶⁸ Van Dijk (1983).

en general, diferencias entre los distintos grupos sociales e individuos en distintos ámbitos sociales. Tales diferencias se proyectan sobre el universo discursivo y conforman lo que podríamos llamar la economía o el orden de los discursos. El orden discursivo se asienta, en consecuencia, sobre un principio de desigualdad que explica por qué, junto a discursos “autorizados”, encontramos discursos “des-autorizados”⁶⁹.

Los “autorizados” serán los que van a incidir en la toma de decisiones con respecto a las leyes, la organización de la sanidad, la investigación, la enseñanza, la idea social o moral de la anticoncepción, etc. Ellos frecuentan o representan importantes organismos expertos en la materia, tienen la capacidad de juzgar mediante leyes los comportamientos en torno a la anticoncepción, de definirla y gestionarla, poseen la verdad a través del poder que les otorga la institución a la que pertenecen, representan la moralidad y la conciencia etc.

Los discursos autorizados en el diario se encargan de transmitir (y reproducir) el esquema social (o modelo) en torno a la anticoncepción con mayor protagonismo en los medios. Tienen una posición privilegiada y los instrumentos más poderosos para transmitir mensajes de acuerdo a sus intereses. No solo dominan el discurso público sino que determinan el valor del capital simbólico. Es por ello que tendrán un gran impacto en la vida cotidiana de las personas y en la organización de sus decisiones.

El periódico como elemento de poder, distribuye un discurso. El discurso de la prensa es constituido, contribuye a la representación de los actores sociales que lo definen y tiene un funcionamiento social⁷⁰. Hablar de discurso es, ante todo, hablar de una práctica social, de una forma de acción entre las personas, que se articula a partir del uso lingüístico contextualizado, ya sea oral o escrito. El discurso es parte de la vida social y a la vez instrumento que crea la vida social.⁷¹

⁶⁹ Martin y Whittaker (1998).

⁷⁰ Imbert (1990).

⁷¹ Calsamiglia y Tusón (1990).

El ACD nos permitirá detectar donde y como se establecen las fronteras discursivas en torno a las prácticas anticonceptivas. Si analizamos un periodo de tiempo suficiente, como es 1970 y 1978, podemos visualizar el cambio de discurso y de los protagonistas dispuestos en el escenario, los resultados de esa lucha discursiva y el desarrollo o capacidad de las fuerzas actuantes y emergentes. Las condiciones sociales dan forma a la producción y recepción del discurso, el cual, a su vez, a lo largo del tiempo y de modo discontinuo, modifica las condiciones sociales de la producción y recepción del discurso que, nuevamente vuelve a dar forma a una posterior producción y recepción discursiva. Podemos concluir que se trata de luchas discursivas o dialécticas.

El movimiento de la Planificación familiar ejerció presión frente a los órganos de poder que ejecutaban la disposición legal de las prácticas anticonceptivas. Los valores que podemos encontrar referentes a la anticoncepción representan además valores sociales con los que se identifican los lectores, de ahí que varíen dependiendo del contexto sociocultural en que opera el diario.

2.5. La prensa como instrumento de análisis de poder.

Los medios como proceso social de reflexión

Los medios de comunicación generan en el público una especie de reflexibilidad de lo social conjuntamente con otros actores y procesos como congresos, conferencias, grupos sociales, etc. Los medios contribuyen a la construcción simbólica de la anticoncepción. Tanto a nivel institucional como en el campo de la vida cotidiana, se dedica a ofrecer imágenes simbólicas que concuerdan con las representaciones de determinados estilos de vida y formas de hacer las cosas. Este proceso de reflexibilidad afecta de diferente forma a los agentes.

Las consecuencias de las prácticas anticonceptivas, los valores religiosos, la aceptación social, su situación administrativa, su prohibición o legalización, son los elementos que se enfocan y que contribuyen de manera intencionada o no a una construcción simbólica y material de la imagen de las prácticas

anticonceptivas, que acaba por influir en las prácticas sexuales de los individuos.

La opinión pública⁷² es un concepto fundamental para entender el proceso. Este concepto se puede entender en su dimensión política, en tanto representa a un actor, y en su dimensión periodística, al transformar en noticia una parte de la realidad. En ambos casos se trata de un proceso de reducción y de simplificación de la realidad. Este concepto se usa para referirse a las instituciones y al medio de comunicación.

Según el investigador de los medios de comunicación José Luis Dader⁷³, los medios provocan una orientación, conducción o canalización en las mentes de los ciudadanos sobre los temas de preocupación pública, en detrimento de otros que no son mencionados o destacados, como consecuencia de la elección que realizan los medios de comunicación. La prensa, en la mayoría de las ocasiones, no tiene éxito diciendo a la gente qué ha de pensar, pero continuamente tiene éxito diciendo a sus lectores sobre qué han de pensar.

Hay que dejar claro que no se pretende en ningún momento admitir que los que reciben los mensajes carezcan de criterio para modificar a través de sus percepciones los modelos que la prensa define hacia la opinión pública (tampoco que todo el mundo accede de la misma manera), pero si es evidente que estos esquemas de representación suelen coincidir con los que la sociedad ha creado, esquemas que no solo son adquiridos a través de los medios de comunicación sino por las mismas instituciones en otros lugares de representación.

⁷² Para profundizar sobre el análisis de los medios de comunicación podemos leer a autores como Luckmann (que junto a Peter Berger desarrolló su teoría en "La construcción social de la realidad" de Amorrortu editores), y Habermas (que nos aproxima de forma crítica al concepto de opinión pública en "Historia y crítica de la opinión pública"). Además de las investigaciones de José Luis Dader en periodismo, comunicación, opinión pública y cuestiones afines de Teoría y Sociología de la comunicación.

⁷³ Dader (1998).

Debate y consenso establecido en el medio

Las crisis suelen necesitar consensos entre las partes. Los medios tienen la capacidad de contribuir a la expresión de los hechos, exponiendo la diversidad de significaciones sobre un tema o debate. Los medios, como dice Luckmann, reducen la diversidad o complejidad externa a todo sistema al tiempo que fomenta la identificación interna⁷⁴. Así, el diario *La Vanguardia* recoge diferentes opiniones implicadas en el debate, al mismo tiempo que se representa como agente en el mismo debate. Por su parte, los diferentes agentes convocados en la información tienen la posibilidad de movilizar sus intereses de forma estereotipada.

A su vez, los medios como productores de información, mantienen un criterio de selección que implica un juicio de valoración con respecto a la información que ofrecen.

Los teóricos de la comunicación nos dicen que los medios son un mecanismo de socialización y de integración social, y que éstos operan a través de normas y valores, de ahí que se piensen como mecanismos que transmiten el consenso.

La prensa diaria como instrumento de poder

La prensa es pensada como instrumento o herramienta de poder en la generación y modulación de la opinión pública, al posibilitar la descripción y producción de valores, jerárquicas, inclusión, ideologías, etc., que dan lugar a la elección, a las temáticas, a la inclusión, a la exclusión, al estilo de la información, etc.

A nivel organizativo, la *posición de poder* de los medios dominantes puede parecer, a veces, ambivalente, pero en general es coherente con la de las formaciones dominantes y las instituciones de la sociedad. En otras palabras, la posición organizativa e institucional de los medios demuestra su participación en el complejo tejido de la dominación política, social y económica.

⁷⁴ Luckman (1997).

Evidentemente, la situación es idéntica para los medios dominantes y sus periodistas, aunque no son así para los medios radicales o alternativos. En las sociedades industrializadas los medios de comunicación son la institución principal de (re)producción ideológica probablemente más importante que el sistema educativo propiamente dicho. Las definiciones dominantes de los temas de interés, problemas, grupos y sucesos de la vida social están construidas por o para periodistas; así es, las prioridades, la prominencia, la relevancia y la representación de los trabajadores mediáticos y las elites políticas, corporativas, sociales o culturales se comunican con el público de forma persuasiva. Ello no significa que los medios de comunicación conformen la opinión pública de forma directa ni las opiniones individuales. Las macroestructuras no predicen las microestructuras pero especifican su posible variación y sus límites. Los discursos presentes en los medios preparan los principios de percepción públicos, definen las estructuras de comprensión, y por lo tanto, la forma global del consenso básico de las ideologías dominantes.⁷⁵

La prensa como escenario de análisis

El debate social y político sobre la anticoncepción y los derechos sexuales y reproductivos en España se potenció exponencialmente durante los años setenta. Además, los actores involucrados en la discusión de los temas cambiaron a lo largo de la década. La prensa es un foro privilegiado de la esfera pública, y en ella se puede contemplar la negociación por un significado -representación- dentro de un proceso conflictivo en el que cada grupo social proyecta su significado particular e intenta imponerlo a la audiencia. Es por lo tanto, un espacio muy adecuado para rastrear estas controversias, para establecer diferencias en la lucha discursiva así como para identificar a quienes participaron en ellas, y cuáles eran sus motivaciones y sus principales argumentos⁷⁶.

⁷⁵ Van Dijk (1997).

⁷⁶ González (2005).

Los conceptos para analizar la lucha en el juego discursivo de las estructuras sociales, las representaciones que producen sobre los hechos sociales y las desigualdades que se reproducen finalmente, se establecerán finalmente a través de la perspectiva de género y de la teoría sociológica de la estructuración y la acción social, que ayudan a entender el hecho social como un proceso constructivo de la sociedad.

3. OBJETIVOS

La prensa recogió en sus páginas las líneas del debate de las diferentes posiciones de los agentes. A través de su análisis pretendo estudiar cuál fue el debate en torno a la problemática de la anticoncepción. Qué sectores o grupos sociales estuvieron implicados o visibles en los medios y en qué términos se representó socialmente el significado de la anticoncepción a la opinión pública.

El objetivo de esta investigación es acercarse al debate social y político sobre la anticoncepción y la píldora durante los años anteriores a su legalización. Al mismo tiempo se pretende descubrir cómo funcionan las estructuras que determinan la desigualdad en el discurso, en este caso en la prensa, en tanto que instrumento legitimador. También se recoge la representación social e institucional de aquel hecho social a través de las líneas de argumentación que presentan las diferentes instituciones implicadas sobre métodos anticonceptivos a lo largo del tiempo.

La pregunta final se refiere a como reflejaron los medios de comunicación los términos del debate de la problemática de la anticoncepción durante aquellos años de controversia y cambios hacia una sociedad más moderna. Lo que nos predispone al mismo tiempo reflejar en el análisis cómo se desarrolló la lucha en el discurso provocada por los cambios sociales.

A través del análisis crítico del discurso podemos desvelar la estructura del discurso y los valores de la prensa en relación con la anticoncepción y acercarnos a la sociedad y la cultura en la que tiene lugar el proceso discursivo.

La ideología del discurso en el diario procede de los grupos sociales representados en él y de las posiciones que éstos ocupan en el espacio social. Estos espacios son considerados como lugares institucionales que poseen la capacidad de dotar a los agentes de autoridad y legitimidad a la hora de emitir su discurso.

Todo lo anterior implica mantener una actitud objetivamente relativista, pues al no existir un significado único y verdadero sobre la anticoncepción lo que buscamos es la representación del fenómeno en el contexto de su tiempo

En definitiva, esta investigación no prueba cuál era el significado real de las prácticas anticonceptivas en la sociedad española de aquella época sino cual fue su representación en un medio concreto y dentro del orden social vigente. Para ello partimos de un debate en el que se plasman las luchas por el cambio y el modelo ideológico dominante

En definitiva, tratamos de establecer cuáles eran las relaciones jerárquicas en el discurso de las prácticas anticonceptivas, los argumentos en contra, a favor y también los cambios de legitimidad que se generaron en el contexto político español de la transición, que permitieron un cambio en los procesos discursivos.

El objetivo general es analizar el debate en torno a las prácticas anticonceptivas y la representación de la anticoncepción en el diario *La Vanguardia*, entre los años 1970 y 1978.

Los objetivos concretos son:

- Identificar los agentes implicados en el discurso sobre la anticoncepción
- Establecer las posiciones sociales desde las que se expresan
- Identificar la ideología de los diferentes agentes que generan el discurso
- Establecer los cambios que se generan en el discurso a lo largo del tiempo
- Establecer las desigualdades existentes entre agentes que proceden el discurso y observar qué mecanismos se formulan en la distribución desigual del discurso en el periódico y por último,
- Identificar cómo se establecen las relaciones de género en la producción del discurso

4. FUENTES Y METODOS

Analizar la prensa, como fuente histórica de gran valor, permite establecer el desarrollo de las *acciones de los sujetos*, instituciones o grupos que conforman las relaciones sociales implicadas en las prácticas anticonceptivas de la sociedad española durante la transición democrática. Esta posibilidad se enfrenta a una serie de limitaciones que influyen en la constitución del análisis final.

Cuantitativamente las fuentes ofrecen la posibilidad de establecer espacios estructurales y formales en la presentación del discurso sobre la anticoncepción, pero mi interés se centra en el enorme potencial cualitativo que muestran, no sólo por su significado, sino por el contenido ideológico que expresan los textos.

Parto del análisis crítico del discurso pues considero al texto generado en el diario, *además de una producción discursiva y textual, más como una práctica o acción social*. La mirada crítica sociológica y feminista nos ayudará a establecer en nuestro análisis la desigualdad y la discriminación implícita en la definición y representación del discurso sobre la anticoncepción.

Metodológicamente me parece adecuado partir de un análisis sociológico, cuya lógica debe estar centrada en la interacción y en el conflicto de los grupos sociales⁷⁷. Pienso como Luis Enrique Alonso que este tipo de análisis sociológico se complementa analizando en el texto las estructuras lingüísticas subyacentes, pero mi interés me remite al hecho social del lenguaje utilizado en los medios de comunicación.

Desde esta perspectiva se busca descubrir en *el orden discursivo* aquellos elementos establecidos en el orden simbólico que hace funcionar social y cognitivamente al discurso.

⁷⁷ Alonso (2003).

El planteamiento del análisis surge de la idea de Luis Enrique Alonso. Según este autor en la investigación social lo que nos interesa no es la perfección, el estilo o la estructura subyacente del texto, sino *la capacidad de acción, la praxis de los discursos*. Nos interesa *lo que los discursos hacen* -y de lo que se hacen los discursos- y no lo que los textos formalizan desde su nivel genético. Esta perspectiva implica una visión *pragmática* del discurso, y no tanto lingüística, sino referida a los espacios y conflictos sociales que producen, y son producidos, por los discursos. Este apunte lo consideramos fundamental, por cuanto que nos indica que el análisis social de los discursos puede llevarse a cabo de la manera tan formal como se quiera, aunque epistemológicamente no sea un análisis formal. Es decir, el conocimiento se basa, no en hablar de las figuras internas de los textos, sino en encontrar el lugar de los discursos en la producción de las relaciones sociales y de la transformación permanente de las mismas.⁷⁸

Es por ello que el análisis se presenta únicamente desde una perspectiva cualitativa ya que se centra en variables cualitativas, en cuanto que explora las opiniones, actitudes y creencias que pertenecen al mundo del imaginario, de la cultura y de las experiencias de los individuos.

Tras estas consideraciones paso a describir la fuente elegida, al mismo tiempo que perfiló la metodología de análisis y la elección de las informaciones.

⁷⁸ Alonso (2003).

4.1. Las fuentes

El diario *La Vanguardia* salió a la luz el 1 de Febrero de 1881 como “diario político de avisos y noticias”, lo que simboliza sin ningún género de dudas su carácter centenario, lleno de inercias y servidumbres. Fue impulsado por los hermanos Bartolomé y Carlos, conde de Godó.

Nació inicialmente como un diario de partido, concretamente del partido liberal Práxedes Mateo Sagasta, que aspiraba a conseguir la alcaldía de la ciudad⁷⁹.

El 31 de diciembre de 1887 dejó de publicarse como órgano del partido Liberal, y el 1 de enero de 1888, se presenta al margen de cualquier partido político. El diario se moderniza y se presenta como independiente y plural, y como señala uno de sus historiadores, Pere Voltés, en el artículo de Semir y Revuelta «se propuso enaltecer el contenido literario y científico de sus páginas, hasta convertirse en una cierta etapa de aquella primera época en el diario más abierto a que el estamento científico pudiera expresar por su mediación las novedades de cada momento al público»⁸⁰.

Rápidamente, se convirtió en una mercancía capaz de generar beneficios. Una mercancía que ha sobrevivido a la caída de una monarquía, a la revolución que desencadenó la sublevación militar contra la Segunda República y a la dictadura unipersonal que se instauró a continuación⁸¹. La clave, se resume en unas palabras pronunciadas por uno de sus propietarios, el primer conde de Godó, Ramón Godó, artífice máximo de su conversión en un periódico de gran difusión “Acatamiento automático a las instituciones triunfales; defensa, sin discusión posible, del orden establecido”⁸². Y de ahí que *La Vanguardia* evolucionara rápidamente hacia un conservadurismo liberal, cuya vertiente conservadora se acentuó lógicamente durante la dictadura franquista.

⁷⁹ Castro (2002).

⁸⁰ De Semir y Revuelta (2002).

⁸¹ Castro (2002).

⁸² Calvert (1971).

En el umbral de los setenta la situación de *La Vanguardia* no podía ser mejor. “Una época de gran esplendor”, con un nuevo director, Horacio Sáenz Guerrero, que contaba con la plena confianza de la propiedad; un gerente joven, Javier Godó Muntañola, hijo del entonces propietario, Carlos Godó, y que asumiría la propiedad de la empresa en la década siguiente-; una imagen atractiva (hasta dieciséis páginas en color y un suplemento en cuatricromía que se editaba cada domingo con carácter extraordinario); una moderna rotativa en 1973, y unas cifras de difusión envidiables, mas de 220.000 ejemplares hasta 1974 y alrededor de 100.000 suscriptores. De hecho, el 20 de noviembre de 1975 -a raíz del fallecimiento de Franco-, *La Vanguardia* publicó tres ediciones y rompió el techo de medio millón de ejemplares⁸³. Sin, embrago, a partir de 1976 las cifras de las copias empezaron a descender.

La designación del nuevo director, Horacio Sanz, en 1969, fue uno de los últimos actos de Fraga Iribarne como Ministro de Información. El nuevo director representaba mejor que nadie el prototipo de periodista y contó con la absoluta confianza de la propiedad del periódico. De hecho, con él, se afrontó la fase final y más delicada de la apertura del periódico a las nuevas corrientes sociopolíticas de la realidad catalana y española; una fase que coincidirá con la transición democrática, pero también con cambios en el mercado de la prensa que acentuará la competencia en el contexto de crisis económica que estalló en 1973⁸⁴.

El nuevo director acentuó los rasgos liberales del periódico, incluso si continuó con una posición ecléctica, no resultaba nada fácil desvincularse de todo el lastre interno y externo que había generado la supervivencia informativa bajo el régimen de Franco. En este sentido y aunque la relación de colaboradores siguió escorándose hacia la intelectualidad democrática y autonomista, paralelamente la plantilla de redactores fijos del diario no experimentó una renovación profunda que los cambios requerían. De hecho, la renovación generacional de la plantilla de redactores no se generó antes de los años ochenta. El periódico no abordó con demasiado éxito el cambio, a pesar de la

⁸³ Calvet (1971).

⁸⁴ Calvet (1971).

acceder a nuevas fuentes de información, como las procedentes del *New York Times* y la ampliación de corresponsales⁸⁵.

En la situación inmediata al inicio del proceso reconvensor, en la década de los setenta, - *La Vanguardia* seguía siendo un diario matutino, independiente y de información general, y cuya presentación, contenidos y carácter de sus colaboradores permiten afirmar que se inscribían en el modelo informativo-interpretativo y de prestigio, con una paginación que oscilaba entre 44 y 96 páginas y una difusión por encima de 200000 ejemplares.

No resultaba difícil encontrar en el diario signos de contradicción conceptual tan evidentes como por ejemplo, la exaltación de la monarquía constitucional que se vislumbraba democrática y al mismo tiempo frente a simultáneas expresiones de ambigüedad y nostalgia hacia el antiguo régimen y su máximo líder.

Finalmente en agosto de 1978, *La Vanguardia* recuperó su nombre original, al decidir la dirección del periódico la supresión del rótulo "Española", impuesto en 1939. El significado de este hecho, para el rotativo, acometido con prudencia tras unas elecciones democráticas, y cuando la afirmación política de Cataluña estaba suficientemente instalada, era doble: por un lado, suponía un síntoma inequívoco de la definitiva normalización de los condicionantes políticos que hasta entonces habían pesado sobre los medios informativos; por otro, representaba, una clara voluntad de consolidar la presencia de *La Vanguardia* entre sectores sociales que insinuaban ahora una declinación moderada y favorable al respecto, en el contexto de recuperación de la conciencia y de las instituciones nacionales abierto tras la eclosión popular del 11 de septiembre de 1977⁸⁶.

En cuanto al aspecto formal, *La Vanguardia* presenta a principios de la década de los setenta una serie de secciones con cabeceras de diferente diseño, en un intento de identificar y reforzar los diferentes ámbitos informativos mediante

⁸⁵ Castro (2002).

⁸⁶ Castro (2002).

una peculiar idiosincrasia formal.⁸⁷ Sobre las secciones y su disposición a lo largo del periódico, cabe señalar que persistió el criterio de primar formalmente la información nacional, colocándola en primer término, mientras, que de hecho, por cobertura y paginación, la información extranjera ocupaba el verdadero lugar de privilegio. Esta situación, empezó a cambiar, como efecto de mayor dinamismo político y social en los ámbitos locales de la sociedad catalana.

Sobre las secciones, y su disposición a lo largo del periódico, cabe destacar que persistió el criterio de primar formalmente la información nacional (colocándola en primer término), mientras que, de hecho, por cobertura y paginación, la información extranjera ocupaba el verdadero lugar de privilegio. Esta situación empezó a cambiar con el efecto de dinamismo social y político a partir de 1975. Un ejemplo de clasificación y paginación por secciones en diciembre de 1973, ofrecía el siguiente resultado: Nacional (5 páginas); Sucesos (1); Economía (4); Extranjero (6); Religión (1); Barcelona (7); Cataluña (3); Deportes (9)⁸⁸; y Espectáculos (6).

A partir de 1976, la ordenación de las secciones se hizo compleja, así la relación de secciones en principio eran: Tribuna (formada por la editorial, las colaboraciones y las cartas de los lectores), Nacional (5 páginas); Local (2), Religión (4); Economía (4); Sucesos, Tiempo y Espectáculos (una respectivamente), y Deportes (8). Sin embargo, el propósito clasificador dio lugar a microsecciones y apartados que se solapaban con grandes áreas: Madrid, Actividad Política Mas información nacional y extranjera. Igualmente de perturbador resultó el intento de de clasificar la información internacional por continentes, lo que, de hecho constituyó una simplista adaptación de sistemas de ordenación informativa más propios de un suplemento de política internacional.

⁸⁷ Castro (2002).

⁸⁸ El importante dato de paginación de deportes corresponde al día elegido para la muestra, el martes.

En 1977 la portada era de escaparate de todas las noticias, darlo todo como estrategia de dar un máximo de información sin comprometerse en una apuesta por una noticia de mayor impacto.

Asimismo, en 1978, las secciones se vieron enriquecidas con la creación de un capítulo dedicado a la información política (con un contenido mucho más amplio que anteriores y efímeros ensayos, como el denominado “actividad política”), cuya vigencia conceptual estaba fuera de toda de toda duda en tan fluido periodo histórico pero cuyo solapamiento con otras de índole territorial aunque de contenidos similares, parecía poco evitable. Lentamente su seccionalización se acercó más a los periódicos a los criterios vigentes en los diarios más modernos.

En las páginas de *La Vanguardia* ha coexistido además la divulgación sobre descubrimientos científicos con la especial atención al mundo de la medicina. Durante el siglo XX, el diario fue fiel reflejo de la sociedad de la que emergía y en la que estaba radicada. Al ser Barcelona una ciudad con gran tradición médica era casi inevitable que las principales figuras del mundo de la medicina de cada época se asomaran con asiduidad a las páginas de *La Vanguardia*. Entre los hitos más o menos recientes que cabe destacar figura la creación en el año 1962 de una página semanal todos los sábados con el epígrafe específico de Biología y Medicina, en la que junto a la colaboración fija del profesor Arturo Fernández Cruz –que coordinaba la sección– fueron apareciendo personalidades médicas como Rotes Querol, Sánchez Lucas, Villar Palasí, Xavier Vilanova, Vidal Teixidó, Christian de Nogales, Joan Ibiols, Antoni Puigvert y... Lluís Daufí⁸⁹, quien tomaría el relevo como responsable de este espacio informativo semanal dedicado a la medicina en el periodo histórico en el que se desarrolla nuestra investigación.

Semir y Revuelta nos dicen en su artículo que *La Vanguardia* tuvo gran importancia en la historia de la difusión de las ciencias. El diario junto al *The New York Times* nacieron en plena edad de oro de la divulgación científica⁹⁰,

⁸⁹ De Semir y Revuelta (2002).

⁹⁰ De Semir y Revuelta (2002).

de ahí su calidad para analizar el diario desde cualquier disciplina o sujeto a lo largo de los años, y de su relación con la difusión de cualquier tema médico en un contexto determinado.

Sea como sea, en realidad, la historia de *La Vanguardia* está escrita, día a día, desde el 1 de febrero de 1881, día en que apareció por primera vez este periódico. Y no sólo es así, sino que además está al alcance de todos en las muchísimas páginas de su fecunda hemeroteca⁹¹.

Decidí utilizar los artículos sobre anticoncepción del diario porque, además de ofrecer “la posibilidad de comparar el tratamiento dado por *La Vanguardia* sobre varios temas al mismo tiempo, lo que es una manera de conocer el punto de vista del diario sobre asuntos antagónicos o concordantes”, nos permite acceder gratuitamente a través de internet a su hemeroteca y a los cerca de dos millones de páginas de información de sus 127 años de vida, tal como aparecieron en su día⁹².

La hemeroteca digital “incorpora novedosas técnicas de búsqueda para facilitar la localización de la información” además de “permitir tres formas de búsqueda: por palabra clave⁹³, por día de edición⁹⁴ o mediante la novedosa herramienta comparativa denominada Tendencias. Tras previsualizar los contenidos, los usuarios pueden acceder a las páginas (en formato PDF) y descargarlas para su uso privado”.

⁹¹ De Semir y Revuelta (2002).

⁹² “*La Vanguardia*” ofrece acceso gratuito a internet a sus 127 años de hemeroteca. *La Vanguardia*, 26 de octubre de 2008, p.1 (portada).

⁹³ Los usuarios pueden escribir una o varias palabras. Los resultados muestran una miniatura de la página correspondiente, el día de edición y el número de página. Al clicar, el usuario accede a la página original con la búsqueda realizada resaltada. Esa página puede descargarse en formato PDF. También puede usar la herramienta.

⁹⁴ La línea del tiempo genera un gráfico en el que aparece las veces y las fechas en que la palabra que buscamos se ha publicado.

4.2. Métodos

En un primer momento mi intención fue analizar el proceso de representación de la anticoncepción desde 1970 y el periodo de la transición, 1975 y 1978, fecha en la que se legalizó la anticoncepción. Esta etapa de la historia en España es considerada fundamental para entender hoy el devenir político y social para la construcción de la base de la actual realidad referente a los términos de la planificación familiar y de anticoncepción.

Antes de realizar la exploración en la hemeroteca electrónica del diario, se consultó el manual de ayuda “donde se ofrecen estrategias de refinado de búsqueda. Estas estrategias incluyen el acotamiento del tiempo de búsqueda, estableciendo fechas de publicación; la adición de palabras clave según el criterio del investigador; o la limitación de los resultados sólo a las portadas, a la edición completa o a los suplementos”. La herramienta digital no permite establecer ningún operador booleano⁹⁵, así que se utilizó la opción de búsqueda de *palabras clave* y el *acotamiento en el tiempo*⁹⁶.

En cuanto a las palabras clave o *términos* que incluí en el buscador de la herramienta, creí conveniente definir aquellos en función de su valor como objeto de estudio y que permitirían ofrecer un número suficiente de información para el análisis. Consideré incluir los términos siguientes: *Planificación familiar, anticoncepción, contracepción, y píldora anticonceptiva*. El volumen de noticias que contenían los términos acotadas en el periodo de 1970 a 1978 fueron las siguientes:

Tras una primera búsqueda, el descriptor más prolífico fue *Planificación familiar*, con 2.804 entradas. Pero esta cantidad se debe en parte a la suma de ambos términos que realiza la herramienta, con lo cual se incluyen otros artículos que contienen la palabra planificación por un lado y familiar por otro.

⁹⁵ Los operadores booleanos (AND, NOT, OR, XOR) localizan registros que contienen los términos coincidentes en uno de los campos especificados o en todos los campos especificados. Estos operadores permiten conectar palabras o frases entre más de un campo de texto, o conectar palabras o frases dentro de un campo de texto.

⁹⁶ Igual procedimiento es el seguido por González García, Alberto (2009), p.87.

El volumen de noticias es mayor en los años 1973 y 1974, y en general, no hay un despunte significativo de un año en particular.

El término *anticoncepción* aparece con 51 entradas, registrándose en 1970 un volumen considerable de anuncios y reseñas de libros que incluyen el término. Su aparición en las primeras informaciones es escasa y se suele relacionar con otros temas, como el aborto o las políticas natalistas. El término es más usado en el periodo de 1974 y 1976, año que coincide en volumen con el empleo del término *contracepción*, con 34 entradas a lo largo del periodo. El siguiente descriptor y más fructífero, fue el de *Píldora anticonceptiva*, con 75 artículos. Su uso va *en crescendo* desde el año 70 hasta el 72, desciende en los siguientes años para luego aumentar en 1974, y finalmente en 1978.

Finalmente decidí emplear los términos; anticoncepción; contracepción y píldora anticonceptiva y proceder de manera manual a la eliminación de artículos que se repetían en la suma de los tres descriptores y a clasificar las fuentes que finalmente formaron el corpus del estudio.

Eliminé asimismo la información sobre libros relacionados con la anticoncepción y el aborto en el periodo de 1970 y 1976 y la publicidad de clínicas privadas que ofrecían servicios de Planificación familiar e información sobre métodos anticonceptivos. Esta información no será usada en el presente análisis pero puede ser fuente de investigación de futuros estudios⁹⁷.

Sobre los 106 artículos encontrados por este procedimiento, realicé una segunda selección de las fuentes, descartando aquellas donde mi tema de interés no era el centro de la información aunque de alguna manera se aludiera a ella –ya fuera en el ámbito político, social o religioso-. Finalmente obtuve 79 noticias relacionadas con la anticoncepción de manera directa.

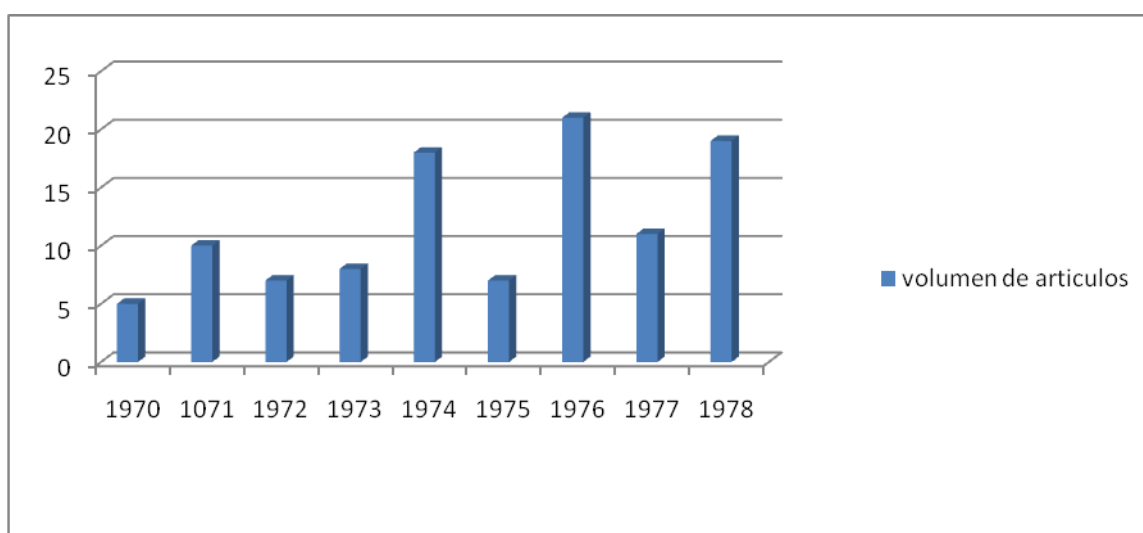
La distinta naturaleza de cada sección juega un papel importante pero complicado de establecer en este análisis. No es lo mismo la sección de la

⁹⁷ Si pensamos que la anticoncepción en esas fechas estaba prohibida, no así su divulgación.

religión que la de internacional, cultura, opinión, o cartas al director. Se descartó, sin embargo, establecer el análisis en base a las secciones donde aparece la información sobre las prácticas anticonceptivas.

Para tener una visión gráfica de la distribución de las fuentes elaboré una tabla que me permitiese ilustrar y comparar el volumen de artículos encontrados por años en el periodo de tiempo señalado, de 1970 a 1978. Sumando los descriptores por referencia y por año obtuve la siguiente información:

Grafica 1: Frecuencia de artículos sobre anticoncepción en el diario *La Vanguardia* (1970-1978).



Fuente: Elaboración propia

La gráfica 1 muestra que el debate sobre la anticoncepción estuvo presente en el último periodo del franquismo y que tuvo una mayor importancia a partir de 1974 (año de celebración del Día mundial de la población). En estos años en España se están llevando a cabo una serie de manifestaciones de gran importancia a favor de la anticoncepción: en los años 70 y antes del año 1975, los colectivos feministas, y especialmente el FLM, (Frente de Liberación de la Mujer) y su Grupo o Comisión de Planificación Familiar, hacían una importante labor de divulgación sobre métodos anticonceptivos, aborto y teoría feminista en foros muy diversos.⁹⁸ Este dato nos sitúa en una etapa de apertura, a pesar de las prohibiciones. Aunque en 1975 existían leyes que condenaban los

⁹⁸ Augustín (2003).

métodos anticonceptivos, los colectivos de mujeres presionaban a las estructuras sanitarias y a los médicos para la prescripción de los anticonceptivos⁹⁹. Hasta el 7 de octubre de 1978 los anticonceptivos estuvieron prohibidos en España; ese día se firmaba el Real Decreto 2275/78 que modificaba los artículos del Código Penal, en los que se establecía que vender, prescribir, divulgar u ofrecer cualquier cosa destinada a evitar la procreación era delito. En ese momento era el único país europeo en que la anticoncepción era ilegal.

El periodo de 1970 a 1978 permite observar el debate generado en el diario en el contexto de apertura que rodeo a la despenalización de anticonceptivos, las fuerzas antagónicas e ideologías que se ejecutaron en torno a él y los cambios que se derivaron del proceso. Dejamos para el futuro el análisis de los siguientes años a la legalización, que acabadas ya las restricciones legales abren un periodo cargado de encuentros y desencuentros en torno a la anticoncepción.

4.3. Espacios y representación del discurso en las Fuentes

Como planteamos en el marco teórico, en la prensa se representa la estructura de poder de una sociedad¹⁰⁰. Desde esta perspectiva, el diario *La Vanguardia* es espacio donde se enfocan y resaltan los distintos escenarios de debate y representación.

Para identificar y hacer visibles estos espacios donde se desarrolló el debate sobre anticoncepción, he agrupado en una gráfica los datos cuantitativos referentes a los escenarios de producción del discurso sobre la anticoncepción¹⁰¹, su evolución y la tipología de información. Los he agrupado en dos periodos de tiempo marcados por los años finales de la dictadura y comienzos de la transición que coinciden, además, con el cambio de secciones del diario. En estos escenarios, se estableció el encuentro de diferentes

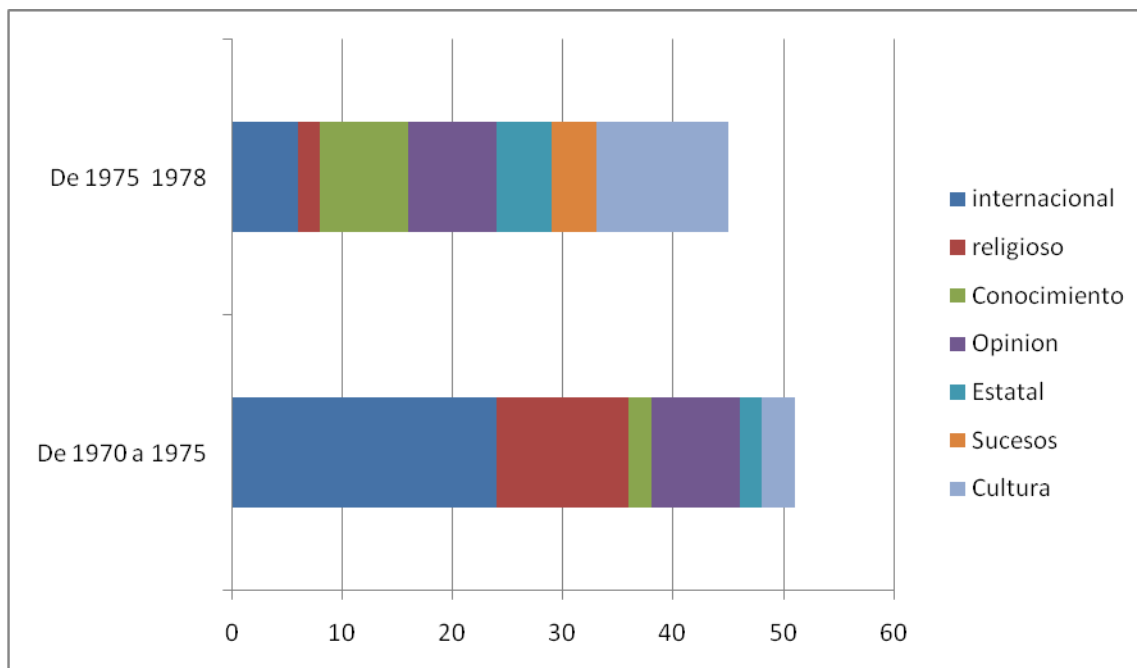
⁹⁹ Martínez (2005).

¹⁰⁰ Moreno (1998).

¹⁰¹ Divididos en diferentes niveles; internacional, religión, conocimiento, opinión, estatal, sucesos y cultura. No siempre coincidirán con las secciones del diario, dada la complejidad que explicamos anteriormente.

facciones ideológicas que buscaban su posición en el nuevo orden político que se avecinaba en España. La anticoncepción, junto al aborto, fueron dos de los temas que tuvieron un significado especial en aquel periodo de desencuentros políticos e ideológicos.

Gráfica 2: Escenarios de información sobre Anticoncepción en *La Vanguardia* entre 1970 y 1978.



Fuente: Elaboración propia

Los escenarios agrupados en la gráfica, ponen de manifiesto las prioridades informativas de *La Vanguardia* en referencia a la anticoncepción. Así, en el tardofranquismo, el debate y el discurso sobre la anticoncepción se representa mayormente en el escenario internacional¹⁰² (político y legal) y en segundo lugar, de las secciones de religión (católica), ambas coinciden con sus secciones correspondientes, “Extranjero” y “Religión”.

¹⁰² Recordamos que en aquellos años la sección internacional poseía la máxima paginación, de ahí su orden de importancia.

Ambas cuestiones reflejan el interés por el debate internacional sobre los métodos anticonceptivos y la fuerte presencia de la iglesia en la estructura social del país.

Tras la muerte de Franco, en 1975, se establece un *cambio*, aumentan los escenarios del *conocimiento*¹⁰³ y de la *cultura*, es decir, aquellos catalogados como congresos, conferencias, cursos, actividades culturales, etc. La *Opinión* (sección Tribuna¹⁰⁴ y cartas al editor) mantiene una representación similar a lo largo del periodo. Estos cambios también reflejan a los *diferentes actores que entran en juego* en la apropiación del discurso y a la evolución histórica que vivió el país.

Posteriormente y según el carácter de los escenarios, decidí establecerlos como los diferentes *ámbitos de poder* desde los que se desarrolla el discurso, para ir definiendo significados que faciliten el análisis posterior; el *político*, el del *conocimiento*, y el *mítico-religioso*. Cada uno de ellos se manifiesta con unas determinadas características discursivas. Estos escenarios me remitían al análisis de los acontecimientos que se desarrollaban en el debate y a sus protagonistas.

Lectura de las fuentes

Una vez señalados los ámbitos de discurso pasé a la lectura sistemática de las informaciones. En primer lugar fui estableciendo una agrupación de agentes con respecto a los campos de poder y las instituciones a las que pertenecían. En las siguientes lecturas se señalaron los diferentes argumentos alrededor de los descriptores y en función de su procedencia. Finalmente, se estableció el orden de aparición de los discursos para determinar su importancia.

¹⁰³ Datos que suelen coincidir con la sección medicina del diario *La Vanguardia*

¹⁰⁴ La sección "Tribuna" fue la sección que más creció en paginación a partir del segundo periodo.

5. DISCURSOS SOBRE LA ANTICONCEPCIÓN. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.

En este apartado realizo un análisis macroestructural del contenido de las noticias. Este ejercicio me permite obtener una visión “global” de la información que contiene el diario, el desarrollo de los acontecimientos recogidos y qué ideología/as sobre la anticoncepción están presentes en el debate.

La distinción y delimitación de la red de relaciones presentes en y entre los campos incluidos en la información no ha sido fácil de establecer, debido a la complejidad de las interacciones sociales, morales, políticas, culturales y económicas y a las múltiples relaciones entre espacios, personajes, intereses o niveles estructurales.

Un primer acercamiento a las fuentes permite establecer tres líneas genéricas:

- ✓ La primera es la representación de la anticoncepción como *discurso masculino, médico, religioso y legal –institucional-* y la escasa presencia del discurso feminista, a pesar de su gran protagonismo social.
- ✓ La segunda, la *problematización en el debate de un método anticonceptivo concreto, la píldora.*
- ✓ La tercera es la existencia de un cambio del discurso y de los agentes que lo emiten.

A continuación, se analizan los actores, es decir, los personajes (pueden ser también instituciones) que toman la palabra en las noticias y su representación institucional. Después en el apartado de las temáticas y secuencias en torno al debate de la anticoncepción se presentan a un nivel macro los argumentos sobre los que versan los discursos de los protagonistas.

La observación macroestructural de las noticias de una etapa concreta se considera a modo de contexto general para posibilitar la extracción futura de los elementos más significativos que contengan la información para analizar la microestructura semántica de la ideología de los agentes en el discurso.

5.1. Actores e instituciones. Apropiación de la palabra

“Por el sistema de sus necesidades, por su carácter y por su razón el ser humano no es otra cosa más que el reflejo de los subgrupos primarios a los que pertenece”

Roger Mucchieli¹⁰⁵

El análisis de los actores y de los roles que asumen forma parte del estudio general de los temas dominantes para comprender como se establece la idea social de la anticoncepción en el periodo de 1970 y 1978. La prensa, en general, enfoca a distintos personajes que se expresan y actúan desde diferentes instituciones y se ajustan, o no, a determinados papeles y guiones¹⁰⁶.

5.1.1. Periodistas

Los periodistas interactúan en el campo dependiendo del puesto que ocupen en la empresa para la que trabajan, y pasan a ser agentes que reproducen el sistema de los ámbitos de poder. Es decir, son de hecho actores, por las preguntas que plantean o no plantean, por las fuentes o informaciones que eligen o no, por las instituciones que frecuentan, de la posición que posean en la jerarquía y las relaciones que establecen en ellas.

Los periodistas seleccionan las fuentes o agentes para la producción y transmisión de la información sobre la anticoncepción por lo tanto influyen en ella, atribuyéndoles un significado u otro. Esta acción provoca que se reproduzca la legitimidad de la estructura social.

¹⁰⁵ Parafraseado por Alonso (1998), p.50.

¹⁰⁶ Moreno (1998).

Buena parte de las noticias sobre anticoncepción las producen, sobre todo, las agencias de información o noticias, como la agencia EFE, en aquel entonces el servicio oficial de noticias internacionales, y la agencia Europa Press que pertenecía al Opus Dei. La mayoría de *los periodistas* que producen la noticia en la Vanguardia son hombres, occidentales y de clase media¹⁰⁷. Un volumen importante de noticias son las crónicas de los redactores y enviados especiales de la propia Vanguardia, en las que se encuentran tan solo dos mujeres que firman con su nombre a lo largo de todo el periodo.

5.1.2. Agentes del conocimiento

Los profesionales médicos son los actores que mayor representación tienen en el debate y son considerados como agentes de conocimiento, ya sea médico o científico.

Quienes opinan y se atribuyen la palabra son en su gran mayoría médicos de hospitales, ginecólogos, catedráticos y especialistas de instituciones renombradas relacionadas con el mundo de la salud.

Otros profesionales son sociólogos, paleontólogos, zoólogos, bioquímicos, osteólogos, radiólogos, odontólogos, urólogos, y andrólogos.

Los médicos representan para la población los profesionales y autoridades de la salud. Este hecho representativo le otorga al discurso médico una cierta legitimidad cuando es transmitido por los medios. El mecanismo se basa en la presunción del carácter científico y neutral que poseen sus profesiones y sus conocimientos y es otorgado no solo por la profesión sino por las instituciones en las que trabajan. La eficacia de esta práctica se percibe en el mandato con que cuentan los médicos para ejercer un control socialmente legitimado sobre los cuerpos¹⁰⁸.

¹⁰⁷ La clase social se analiza a través de la profesión ejercida. La profesión de periodista está catalogada como clase media.

¹⁰⁸ Foucault (1993).

Los profesionales normalmente proceden de diferentes instituciones de prestigio, en su mayoría internacionales. Los lugares de procedencia de los agentes son universidades, institutos de investigación, fundaciones, colegios médicos, etc. Los agentes tienen la palabra como responsables, directores o presidentes, ostentan cargos políticos y puestos importantes en el mundo académico y en lugares de prestigio científico, son por lo tanto quienes más capital (simbólico, político, cultural y social) poseen para legitimar sus discursos y creencias sobre las prácticas anticonceptivas.

En general, son instituciones reconocidas y dotadas de autenticidad por la comunidad científica y por el resto de la sociedad: Universidades como la Rockefeller University, universidad de Texas Universidad de Berlín, clínicas universitarias de Bonn, Universidad de Washington, Harvard, Lieja, Hospitales universitarios de Upsala y en nuestro país la Universidad Autónoma de Barcelona. Fundaciones como la Rockefeller, Ford, Fundación Internacional de la Salud, Fundación de Psicología Skinner. Instituto Dexeus de Barcelona, Instituto de Sociología, Institutos de Estudios Sociales de Medicina. Liga cardiológica contra el cáncer, la "Surgeon general" (máxima autoridad de los Estados Unidos en materia de cáncer) Colegios de médicos de Barcelona y Academia de Ciencias Médicas de Barcelona, Asociaciones británicas de doctores etc.

Otras son instituciones internacionales reconocidas a nivel mundial como son la ONU (Organización de la Naciones Unidas), la OMS (Organización Mundial de la Salud) y la Cruz Roja. Determinadas veces se recogen publicaciones que proceden de periódicos de prestigio como es el New York Time y Le Fígaro.

Podemos considerar a esas instituciones espacios de poder desde los que se legitima el discurso y se reproduce la información en torno a las prácticas anticonceptivas. En general, el discurso procedente de estas fuentes pertenece a la ideología del género político sanitario y académico del gremio de la salud. Desde las posiciones en las relaciones de poder expuestas anteriormente, se expresará el discurso médico y científico y se determinará el conocimiento sobre las prácticas anticonceptivas que se transmitirá a la opinión pública.

Sin embargo, este discurso no siempre será homogéneo entre toda la comunidad y en su mayoría es masculino.

5.1.3. Representantes de la moral católica

Otros protagonistas en la producción de la noticia son las fuentes contenidas en el discurso católico. El diario ofrece mayor cobertura a las palabras del “Santo padre”¹⁰⁹, el Papa, seguidamente a los arzobispos o cardenales de distintas nacionalidades, intelectuales católicos, directores de alguna orden católica y finalmente a los jefes de prensa de la Santa Sede, institución por excelencia desde la que se pronuncia la iglesia católica sobre la anticoncepción.

Los espacios desde los que se pronuncian las autoridades son estrategias discursivas propias de la institución. Nos referimos a las noticias procedentes de Sínodos, Cartas Apostólicas, Consejos Ecuménicos de las iglesias, Conferencias Europeas creadas por la iglesia como son las Comisiones Nacionales Justicia y Paz, Asambleas sobre problemas éticos y teológicos que reúnen a Teólogos moralistas y a diferentes profesionales de la salud adscritos a tal ideología (fisiólogos reproductivos, especialistas en genética molecular, pediatras, médicos, osbtetricias y juristas). En estos espacios se conforman los documentos y estrategias a seguir para que nadie se exprese “en un sentido que se desvíe de las normas vigentes” del Vaticano.

El discurso de estas instituciones es absolutamente moralizante, atribuyen al cuerpo de la mujer interpretaciones y códigos culturales que fijan el comportamiento sexual de hombres y mujeres; donde la negación de la sexualidad va pareja a la imposición de la maternidad constreñida en el estricto ámbito de la familia, espacio que define el papel social de la mujer¹¹⁰.

Las mujeres educadas bajo la ideología paternalista del régimen, tuvieron que renunciar a su sexualidad y a la capacidad de decisión sobre su propio cuerpo.

¹⁰⁹ Título con el que se nombra al máximo cargo de la Iglesia Católica. La definición de Santo le otorga legitimidad a través de su divinidad.

¹¹⁰ Montero (2009).

También pertenecen a los agentes de la moral los movimientos sociales católicos como la Asociaciones europeas pro-vita, que expresan su preocupación por el futuro de las familias.

En general, los discursos proceden de la élite de la Iglesia católica, y están dotados de un poder dado por la posición que ocupan en la estructura de la institución. La élite aglutina el discurso frente a otros estamentos de la iglesia, que no se representan en el diario pero que si tuvieron que ver en la defensa de la anticoncepción, sobre todo curas de parroquias que colaboraron con algunos movimientos sociales. En este caso, conocemos a través del análisis del debate sobre la píldora en el diario *ABC*¹¹¹ la presencia de un discurso más moderado, publicado el 9 de junio de 1968, antes de que se publicara la encíclica *Humanae Vitae*. Se trata del padre Martín Descalzo que dijo “me pregunto quién es más fértil: un padre que tiene tres hijos y es capaz de cuidar de ellos y educarlos de manera adecuada, o el mismo padre quién, después de concebir a ocho hijos, está obligado a conseguir otro trabajo y no tiene tiempo de cuidar a su familia”¹¹². Otro padre, el psicólogo terapeuta y sexual, es citado en un informe sobre la planificación familiar publicado en 1978. Este padre defendió a la sexualidad como uno de los pilares del matrimonio católico y criticó el método Ogino como psicológicamente destructivo. Por otra parte, consideró a la píldora “como una forma de defensa para la mujer que suele ser usada como instrumento debido a la existencia de un doble código sexual. La mujer tiene que añadir en multitud de ocasiones a la frustración de una relación no satisfactoria la responsabilidad de unos hijos de los que el marido de desentiende”¹¹³.

El discurso religioso representado por *La Vanguardia* es unidireccional, la anticoncepción es tratada sin reservas bajo un solo punto de vista. Sus protagonistas pertenecen exclusivamente al género masculino. Las noticias están firmadas principalmente por la Agencia Europa Press. Como apuntamos esta agencia pertenecía a miembros honorarios del Opus Dei. No fue una

¹¹¹ Ortiz; Ignaciuk y Castillo (2010).

¹¹² En Naranjo, T. 09/06/1968. Coloquios en ABC. *ABC Madrid*, pp.138-143. Citado en Ortiz, Ignaciuk y Castillo (2010), p.9.

¹¹³ En De León Sotelo, Trini. 10/05/1978. Planificación familiar: solo hijos deseados. Blanco y Negro, pp.24-27. Citado en Ortiz, Ignaciuk y Castillo (2010).

coincidencia que durante el franquismo, un miembro del Opus, se convirtiera en el primer director general del Ministerio de Información y Turismo y que otro de sus miembros, Villar Palasí, fuese el secretario técnico. La información era una inquietud obsesiva del Opus: sus elevadas posiciones en el nuevo Ministerio dieron a estas dos personas un control considerable sobre la censura, una cuestión candente en España hasta el final de la era de Franco, y sobre la propaganda del régimen en emisoras y en la Prensa¹¹⁴.

5.1.4. Representantes políticos y legales

Otro tipo de agentes son diferentes cargos políticos y judiciales de la administración del Estado. Nos referimos a Ministros, diputados principalmente y otros cargos políticos y judiciales: Ministro de salud, Secretario general de instituto, consejeros generales, directores generales de ordenación farmacéutica, científicos y médicos.

También las instituciones políticas son consideradas como fuentes. Nos referimos a Gobiernos, Ministerios (de trabajo, de salud pública), Senado, el Congreso de los diputados, Consejo de Europa, Consejo ministerio de sanidad y la Cámara de los lores.

Por otro lado el discurso político también aparece de manera neutral, aunque presenta discursos diversos sobre las prácticas anticonceptivas, que consideradas como polémicas, son objeto de control.

En la política, las luchas buscan la permanencia o el cambio del mundo social a través de la conservación o la transformación de los principios de visión y división de este mundo¹¹⁵.

El Estado es considerado como el emisor de la verdad por encima de las perspectivas particulares, es así que las luchas políticas se basan en la consecución del poder sobre él. La lucha política se realiza por intermedio de

¹¹⁴ Walsh (2002).

¹¹⁵ Bourdieu (2001).

una competencia por los posibles electores o por el monopolio del derecho a hablar o actuar en nombre de una parte de ellos.

También los Tribunales supremos, el Tribunal de menores y el Tribunal constitucional y las leyes del Código Penal son enfocados por los periodistas cuando se genera el conflicto sobre las prácticas anticonceptivas. Las fuentes elegidas en este tipo de instituciones normativas son los Jueces, los Fiscales Generales y los Abogados del Estado.

La clase representante de la ley, como tal, representa también un discurso neutral en el debate. El significado del discurso legal supone la transformación de un conflicto entre partes directamente interesadas, actúan por delegación de un reglamento jurídico y supone que conocen las reglas escritas y no escritas de lo que supone la ley. Esto precisamente hace del trabajo jurídico uno de los principales instrumentos para la conservación del orden simbólico, confiriendo su sello de universalidad a un punto de vista sobre las prácticas anticonceptivas que no se opone en absoluto al punto de vista de los dominantes.

El capital jurídico o la autoridad que poseen los agentes normativos se vincula al saber y a la competencia jurídica de la profesión. Esta se encuentra avalada por la norma jurídica y otorga autoridad a los actos jurídicos. Poseen el monopolio de decidir e interpretar los casos y, resolver los conflictos que se presenten, de acuerdo a normas y fuentes jurídicas heredadas del pasado¹¹⁶.

El derecho sin embargo, se manifiesta a través de veredictos acompañados de sanciones. De este modo, el veredicto del juez pertenece a la categoría de actos de nominación y representa la forma de la palabra autorizada, pública, oficial, que se enuncia en nombre y en presencia de todos, y que es capaz de conseguir que nadie pueda rechazar o ignorar el orden establecido, consagrando una visión de ese orden que es una visión de Estado, garantizada por él mismo.

¹¹⁶ Bourdieu (2001).

En general podemos decir que el discurso político procede de personajes masculinos, con excepción de los agentes políticos entre los que encontramos dos mujeres que ocupan el cargo de diputadas.

Los otros

Hasta aquí lo que podríamos decir los agentes activos por las propiedades que presentan sus discursos a la hora de ejercer mecanismos de normalización y de legitimidad. Sin embargo, una de las ambigüedades de las parcelas de poder anteriores tiene que ver con el uso reivindicativo hecho por los dominados del carácter universal de la ley para defender sus derechos. Así, tenemos el caso de las mujeres y de su lucha por la legalización de las prácticas anticonceptivas. Esto trae consecuencias sociales positivas, pues ratifica la pertenencia de los dominados al campo, al ser capaces de ejercer cierta fuerza y de producir efectos en él.

Este elemento diferente viene representado en *La Vanguardia* a través del discurso de los movimientos sociales y otros agentes sociales, representado pasivamente por el medio.

5.1.5. Movimientos sociales

El otro grupo social presentado en los medios, que no cuenta estructuralmente con la misma legitimidad ni cobertura que los primeros, son los grupos de mujeres que reclaman un espacio de apropiación en la definición de la anticoncepción; la Asociación Catalana de la Dona y la Asociación de Mujeres Universitarias (dos noticias que representan la especial cobertura de un posible discurso disonante al de las élites sociales -políticas, científicas y religiosas-).

El discurso feminista no se presenta en el medio, ni sus protagonistas son consideradas como fuentes de conocimiento. Por el contrario, se opina de ellas en relación a sus demandas.

Principalmente los espacios en los primeros años setenta donde actuaban estos grupos de mujeres, generalmente procedentes del FML, salieron del ámbito teórico y de las reuniones internas de debate para dirigirse a la calle y contactar con otras mujeres ajenas al movimiento feminista además de otras organizaciones políticas.

La píldora permitía romper con el determinismo biológico de la mujer. Así, la capacidad reproductiva de las mujeres y la maternidad, dejarían de ser una obligación o un imperativo de la naturaleza o lo divino, y se convertirían en una posibilidad y una opción decidida durante los setenta. Ya no se trataba de “aceptar los hijos que vengan”, sino de decidir qué es lo que cada una quiere. La coartada que la maternidad representaba para justificar la asignación del espacio privado para las mujeres empezó a presentar fisuras¹¹⁷. Es así, que el control de la reproducción pasa por ser algo fundamental para que se produzca un salto cualitativo de la mujer al espacio público.

5.2. Temáticas y secuencias en torno al debate de la anticoncepción

Dado el volumen de información he destacado las macro estructuras de las temáticas que se tratan en *La Vanguardia*. Con este concepto, me refiero a los temas generales que, como argumenta Van Dijk¹¹⁸, son el significado global del discurso y apuntan a la esencia o núcleo del mismo. Los temas pueden ser inferidos o asignados al discurso, no se ven directamente, aunque aparecen casi siempre en los titulares, en las entradillas o en las conclusiones. Lo importante, afirma el teórico, es que los temas son lo que realmente queda en la mente de los lectores en la interacción. Los temas orientan el discurso, ya que permiten controlar la comprensión o influyen en la formación de los modelos mentales del acontecimiento que aborda el discurso, por lo tanto, tienen mayor impacto.

En este sentido, el análisis de la estructura temática nos indica que en el debate se establece, como eje principal, una problematización de los métodos

¹¹⁷ Toboso (2009).

¹¹⁸ Van Dijk (1997).

anticonceptivos y sus prácticas. Esta representación se realiza durante todo el periodo analizado, pero con los cambios propios de una coyuntura social y política.

En concreto, las líneas argumentales específicas son, en una primera etapa (1970 y 1975); los riesgos para la salud, el desorden social, moral y legal. En una segunda etapa (1975 y 1978), aparecen argumentos alternativos que tratan a la anticoncepción como derecho y como práctica que regula el número de abortos. Finalmente, en 1978, se muestran los argumentos presentes en el debate en torno a la legalización de los métodos anticonceptivos en España.

Debates más destacados en el discurso

A continuación, se presentan los argumentos principales que transmiten las noticias de *La Vanguardia* establecidos por orden de importancia según han ido apareciendo los discursos de los protagonistas.

5.2.1. La problemática de la píldora para la salud.

5.2.1.1. Riesgos graves de la píldora para la salud de las mujeres.

En España la práctica anticonceptiva estaba prohibida, y durante 1970 y 1975 las noticias que publicaba *La Vanguardia* procedían de países donde se debatía su legalización o el uso de la píldora era legal. Esto sugiere el gran interés que había sobre el debate internacional acerca de la píldora, sobre todo por sus efectos sobre la salud. Las fuentes seleccionadas por el diario y utilizadas por los periodistas son profesionales de la salud de Alemania, Estados Unidos, Inglaterra, Francia, e Italia.

De estas fuentes informativas, se percibe que la práctica anticonceptiva en general es un tema de debate en el ámbito médico y científico que, en este periodo, se centra en la píldora. El énfasis de las informaciones publicadas

radica en los riesgos de la “píldora” para la salud de la mujer¹¹⁹. En este sentido, las informaciones subrayan efectos secundarios como dolores de cabeza, cambios metabólicos, aumento de peso, trastornos, aumento de la presión sanguínea, afecciones, reducción de la tolerancia a la glucosa, alteraciones del ciclo menstrual, alteraciones en el aparato genital femenino, la elevación de los factores I, VII, VIII, IX Y X de la coagulación de la sangre, ictericia, cáncer de mama, carcinogénesis de mama, cálculos renales, piedras en las vías urinarias, desintegración de los huesos, calvicie, pérdida de dientes, incluso enfermedades en general que pueden provocar la muerte.

En esta línea, podemos destacar algunas frases textuales:

“La píldora puede producir desde trastornos como dolores de cabeza y aumento de la presión sanguínea a enfermedades como el cáncer de mama, pasando por cambios metabólicos y mutaciones genéticas, su alto grado de efectividad para evitar el embarazo, y un cierto efecto secundario sobre la sangre, que en algunos casos ha provocado la muerte de cada cien mil mujeres que tomaban la píldora tres morían y otras 47 tenían que ser hospitalizadas, la progesterona como el estrógeno pueden producir afecciones”¹²⁰

“la pildora anti-conceptiva produce ictericia”¹²¹

“Al referirse a la multitud de fármacos conocidos genéricamente como «píldora» hizo hincapié el doctor Zamarrigo en su utilidad terapéutica en el tratamiento de algunas enfermedades ginecológicas, como la endimetriosis. Sin embargo, en muchos casos, sus mecanismos de acción y sus efectos secundarios son médicamente desconocidos. Su utilización como contraceptivo —al alterar el funcionamiento normal del aparato genital femenino— puede ser altamente peligrosa. Algunos efectos secundarios conocidos son, por ejemplo, la elevación de los factores I, Vil, VIII, IX y X de la coagulación de la sangre etc. Por lo que se refiere a los efectos secundarios de los contraceptivos inyectables de acción prolongada, el doctor Zamarrigo señaló el aumento del peso, la reducción de la tolerancia a la glucosa, el efecto teratógeno (malformaciones congénitas), posible carcinogénesis de mama y alteraciones del ciclo menstrual”¹²²

¹¹⁹ Este asunto fue también de importancia prioritaria en el periódico ABC. En la ponencia de Ortiz, Ignaciuk y Castillo (2010) profundizamos en el debate sobre la salud y en las investigaciones al respecto.

¹²⁰ Nueve millones de norteamericanas pendientes del informe del congreso sobre “la píldora”. 4 de febrero de 1970, p. 62.

¹²¹ El problema de las píldoras anticonceptivas. *La Vanguardia*, 6 de febrero de 1970, p. 30.

¹²² “La Píldora” y otros contraceptivos tienen efectos secundarios aún sin investigar. *La Vanguardia*, 21 de marzo de 1973, p. 13.

“Las mujeres que toman con regularidad anticonceptivos orales sufrirían con mayor frecuencia que las que no los usan, la formación y presencia de cálculos renales, o piedras en las vías urinarias. Esto es lo que aseguran haber probado recientemente científicos de la Universidad de Bonn (...) investigadores norteamericanos habían descubierto ya antes en la ingestión regular de píldoras anticonceptivas da lugar a una desintegración más intensa de los huesos.”¹²³

“Más de mil mujeres residentes en la población venezolana de Maracay se han quedado calvas y sin dientes por el uso de las píldoras anticonceptivas. Uno de los médicos que estudia el caso señaló que las mujeres, hacen uso indiscriminado de la píldora, lo que ha originado una “epidemia de calvicie”. Por otra parte, se conoció que una de las damas afectadas intentará una demanda contra las casas distribuidoras de los anticonceptivos en el Estado Aragua, toda vez que se le ha caído el cabello y, ha tenido que apelar, a la peluca para disimular su cráneo”¹²⁴.

5.2.1.2. Las graves consecuencias para el feto.

Además de los riesgos para la salud de la mujer, el segundo de los mensajes sobre la salud transmitido en las informaciones se centra en las graves consecuencias para el feto que representa la adquisición de la píldora. En este sentido se subrayan las deformaciones, el efecto teratógeno (malformaciones congénitas), mutaciones genéticas, muerte del ovulo fecundado y múltiples abortos precoces. Podemos destacar algunas frases textuales:

“La campesina María Morales de treinta años de edad; madre de otros seis hijos, dio a luz la madrugada pasada a dos niños unidos por el pecho y estómago, resultando con un solo corazón, Informaron los médicos del hospital de San Antonio, a unos 150 kilómetros al oeste de Santiago de Chile. Se da la circunstancia de que la madre había tomado durante un tiempo píldoras anticonceptivas para limitar el número de hijos”¹²⁵

“Aparte “se ha repetido en numerosas ocasiones que la píldora pueda producir trastornos y enfermedades en la mujer y posteriormente, traer deformaciones a los hijos engendrados después da una larga época de ingerir el anticonceptivo”¹²⁶.

¹²³ Investigación: problemas de biomineralización y formación de cálculos renales. *La Vanguardia*, 2 de junio de 1974, p. 53.

¹²⁴ Venezuela: calvas y desdentadas por tomar la píldora. *La Vanguardia*, 8 de septiembre de 1978, p. 21.

¹²⁵ Chile: Una mujer da a luz unos siameses unidos por el pecho y el estómago. *La Vanguardia*, 3 de noviembre de 1971, p.18.

¹²⁶ Premio de odontología médica. El aborto no es legal en España, pero aquí se da tanto como en otros países. *La Vanguardia*, 6 de Enero de 1973, p.9.

“Tras analizar someramente los métodos mecánicos de control de natalidad anteriores a la aparición de los anticonceptivos, realizó una clasificación de los diversos métodos en uso, para la regulación de La natalidad en dos grandes grupos: anticonceptivos y abortivos. Sobre la «píldora» indicó que muchos médicos no saben lo que es, ni muchas mujeres saben lo que toman. Siendo la primitiva «píldora» un anovulatorio actualmente y debido a la disminución de la dosis de preparados hormonales por parte de los laboratorios, bastantes de estos productos ya no inhiben la ovulación, sino que, incluso, producen periódicamente abortos precoces”¹²⁷.

“Zamarriego señaló el aumento del peso, la reducción de la tolerancia a la glucosa, el efecto teratógeno (malformaciones congénitas) (...)Por lo general, la mayoría de los contraceptivos — señaló a continuación— no actúan, según se pretende, como anovulatorios, sino como verdaderos abortivos que matan el óvulo ya fecundado. Ante los peligros que indudablemente representan para la salud, en su vertiente contraceptiva, el doctor Zamarriego indicó que «yo no me atrevería a recomendar a nadie que tomara estas drogas con este fin”¹²⁸.

5.2.1.3. Discrepancias científicas.

Las informaciones publicadas en *La Vanguardia* también reflejan que, entre la comunidad de profesionales hay discrepancia y desconocimiento sobre la peligrosidad de la píldora. Este mensaje se muestra en citas como las siguientes:

“Nueve millones de mujeres pendientes del informe del congreso sobre la “píldora”. Las discrepancias entre científicos y expertos sobre su peligrosidad han sembrado la inquietud en el país”¹²⁹.

La misma Organización Mundial de la Salud reconocía en un informe de expertos preparado en 1973, que son demasiados los aspectos aún sin investigar en este tema de la contracepción”¹³⁰.

Es a partir de 1976 cuando podemos hablar de cambios significativos en el discurso. Las noticias que hablan de los efectos peligrosos de la píldora son menos frecuentes aunque no desaparecen, su tratamiento es menos

¹²⁷ Aspectos médicos sobre el control de natalidad. *La Vanguardia*, 12 de junio de 1974, p.33.

¹²⁸ Conferencia en la Maternidad Santa Cristina. La píldora y otros anticonceptivos tienen efectos secundarios aún sin investigar. *La Vanguardia*. 21 de marzo de 1974, p.13.

¹²⁹ Nueve millones de norteamericanas, pendientes del informe del congreso sobre la píldora. *La Vanguardia*. 4 de febrero de 1970, p.62.

¹³⁰ Conferencia en la Maternidad Santa Cristina. La píldora y otros anticonceptivos tienen efectos secundarios aún sin investigar. *La Vanguardia*. 21 de marzo de 1974, p.13.

catastrofista y las informaciones proceden de la sección de medicina y ciencia, en vez de la sección internacional. En estos años el debate representado pasa a la escala nacional.

5.2.1.4. Efectos secundarios de la píldora para la salud de las mujeres.

En esta etapa, confluyen más alternativas en el discurso médico. Los efectos secundarios son las presiones hormonales, el riesgo de trombosis si se fuma, el aumento de las enfermedades venéreas y algunos efectos a largo plazo. Las noticias proceden de fuentes como la “Surgeon General” de los Estados Unidos, de la Clínica Universitaria de Bonn en Alemania y de la Organización Mundial de la Salud. Podemos destacar algunas frases textuales:

“Entre otros interesantes datos, citó al «Surgeon General», la máxima autoridad médica de los Estados Unidos que ha divertido a la población femenina del considerable riesgo de trombosis de las mujeres que toman 'la píldora anticonceptiva y fuman al mismo tiempo'”¹³¹.

“También los anticonceptivos orales, es decir, la píldora, en ciertos casos, puede provocar una presión excesiva por causas hormonales. Las mujeres en que se observa una subida de la presión a causa de la píldora son únicamente un 1 por 100, según las estadísticas alemanas, pero pueden recurrir a otro método anticonceptivo para casos de intolerancia”.¹³²

“Las mujeres de clases sociales elevadas están abandonando el uso de la píldora anticonceptiva y es probable que disminuya su empleo por temor a sus efectos a largo plazo, según Indica un reciente estudio sobre planificación familiar realizado en Gran Bretaña en 1975”¹³³

“La Organización Mundial de la Salud ha dado el grito de alarma ante la recrudescencia de las enfermedades venéreas que, ha advertido, «lleva varios, años en aumento constante en el mundo entero y toma proporciones epidémicas, a pesar de los esfuerzos de las autoridades sanitarias». Este incremento parece ligado a la «revolución sexual» que acompañó la era de los contraceptivos”¹³⁴.

¹³¹ Bruselas: Bélgica declara la guerra al tabaco. *La Vanguardia*, 5 de julio de 1977, p.18.

¹³² Más sobre la hipertensión arterial. Reciente estudio publicado en Alemania. *La Vanguardia*, 16 de abril de 1978, p.53.

¹³³ Regresión del uso de la píldora en Inglaterra. *La Vanguardia*, 23 de abril de 1978, p. 53.

¹³⁴ Bruselas: “Europa pro-vita” justifica la encíclica. *La Vanguardia*, 18 de agosto de 1978, p. 17.

5.2.1.5. Riesgos graves de la píldora para la salud de las mujeres según la iglesia.

La iglesia en 1978, coincidiendo con el momento en el que se debatía en el parlamento español la legalización de la anticoncepción, también actúa como fuente informativa y habla de los riesgos de la píldora para la salud de la mujer. Como ocurría en el periodo anterior (1970-1975), vuelve a destacar riesgos graves de la píldora para la salud de las mujeres como enfermedades circulatorias, hepáticas o cardíacas, infarto, angina de pecho o incluso cáncer. Este mensaje se muestra el siguiente párrafo:

“Paradójicamente, la píldora se está viendo abandonada por los países que fueron sus adelantados. En Escandinavia su consumo ha bajado en un 25 por ciento en los dos últimos años. La Unión Soviética, el Japón y casi todos los países del Este la han prohibido. Otros como Canadá, Bélgica o Inglaterra la desaconsejan las mujeres de 35 años con más motivo: desde 1975 la lista de contraindicaciones médicas no deja de engrosar: enfermedades circulatorias, hepáticas o cardíacas, infarto, angina de pecho y otras varias, incluido el cáncer”¹³⁵.

5.2.1.6.- Efectos beneficiosos de la píldora

En cuanto a los efectos beneficiosos de la píldora, Lluís Daufí¹³⁶ escribe un artículo en abril de 1978 para desmontar la metodología de los estudios sobre los riesgos de la píldora en la salud de la mujer obviando propiedades beneficiosas, como la disminución de la artritis reumatoide en la población femenina que consume la píldora. Veamos algunos ejemplos:

“Según ellos, el uso de los anticonceptivos orales disminuye de un modo considerable la presentación de una enfermedad reumática muy grave y penosa, típica de la mujer: la artritis reumatoide. Es ésta una afección inflamatoria de las articulaciones, con dolor y deformación progresiva, que, de no ser tratada adecuadamente, puede conducir a la invalidez”¹³⁷.

¹³⁵ *Ibidem*.

¹³⁶ Médico que tomaría el relevo como responsable del espacio informativo semanal dedicado a la medicina y a la ciencia en *La Vanguardia* durante la democratización del país.

¹³⁷ Un singular efecto de la píldora. *La Vanguardia*, 8 de abril de 1978, p. 53.

“Lo único que quiero hacer constar es que en la actualidad no tenemos ninguna evidencia para sugerir que aparezcan más alteraciones genéticas en los niños de mujeres que han sido tratadas con dichos medicamentos, que en los hijos de mujeres que nunca los han tomado”. Javier Iglesias (Jefe del Servicio de Obstetricia y Ginecología del Hospital Clínico)¹³⁸ .

5.2.2. La Problemática moral de la anticoncepción.

5.2.2.1. El discurso de la iglesia

Fundamentalmente el discurso moral procede de instancias superiores de la jerarquía de la iglesia, y se refiere a la práctica de la anticoncepción en general. Asimismo, algunos profesionales médicos manifiestan una actitud moral cuando se refieren a la píldora.

La ideología de los argumentos usados por éstos agentes procede de la encíclica *Humanae Vitae* de Pio XII, que mantiene inalterada la tradición teológico-moral de los últimos papas, y que dicta la prohibición de la anticoncepción y aconseja en todo caso los métodos naturales, permitiendo exclusivamente los métodos basados en los ciclos de fertilidad:

“la «*Humanae Vitae*» debe ser observada al pie de la letra. La encíclica permite únicamente la abstención sexual sobre la base de la observación de los ciclos fértiles o infértiles”¹³⁹ .

San Pablo VI también prohibía todo lo que tratara de impedir la reproducción, “preventivamente, durante la realización del acto o con posterioridad al mismo” y ordenaba que todo acto sexual de la pareja “debía ir encaminado, per se, a la reproducción de la vida humana”, por más que “se estén alegando razones honestas y poderosas para otra forma de proceder”¹⁴⁰ .

El discurso moral y católico de la iglesia se manifiesta durante los años 1970 y 1975 fundamentalmente. A partir de aquí, las opiniones de la iglesia son residuales.

¹³⁸ Cartas a la Vanguardia: El uso de la píldora. *La Vanguardia*, 11 de enero de 1973, p.23.

¹⁴⁰ Deschner (1984).

Su principal argumento es que la práctica de la anticoncepción va en contra de la ley natural de la procreación, fin último de las familias cristianas.

La práctica anticonceptiva se presenta en el discurso como un peligro de la modernidad que altera el orden natural de las cosas, cuyas consecuencias son la destrucción de las familias, el divorcio, la infidelidad, la droga, la destrucción del matrimonio, y la desaparición del amor verdadero. Veamos algunos ejemplos:

“No se pueden silenciar los grados inferiores hacia los cuales se encamina nuestra sociedad, resbalando sobre la llamada libertad de los sentidos y de las costumbres —ha agregado, el Papa—, son las grandes cuestiones que no la hacen ni fuerte ni gloriosa: la anticoncepción, el aborto, la infidelidad del amor conyugal, el divorcio; después, sobre la iniciación al placer sensual, aparece la droga. Es la vida del hombre en juego. Es el amor verdadero que decae. Problemas graves y actuales de los cuales tanto se habla y aún más se debería”¹⁴¹.

“Con la llamada píldora se pospone el primar fin del matrimonio, la procreación, al de la satisfacción sexual, y esto va contra el orden de la naturaleza”¹⁴²

Con los mismos argumentos, la iglesia ataca bajo supuestos morales a las políticas natalistas de los países del tercer mundo y a la legalización de la píldora en algunos países de Europa. Para el Santo Padre, la obligación de los Estados y sus representantes políticos, a quienes dirige su discurso, es la protección de las familias y su derecho natural de procrear.

“Refiriéndose al crecimiento de la población, particularmente en los países en vías de desarrollo, el Papa dice que está desconcertado al comprobar que la existencia de “cierto fatalismo”, incluso entre las autoridades responsables, conduce a una política de limitación de nacimientos, fomentada por una activa propaganda en favor de la contracepción y el aborto. El Papa insiste en que los matrimonios tienen el “inalienable derecho a procrear” y que las familias tienen derecho a ser protegidas”¹⁴³

¹⁴¹ Paulo VI, en la audiencia general de ayer. No se pueden silenciar los grados inferiores hacia los cuales se encamina la sociedad. *La Vanguardia*. 14 de septiembre de 1972, p.21.

¹⁴² Premio de odontología médica. El aborto no es legal en España, pero aquí se da tanto como en otros países. *La Vanguardia*, 6 de Enero de 1973, p.9.

¹⁴³ Carta Apostólica de Paulo VI. Hacia una sociedad democrática, basada en la igualdad y la participación. El Pontífice estudia los problemas de las desigualdades entre países ricos y pobres, la discriminación racial, la emancipación de la mujer, la rebelión juvenil, la despersonalización de la sociedad industrial y la alienación del a sociedad de consumo. *La Vanguardia*, 13 de mayo de 1971, p.24.

A pesar de que el discurso de la iglesia sobre las prácticas anticonceptivas desaparece a partir de 1975, en 1978, y ante la cuestión de la legalización en España, vuelve a advertir sobre los peligros sociales de la píldora, que son el aumento del número de embarazos juveniles fuera del matrimonio, y el incremento de los abortos y los divorcios como sucede en Europa.

"Brusco incremento del número de embarazos juveniles fuera del matrimonio, abortos, divorcios y su triste cortejo de innumerables vidas destrozadas"¹⁴⁴.

"También el número de divorcios se ha disparado. Gran Bretaña ha llegado al límite de que cada tres matrimonios uno termina rompiéndose y la prensa especulaba estos días con el nombramiento de un «ministro para el matrimonio», para corregir la situación (...). La esperanza de que la contracepción serviría para impedir el aborto se ha esfumado a golpe de estadística. Los países que como Suecia, Inglaterra o Francia alentaron la 'difusión de los contraceptivos hormonales han sufrido un aumento paralelo del número de abortos. También el número de divorcios se ha disparado"¹⁴⁵.

La iglesia y parte de los profesionales médicos mostraban su inquietud ante el cuestionamiento creciente sobre el modelo de familia tradicional (elemento básico en la reproducción del sistema y del control social). Y, ciertamente, esa célula básica de la sociedad estaba en "crisis" o, al menos, así lo establecía uno de los tópicos socioculturales más vulgarizados en aquel momento:

"El paso de la familia extensa y tradicional a la nueva familia nuclear y urbana, los cambios en los hábitos convivenciales y las nuevas modas enfrentaban a las generaciones y abrían "grietas en los matrimonios"¹⁴⁶.

Si bien el discurso emitido desde éste ámbito de poder religioso es unidireccional e inequívoco, las informaciones muestran cierta fractura dentro del seno de la iglesia. Este hecho tiene su reflejo en *La Vanguardia*, cuando la Santa Sede reafirma la ideología de la *Humanae Vitae* como único discurso en la comunidad eclesíástica ante otros discursos de un grupo de sacerdotes norteamericanos, que piensan que son las parejas las que tienen que decidir:

¹⁴⁴ Bruselas: Europa Pro-vita justifica la encíclica. *La Vanguardia*, 18 de agosto de 1978, p. 17.

¹⁴⁵ *Ibidem*.

¹⁴⁶ Toboso (2009).

“La prensa italiana acaba de publicar un documento de la Sagrada Congregación del Clero sobre la «*Humanae Vitae*», que apareció hace ya un año en la edición en lengua inglesa de «*L'Osservatore Romano*». Este «nuevo» documento está firmado por el cardenal Wright y el arzobispo, Palazzini, prefecto y secretario respectivamente del citado magisterio. El documento de la Sagrada Congregación del Clero en torno a la «*Humanae Vitae*» sirvió para resolver el «caso» surgido en la diócesis de Washington, donde algunos sacerdotes impugnaron las decisiones del obispo, Monseñor O'Boile, y se declararon contrarios a las enseñanzas vinculantes del magisterio pontificio contenidas en la mencionada encíclica. El sagrado magisterio romano intervino a petición de numerosos sacerdotes norteamericanos y, con el consentimiento del Papa Paulo VI, el cardenal Wright dirimió la cuestión. Por su parte, la prensa italiana destaca que el documento citado ha supuesto un reforzamiento de la «*Humanae Vitae*», al recordar al clero norteamericano «los principios teológicos y pastorales» sobre el magisterio de la Iglesia, la conciencia personal y la práctica pastoral en torno al citado tema de los nacimientos”¹⁴⁷

En sus argumentos dirigidos a la comunidad católica, la iglesia recurre al valor del derecho divino frente al derecho del hombre, un recurso que como afirma Karlheinz Deschner, invoca “ante todo la iluminación del Espíritu Santo, de cuya particular asistencia disfrutarán los pastores a la hora de exponer la verdad” afirmando que la doctrina (sobre el amor, el matrimonio y el control de natalidad) “está de acuerdo con la razón humana”.¹⁴⁸

“Determinados católicos liberales han querido ver en este pasaje un reconocimiento implícito de que, moralmente, son las parejas casadas las que deben decidir sobre la utilización de sistemas anticonceptivos. Esta Interpretación fue rechazada por el Vaticano a través de Federico Alessandrini, su autorizado portavoz oficial, que insistió en que la «Humanas Vitae» debía ser observada al pie de la letra. La encíclica permite únicamente la abstención sexual sobre la base de la observación de los ciclos fértiles o Infértiles”¹⁴⁹.

“Según recientes estadísticas, sólo 591 de los 4.650 sacerdotes Holandeses están de absoluto acuerdo con la Santa Sede. Los católicos holandeses, en su gran mayoría, son favorables a la abolición del celibato, discuten abiertamente problemas como el del aborto, la píldora, la actual estructuración de la iglesia, etc.”¹⁵⁰

¹⁴⁷ Documento de la congregación del clero en torno a la “*Humane Vitae*”. La encíclica es una expresión auténtica del magisterio de la iglesia. *La Vanguardia*, 8 de abril de 1972, p.22.

¹⁴⁸ Deschner (1984), p.205.

¹⁴⁹ Se especula sobre una eventual suavización en la postura de la Santa Sede sobre la regulación de la natalidad. *La Vanguardia*, 24 de enero de 1974, p.25.

¹⁵⁰ Después de la dimisión del cardenal Alfrink. *La Vanguardia*, 19 de julio de 1975, p.18.

A raíz de la *Humanae Vitae* muchas personas, y en especial los católicos, se irritaron profundamente; apenas ha habido una encíclica que haya despertado una protesta tan airada en el seno de la Iglesia. Y es que, aunque esta clase de escritos no goza de la llamada infalibilidad papal, si posee un carácter autoritario, es expresión de un supremo magisterio de los papas y los creyentes deben acatarlo interior y exteriormente¹⁵¹.

La Iglesia católica también dirige su discurso hacia la conciencia de los profesionales médicos a través de la *Humane Vitae* condenando a quienes procuran anticonceptivos a sus pacientes. El mensaje dedicado a los profesionales médicos es la obligación de la defensa de la procreación para evitar el fin de la humanidad. La encíclica no sólo se plantea como la ideología principal de la institución católica sino que es transmitida hacia la profesión médica.

“Nadie puede obligar a una persona a actuar contra su conciencia (...) Razones de tipo religioso...la Iglesia Católica, en la *Humanae Vitae* y en múltiples documentos posteriores, condena a los médicos que procuren métodos no naturales para limitar el número de hijos. En una reciente declaración, el cardenal Colombo recuerda: ‘El hombre no puede violentar la naturaleza. No sólo para evitar la procreación. Se observa, con mucho retraso, que toda la violencia hecha al ambiente natural se vuelve contra nosotros, poniendo en peligro nuestra misma sobrevivencia’.¹⁵²

“A lo largo de toda la historia cristiana, el aborto, la eutanasia y la contracepción han suscitado numerosos problemas éticos y teológicos. Los recientes descubrimientos de las ciencias biológicas y médicas plantean nuevos problemas morales en campos hasta ahora inexplorados. Fe y ciencia encuentran de nuevo un campo común y deben entablar un diálogo (...) Todos estos aspectos a. además de los ya clásicos del aborto, la eutanasia y la contracepción, deberían preocupar a todas las Iglesias. El Consejo Ecuménico se propone despertar las conciencias, suscitar reacciones, encontrar salidas. Una sociedad futura mejor deberá tener unos criterios, pero éstos deben ser buscados ya desde ahora, aunque no sea nada fácil”¹⁵³.

¹⁵² Cartas a la Vanguardia. “La mujer estaba desesperada”. Carmen Serrano, médica. *La Vanguardia*, 7 de Junio de 1974, p.32.

¹⁵³ Los cristianos y los nuevos problemas sociales. Juegos biológicos arriesgados. *La Vanguardia*, 14 de septiembre de 1976, p 27.

5.2.2.2. El discurso moral de los profesionales médicos

Junto a las opiniones de la iglesia, tal y como señalamos, algunos profesionales médicos se manifiestan en contra de la píldora por razones morales en sus intervenciones públicas. Además de la descripción de los riesgos que tiene la píldora para la salud de la mujer y el feto, los médicos opinan que la píldora va en contra del orden natural, pues permite el sexo antes del matrimonio, pospone en las familias la satisfacción sexual antes que la procreación, y pone en peligro la supervivencia de la humanidad. Veamos algunos ejemplos:

“Con la llamada píldora se pospone el primer fin del matrimonio, la procreación, al de la satisfacción sexual, y esto va contra el orden de la naturaleza. Aparte de que se ha repetido en numerosas ocasiones que la píldora pueda producir trastornos y enfermedades en la mujer y posteriormente, traer deformaciones a los hijos engendrados después de una larga época de ingerir el anticonceptivo.¹⁵⁴

“Lo que a mí me preocupa para el futuro de la humanidad, dijo el doctor Botella¹⁵⁵, no es una población cada vez más numerosa, luchando por los recursos naturales de la tierra, cosa que al fin y al cabo la inteligencia humana puede multiplicarse sin gran esfuerzo, sino el revés; una humanidad poco numerosa, cargada de un elevadísimo porcentaje de individuos inútiles y enfermos, y con una tasa cada vez mayor de longevos socialmente improductivos”.

La supervivencia era un tema que preocupaba a gran parte de la clase médica, como lo reflejan las siguientes palabras del psiquiatra López Ibor: “El problema no es tanto la píldora como de la sexualidad en su totalidad. De la contracepción se pasa a todo lo demás: la masturbación, el aborto, el adulterio, la unión institucionalizada entre homosexuales”¹⁵⁶.

Estos mismos profesionales médicos se dirigen a sus mismos compañeros de profesión para que defiendan la ideología de la *Humane Vitae*, para salvar no

¹⁵⁴ Premio de deontología médica. El aborto no es legal en España, pero aquí se da tanto como en otros países. *La Vanguardia*, 6 de enero de 1973, p.9.

¹⁵⁵ En cuanto a los expertos nacionales sobre la píldora, principalmente se citaba a finales de los años sesenta y durante los años setenta al profesor Botella Llusí, y a Ángel Sopena. El primero de ellos representado en varias ocasiones en *La Vanguardia*, se mostraba bastante conservador en su discurso médico, mientras el segundo mantuvo un discurso favorable. En Ortiz, Ignaciuk y Castillo (2010).

¹⁵⁶ Toboso (2009).

solo el oficio, sino la ley natural de la procreación evitando el fin de la humanidad. Veamos algunos ejemplos textuales:

“El doctor López finalizó su exposición con estas palabras: «si el hombre pierde de vista su significado y su destino eterno, si no vive en armonía con la razón y la dignidad, pronto utilizará la razón para hacerse a sí mismo peor que las bestias, animalizando todo lo que te rodea, incluida la noble profesión de la medicina. Una medicina verdaderamente humana, vital sólo es posible si los valores y la dignidad del hombre se aprecian adecuadamente. Si los médicos no sabemos reaccionar a tiempo, seremos manejados por los políticos, los sociólogos o como queramos llamarles. Las leyes cambiantes no liberan ni al individuo ni a la sociedad de su responsabilidad en problemas de tipo ético”¹⁵⁷.

“Razones de tipo religioso...La Iglesia Católica, en la *Humanae Vitae* y en múltiples documentos posteriores, condena a los médicos que procuren métodos no naturales para limitar el número de hilos. En una reciente declaración, el cardenal Colombo recuerda: “El hombre no puede violentar la naturaleza”. No sólo para evitar la procreación. Se observa, con mucho retraso, que toda la violencia hecha al ambiente natural se vuelve contra nosotros, poniendo en peligro nuestra misma sobrevivencia. Carmen Serrano (médico)”¹⁵⁸

Este tipo de reflexiones las encontramos en mayor o menor medida a lo largo de todo el periodo de estudio, pero generalmente son más frecuentes en los primeros años, de 1970 a 1975.

Frente a este discurso sobre la moral cristiana que debe adoptar un profesional médico en cuanto a sus prácticas en su consulta, en 1977 aparece el primer argumento en contra. Es el caso del profesor Linhart y el profesor González Merlo, ambos médicos, que manifestaron en un Congreso de Fertilidad su oposición a la actitud religiosa y moral de los profesionales en cuanto a la anticoncepción, argumentando el derecho de las parejas a decidir el número de hijos por razones de salud de la población. Este mensaje se muestra el siguiente párrafo:

“El médico no tiene derecho a anteponer su creencia. Aun así debo decirle que personalmente religiosa personal muy respetable, a la pareja”¹⁵⁹.

¹⁵⁷ Aspectos médicos del control de natalidad. *La Vanguardia*, 12 de junio de 1974, p. 33.

¹⁵⁸ Cartas a La Vanguardia. “La mujer estaba desesperada”. *La Vanguardia*, 7 de junio de 1975, p. 32.

¹⁵⁹ Profesor Linhard: “Los métodos naturales de contracepción no son tan naturales”. *La Vanguardia*, 3 de noviembre de 1977, p. 19.

“La actitud del médico ante la contracepción, no ha de interferir en las creencias particulares de los pacientes, a fin de respetar el derecho que tienen todas las parejas de decidir libremente, no sólo el número de hijos, sino también el número y frecuencia de sus relaciones sexuales (...) si bien hay opiniones para todos los gustos en general se impone un criterio progresista sobre el tema, considerando la planificación como un derecho humano básico. Es la pareja quien debe decidir si tener o no hijos, cuántos y en qué momento. Y no sólo con ánimo de limitar, sino con la finalidad de mejorar la salud de la población”¹⁶⁰.

5.2.2.3. Editoriales

Y por último, el periódico *La Vanguardia* se convierte en otro agente moral a través de dos editoriales de 1976 y 1978.

En la primera editorial arremete contra las Jornadas de la Dona celebradas en La Universidad de Barcelona, concretamente contra los puntos de la Asamblea de la “revisión de la célula familiar” y la “disposición libre del cuerpo” por ir en contra de la virginidad y la maternidad:

“El delirio, en suma, con todos los tópicos de la “marginación” y la “discriminación” disparando contra el “mito de la virginidad” y el “mito de la maternidad”. El desenfreno de la histeria contranatural y la aspiración de una mujer hormonal, glandular, a una concepción gonadal, pero no genesíaca de la feminidad, una disociación absoluta de la naturaleza, realmente manicomial. Simplemente un burdo consumismo sexual de otro signo”¹⁶¹.

Esta editorial es la única fuente que ataca directamente a los movimientos sociales feministas que lideran la legalización de las prácticas en el debate:

“Uno no sale de su estupor al comprobar que las “jornades” se enfrentan contra la declaración mundial de los derechos humanos que en su artículo dieciséis dice textualmente “La familia es el elemento fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado”¹⁶².

La segunda editorial, de mayo de 1978, celebra los diez años de la encíclica alabando su defensa a la vida y a la humanidad:

¹⁶⁰ Ibidem.

¹⁶¹ La Tribuna de la Vanguardia. Dos episodios. Contra natura y contra los derechos humanos. *La Vanguardia*, 25 de julio de 1976, p.13.

¹⁶² Ibidem.

“El grito de Paulo VI, aunque en la encíclica se -expresaba como algo negativo —un «no» a la anticoncepción artificial-- en realidad era un atronador «sí» a la vida y al hombre. (...) Se podrá estar o no de acuerdo con *Humanae vitae*; lo que no se podrá nunca negar es la grandiosidad del gesto del Papa al defender no sólo la vida, sino incluso la simple «posibilidad» de ella. No ver en este gesto una defensa de la persona humana —no sólo la de los cónyuges, sino también la del hijo posible—me parece pura miopía”¹⁶³

5.2.3. La Anticoncepción, cuestión política de orden demográfico.

La anticoncepción también es un tema tratado en ámbitos políticos y de poder, en lo que se refiere al descenso o aumento de la natalidad en función de las necesidades de Estado.

En este caso, las prácticas anticonceptivas se convierten en un problema frente el envejecimiento y el descenso de la población en las sociedades occidentales. Para los portavoces de esta opinión, el descenso de la procreación de las familias genera problemas económicos y sociales.

Las opiniones políticas proceden generalmente de profesionales médicos, instituciones políticas y alguna fuente de ideología católica. En el discurso se destaca al doctor Botella Llusíá, a una ministra europea, a los Estados de los países del Este de Europa, a la Comisión Europea, y al movimiento católico “Europa Pro-Vita”.

Algunos de los mensajes llegan a ser incluso catastróficos, para los profesionales médicos supone la debilitación de la raza humana y el empobrecimiento de la tierra y para los movimientos sociales católicos, las consecuencias económicas provocan en los Estados Europeos incluso la legalización de la eutanasia por el problema de las pensiones.

Las instituciones políticas, se presentan de manera más neutral, y le atribuyen a las prácticas anticonceptivas las causas del descenso de natalidad, además

¹⁶³ Tribuna. Ventana abierta y no cerrada. “*Humanae Vitae*”, diez años después. Luis Cuellar. *La Vanguardia*, 3 de mayo de 1978, p.6.

de los desequilibrios económicos y sociales. Este mensaje se mantiene a lo largo de todo el periodo:

“Lo que a mí me preocupa para el futuro de la humanidad, dijo el doctor Botella, no es una población cada vez más numerosa, luchando por los recursos naturales de la tierra, cosa que al fin y al cabo la inteligencia humana puede multiplicarse sin gran esfuerzo, sino el revés; una humanidad poco numerosa, cargada de un elevadísimo porcentaje de individuos inútiles y enfermos, y con una tasa cada vez mayor de longevos socialmente improductivos. Esta humanidad degenerativa sería incapaz de explotar a fondo las riquezas naturales del planeta que habitamos. El empobrecimiento de la tierra se produciría así no por exceso, sino por defecto de elementos humanos (...) Son tantos y tan variados los remedios puestos por la ciencia moderna a disposición de la humanidad para que ésta no se produzca, que cabe pensar que en pocos años lo milagroso será que un niño nazca”¹⁶⁴.

“Monseñor Van Peteghem advierte que el problema del descenso de la población, no hará sino agravarse al generalizarse la contracepción”¹⁶⁵.

“(Tras presentar los datos del envejecimiento de la población) “¿Cuáles son las causas de esta fantástica regresión? Según la ministra holandesa Vorrink, está relacionada con «Una modificación fundamental, en grandes capas de la población, de la concepción de la amplitud de la familia, así como la generalización de los contraceptivos ». De hecho son varios los Gobiernos nord-europeos que oficialmente fomentan el encogimiento de la familia. En Inglaterra, por ejemplo, la televisión recuerda cada noche a los telespectadores las «maravillas» de la contracepción. Los «spots» publicitarios, de quince segundos, aparecen a última hora, con el «slogan»: «Asegúrese de que desea verdaderamente su bebé», como decía Aldous Huxley, «nunca estuvieron tan pocos en condiciones de atontar a tantos»¹⁶⁶.

“Las naciones del Este de Europa se encuentran no solamente desalentadas, sino incluso asustadas de los resultados prácticos cosechados después de algunos años de haber practicado una política de liberalidad en relación con el aborto y la contracepción, y deben ahora emprender el camino de retorno hacia sistemas que, en occidente muchos califican de reaccionarios. Las naciones comunistas fueron las primeras en permitir —por no decir impulsar— él aborto provocado, a mediados de los años cincuenta. Sus enseñanzas, en evidente desfase, se repiten ahora en esta parte del telón de acero, situación paradójica debido a que mientras que aquí se presenta el aborto como un avance social, ellos, los comunistas,

¹⁶⁴ Universidad y enseñanza. “Nuevas perspectivas de la ciencia de la reproducción humana”. Conferencia del doctor Botellá Llusiá. *La Vanguardia*, 7 de mayo de 1972, p.10.

¹⁶⁵ Bruselas: El obispo de Gante contra los planes de control de natalidad. *La Vanguardia*, 5 de agosto de 1973, p. 23

¹⁶⁶ Bruselas: Notable descenso del índice de natalidad en Europa. *La Vanguardia*, 8 de febrero de 1974, p.20.

muestran su inquietud por un «detalle» que algunos falsos profetas occidentales también han olvidado: el descenso de la natalidad¹⁶⁷.

“El Consejo de Europa por su parte se inquieta por los desequilibrios económicos y sociales que entraña a largo plazo la constante caída de la natalidad en la mayoría de sus 20 Estados miembros. Los expertos predicen un descenso del crecimiento económico y un serio dilema: cortar las pensiones para el ejército de ancianos que se avecina o aplastar de impuestos a los escasos jóvenes que trabajen. Una tercera salida es la eutanasia. En varios parlamentos de Europa se han presentado ya proyectos para legalizarla.¹⁶⁸

“El Consejo de Europa, por su parte, se inquieta por los desequilibrios económicos y sociales que entraña a largo plazo a constante caída de la natalidad en la mayoría de sus 20 Estados miembros. Los expertos predicen un descenso del crecimiento económico y un serio dilema: cortar las pensiones para el ejército de ancianos que se avecina o aplastar de impuestos a los escasos jóvenes que trabajen. Una tercera salida es la eutanasia. En varios parlamentos de Europa se han presentado ya proyectos para legalizarla. El día puede llegar en- que se haga obligatoria, teme «Europa Pro-Vita»¹⁶⁹.

Frente a éste planteamiento, hay un discurso alternativo que opina que los problemas demográficos no deben influir en el control de la reproducción femenina. Este planteamiento aparece en 1977 y 1978 y procede de un profesional médico y de una portavoz de algún movimiento feminista. Esta línea argumenta que el número de hijos debe depender de las familias y las parejas y no de las decisiones de las políticas demográficas de los Estados.

“En la práctica médica no han de influir problemas demográficos que, de hecho, afectan políticamente a otras esferas de ‘la sociedad’”¹⁷⁰.

“La pareja debe decidir el número de hijos; -Magda Oranich, abogado penalista se refirió finalmente a la contracepción que está considerada como un crimen y un delito por la ley y frente a ello opuso la defensa del derecho al control de natalidad como un derecho elemental y básico de la persona y el individuo, distinto del poder político del control demográfico por parte de los Estados, cosas que hay que distinguir muy claramente. Se refirió a la intención del Estado de no intervenir en la planificación cuando de hecho interviene y que el derecho o la

¹⁶⁷ Oslo: los países comunistas retornan de su política permisiva del aborto legalizado. *La Vanguardia*, 11 de julio de 1974, p.24.

¹⁶⁸ A los diez años de la “*Humanae Vitae*”. Bruselas: “Europa Pro-Vita” justifica la encíclica. *La Vanguardia*, 18 de agosto de 1978, p.17.

¹⁶⁹ *Ibidem*.

¹⁷⁰ Congreso de fertilidad: El profesor Linhart: “Los métodos naturales de contracepción no son tan naturales”. *La Vanguardia*, 3 de noviembre de 1977, p. 19.

vida no puede ser obligado sino voluntario: Los derechos de la mujer a disponer de su propio cuerpo fueron también defendidos por la ponente. Abogó por la derogación del artículo 416 del Código Penal, la legalización del aborto y aludió las madres solteras que están desprotegidas ante la ley”¹⁷¹.

5.2.4. La regulación de la anticoncepción: problemática legal y jurídica.

Las características propias del lenguaje jurídico producen un efecto de neutralidad y no posicionamiento sobre la moralidad de las prácticas anticonceptivas. Aunque el fin último de la normativa y términos como “castigo” o “propaganda”, hacen que el lector perciba un mensaje claramente negativo. La Ley natural y el Derecho Romano como principios representan como poco la ambigüedad en el discurso de los profesionales de la justicia, pues mientras la mayor parte de los procedimientos lingüísticos que caracterizan su lenguaje legal producen un efecto de neutralización y de universalización, mostrando al hombre jurídico como un simple ejecutante de la norma, al interpretarla éste termina realizando un verdadero trabajo de invención, adaptándola a las circunstancias ideológicas y culturales de la época¹⁷².

5.2.4.1. Procesos judiciales en torno a la píldora

En este contexto legal, propio de las estructuras legales de un Estado católico y pronatalista, las noticias entre 1970 y 1975 reproducen el debate internacional sobre los enfrentamientos sociales a raíz de algunos procesos judiciales en torno a la “píldora”.

Concretamente en Irlanda, donde los católicos levantan unas barricadas para defender la Constitución, tras el juicio a una mujer que la tacha de anticonstitucional por prohibirle la píldora. Y en Londres, las manifestaciones de unos padres tras el debate suscitado por el juicio a unos médicos por quebrantar el juramento hipocrático avisando a los tutores del uso de la píldora de las pacientes:

¹⁷¹ La anticoncepción: derecho humano que hay que respetar. *La Vanguardia*, 24 de julio de 1976, p. 28.

¹⁷² Bourdieu (2001).

“A la misma hora en que en el Tribunal Supremo de la República de Irlanda cerraba ayer en Dublín el inefable «proceso a la píldora», los protestantes del Ulster secuestraban en Belfast doce autobuses municipales para erigir, al Este de la ciudad, las tradicionales barricadas del «week end». Las barricadas protestantes se alzan contra la moderada actitud de Mr. Whitelaw, decidido a impedir que el Ejército Británico atravesase o desmorone las barricadas católicas del Bogside. El «proceso a la píldora», celebrado en Dublín, sirvió al fiscal general de la República para defender a la Constitución irlandesa contra una señora, madre de cuatro hijos, convencida de que la prohibición del uso y venta de métodos anticonceptivos es rabiosamente anticonstitucional”¹⁷³.

“Un nuevo caso de un médico que faltando al juramento hipocrático de guardar absoluto secreto sobre las relaciones con sus pacientes, informó a los padres de una joven menor de edad que ésta usaba la píldora anticonceptiva, ha sido revelado ayer en esta ciudad, sólo veinticuatro horas después de anunciarse que otro médico, el doctor Robert Browne, sería sometido a un comité disciplinario por cometer la misma falta”¹⁷⁴.

En ambos casos, las mujeres como sujetos de las noticias y no como sujetos discursivos, representan las demandas de la población femenina: reconocimiento del derecho a consumir la píldora, la anticonstitucionalidad de su prohibición y el derecho a decidir libremente sobre su uso sin necesidad de la autorización de tutores o padres. Veamos algunos ejemplos:

“La señora McGee, madre católica de cuatro hijos bautizados, encargó recientemente a una amiga de Londres que le enviase a Dublín por correo ordinario una caja de píldoras. Los aduaneros irlandeses, celosos guardianes de la Constitución, requisaron el paquete, y Mrs. McGee presentó en el Juzgado una demanda contra el fiscal general de la República. Mrs. McGee defendía en ella su derecho a planear la dimensión de su familia”¹⁷⁵.

En España también se refleja el conflicto social y el debate que se generó a partir de un juicio (1975) a una mujer por agredir a un médico que le niega la receta de la píldora. Este suceso genera en *La Vanguardia* un debate entre diferentes posturas, la de la iglesia por una parte y la de profesionales médicos y mujeres anónimas por otra. Los portavoces católicos defienden la objeción de

¹⁷³ *Ibidem*.

¹⁷⁴ Dos millones de trabajadores en Huelga para protestar por la política gubernamental de relaciones laborales. *La Vanguardia*. 18 de marzo de 1971, p.20.

¹⁷⁵ Ulster: Los protestantes organizan un “Week-end” de barricadas en las calles de Belfast. *La Vanguardia*. 11 de junio de 1972, p.20.

conciencia de los médicos, la clase médica y una portavoz del movimiento feminista, la necesidad de legalizar la píldora para regular el número de hijos.

La causa de los enfrentamientos sociales otorga más legitimidad a la percepción de la ley como salvaguarda social del Estado. En este caso son los jueces, abogados de Estado, fiscales y Tribunales quienes poseen el capital para representar la ley y defenderla frente a los intereses diferentes del Estado. Y como dijimos anteriormente, a salvaguardar los valores que presuponen la existencia de un consenso ético en cuanto al hecho de la píldora, lo que deja poco espacio a las variaciones individuales.

Los argumentos de estos agentes legales sobre la ilegalidad de la píldora son la defensa de la ley natural de la procreación y su constitucionalidad política. Veamos algunas citas textuales:

“Un representante del fiscal general aseguró ayer ante el Supremo que es ridículo sostener que el empleo de métodos anticonceptivos tenga su apoyo en la ley natural”¹⁷⁶

“El abogado del Estado irlandés se mantuvo inflexible, y añadió que ni el Derecho Romano, durante la época más libertina del imperio, ni el señor Malthus, descubridor del malthusianismo y hombre atemorizado por el ritmo de crecimiento de la humanidad, hablaron de métodos anticonceptivos”¹⁷⁷.

5.2.5. Cambios en el debate. Argumentos en torno a la legalización

Las referencias de argumentos a favor de la anticoncepción y opuestas al discurso dominante, van a girar en torno al derecho humano de regular el número de hijos y el momento de su nacimiento, el derecho a la Planificación Familiar, a la salud de la población y a la ventaja que ofrece la anticoncepción para la disminución del número de abortos en la población femenina.

Otros argumentos son la mejora de la economía de las familias, la mejora de la salud femenina y el derecho a decidir sobre el propio cuerpo.

¹⁷⁶ *Ibidem.*

¹⁷⁷ *Ibidem.*

5.2.5.1. El derecho a la anticoncepción

Además del reflejo de los juicios de la población femenina como demandante del derecho a decidir sobre el uso de anticonceptivos, los movimientos sociales representados por las asociaciones feministas se manifestaron activamente por el derecho a la Planificación familiar y la legalización de los anticonceptivos. Fueron sin embargo los profesionales médicos los que se declararon públicamente en *La Vanguardia* a través de diversas conferencias en 1976 y 1978.

En Julio del año 1976, se celebra en el colegio de médicos de Barcelona una mesa redonda sobre la problemática médico-social del control de natalidad. Allí se defendió la necesidad del control de natalidad en los Estados. Desde el punto de vista de la medicina preventiva, el doctor González Merlo, el tocoginecólogo Ramón Casanelles y la ginecóloga Assumpta Villatorrón defendieron el derecho de ser informado sobre los métodos y el derecho humano de las parejas a decidir sobre el número de hijos y su distribución, con el objeto de mejorar la salud y el dialogo entre ellas. La abogada Magda Oranich fue más allá defendiendo el derecho voluntario a la procreación fuera del control del Estado y el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo. Es la primera vez que se publica este argumento en *la Vanguardia*.

En aquella mesa redonda se instó a las autoridades políticas con una carta de la comunidad profesional médica de Barcelona a que hicieran suyas las declaraciones de la anticoncepción como derecho humano que hay que respetar especialmente:

“Habló en primer lugar en la mesa redonda el doctor Ramón Casanelles, toco-ginecólogo, quien definió el control de natalidad y en concreto la contracepción como un procedimiento destinado a dificultar el engendramiento de modo provisional y temporal. Dentro del control de natalidad distinguió dos vertientes: regular el número de hijos de un modo responsable y ejercitar la convivencia sexual de un modo aptado a las creencias e Ideas de cada ciudadano Asimismo como medida sanitaria, es un modo de mejorar la salud y un ejercicio de respeto de los derechos humanos Defendió el derecho -a decidir la pareja al número de hijos. Su espaciosidad, su aumento o disminución y el derecho a ser informado de los métodos de

regulación de natalidad. Asimismo defendió estos principios desde el punto de vista de la medicina preventiva (...) Los derechos de la mujer a disponer de su propio cuerpo fueron también defendidos por la ponente”¹⁷⁸.

“Asimismo, como medida sanitaria es un modo de mejorar la salud y un ejercicio de respeto de los derechos humanos Defendió el derecho a decidir la pareja al número de hijos. Su espaciamiento y su aumento o disminución el derecho a ser informado de los métodos de regulación de natalidad. Asimismo defendió estos principios desde el punto de vista de la medicina preventiva”¹⁷⁹.

En 1977 la Planificación familiar se está planteando a nivel político por primera vez y se esperaba que en un plazo corto se modificara la legalización en este sentido.

En diciembre de ese mismo año, se celebra en Barcelona el Congreso Médico sobre Fertilidad Humana, bajo la presidencia de honor de los reyes de España. El congreso tuvo la finalidad de “abrir una brecha en la barrera que ha existido en nuestro país para el desarrollo de los métodos anticonceptivos”. En esta ocasión, el catedrático de obstetricia y ginecología González Merlo y el sociólogo Linhart argumentan el derecho que tienen las parejas para decidir el número de hijos frente a las razones demográficas de los Estados en pro de la salud de la población.

“La planificación familiar no es algo que interese sólo a los países del Tercer Mundo con problemas demográficos. Es algo que la pareja tiene el derecho y el deber de decidir y el Gobierno no puede sino reconocer y proteger este derecho”¹⁸⁰

“No debe ser penada, dijo, la regulación de la natalidad, Es además poco operativo este precepto para perseguir puesto que hay tolerancia. El factor social es el más importante: la pareja debe decidir el número de hijos; La población, no depende directa y únicamente del uso de métodos contraceptivos, sino que en sus variaciones intervienen principalmente otros factores, como el bienestar económico y social de familias y parejas, así como de sus ideologías y creencias religiosas”¹⁸¹

¹⁷⁸ La Anticoncepción, derecho humano que hay que respetar. *La Vanguardia*, 24 de julio de 1976, p. 28.

¹⁷⁹ *Ibidem*.

¹⁸⁰ Congreso de fertilidad. Profesor Linhart: “Los método naturales de anticoncepción no son tan “naturales””. *La Vanguardia*, 3 de noviembre de 1977, p.19.

¹⁸¹ *Ibidem*.

La única referencia a la defensa del derecho a la anticoncepción desde una perspectiva feminista y desde la experiencia del propio cuerpo lo encontramos en la presentación del libro de Eugenia Castells “el derecho a la contracepción” en los locales de la Associació Catalana de la Dona. La noticia refleja las demandas del movimiento, la necesidad de información para la sociedad y la denuncia social de que el cuerpo de la mujer sea tratado para perpetuar la especie humana.

“Es el primer libro que trata, desde una perspectiva feminista, el tema de la planificación familiar teniendo en cuenta que el tema no es sólo de interés para las mujeres, ya que proporciona una información clara, completa y científica sobre la contracepción, que afecta a toda la sociedad(..). En su introducción relata su experiencia personal en el conocimiento del propio cuerpo y da un repaso a la historia analizando al papel que se ha atribuido a las mujeres, a las que según la autora, muchos hombres siguen considerando instrumentos para la perpetuación de la especie humana.¹⁸²

Sin duda, la lucha por la legalización de la Planificación Familiar y los métodos anticonceptivos trató de deshacer, desde el punto de vista moral, la relación obligatoria entre sexualidad y reproducción.

5.2.5.2. La anticoncepción como medio para frenar el número de abortos.

A comienzos de los años setenta, el debate público sobre el tema del aborto en nuestro país se abordó con mucha cautela, porque los prejuicios y el ordenamiento jurídico impedían que fuera de otra manera. Los antiabortistas, por el contrario, tenían todos los medios a su alcance para manifestar sus posturas, mientras que las voces de las mujeres poco podían objetar.

La realidad ofrecía datos escalofriantes que indicaban que el número de abortos realizados en la clandestinidad oscilaban entre los doscientos cincuenta mil y los cuatrocientos mil, sin contar a todas aquellas españolas que lo hacían en Londres o Ámsterdam¹⁸³.

¹⁸² El derecho a la anticoncepción al alcance de todos. *La Vanguardia*, 14 de diciembre de 1978, p.37.

¹⁸³ Toboso (2009).

A lo largo de todo el periodo señalado, frenar el número de abortos se convierte en el principal argumento para la legalización de la píldora y la propaganda de los métodos de anticoncepción. Son los partidos políticos de izquierdas y las instituciones políticas a la hora de legalizar los métodos quienes defienden mayormente la hipótesis, seguidos de los profesionales médicos.

“La secretaria de Estado (con rango de ministro) señora Verlackt-Gevaert, había justificado esta política —contraria a 'las tradiciones de mi país de mayoría aplastantemente católica— diciendo que la contracepción evita el aborto, y que la Iglesia acepta la separación entre sexualidad y procreación”¹⁸⁴.

Un caso representativo es la noticia sobre la legalización de la propaganda de los métodos anticonceptivos en Italia en 1971. Tras el debate que se genera en el país entre posturas contrarias y donde la iglesia es la principal oponente, los argumentos del gobierno italiano giran en torno a la reducción del aborto, de la natalidad ilegítima y la mejora económica de las familias numerosas, frenando así el número de niños trabajadores:

“Además añaden los partidarios de la ”píldora”, el gravísimo problema del aborto clandestino (se calcula que en Italia alrededor de un millón de mujeres recurren al aborto provocado. Tenderá a atenuarse hasta desaparece casi por completo con la introducción de métodos legales de propaganda de medios anticonceptivo. Otras consecuencias positivas se producirían en el campo del trabajo por lo que se refiere los menores de edad, ya que de cada diez niños que trabaja nueve son reclutados en las familias numerosas, también habrá consecuencias positivas en la natalidad ilegítima e incluso en el problema de la contaminación ya que la densidad de población es en Italia de 180 habitantes por kilómetro cuadrado”¹⁸⁵.

Los juicios son momentos en los que se generaba mayor debate social y más influencia sobre la opinión pública. El ejemplo lo tenemos en el debate público surgido en Francia sobre la legalización de la píldora, a raíz de un juicio a una mujer por ayudar a su hija a abortar en 1972. Las opiniones suelen ser varias, pero *La Vanguardia* solo recoge los argumentos de la clase política a pesar de

¹⁸⁴ Bruselas: El obispo de Gante, contra los planes de control de natalidad. *La Vanguardia*, 5 de agosto de 1973, p. 23.

¹⁸⁵ Roma: Vía Libre a los anticonceptivos. *La Vanguardia*, 18 de marzo de 1971, p. 23.

que en los años setenta el movimiento feminista francés estaba en pleno auge de movilización.

“El uso de ciertas prácticas anticonceptivas no está tolerado en Francia, y ello ha motivado una creciente campaña en favor de la admisión legal de las mismas. Uno de los hechos invocados por quienes la llevan a cabo es precisamente el desorbitado número de abortos clandestinos”¹⁸⁶.

En Francia, el debate de la legalización de la venta de la píldora en 1974 muestra como la clase política reticente acepta finalmente la regulación de la píldora en pro del descenso de número de abortos. Así se refleja en el siguiente párrafo:

“Esta liberalización de la anticoncepción, que se instala ahora en las costumbres, es una consecuencia directa de los debates sobre el aborto que se vienen sucediendo desde hace tres años de manera progresiva y, cada vez, más angustiosa. Aún son muchos los enemigos de esta liberalización, pero los enemigos irrederitos de ayer, ante la realidad dolorosa del aborto y sus consecuencias, aceptan más o menos resignados la liberalización anticonceptiva”¹⁸⁷.

También los Estados comunistas del Este y China, con una clara práctica de políticas antinatalistas, argumentan la legalización de los anticonceptivos para frenar el número de abortos y en pro de la liberación de la mujer para una mejor educación de sus hijos, contribuyendo a los fines del Estado.

“En China la contracepción y el aborto son libres y gratuitos. Sin embargo se nos dijo que «el aborto no es un método anticonceptivo. Luchamos contra la práctica de los ‘abortos, favoreciendo los métodos preventivos anticoncepcionales»¹⁸⁸.

“Se comprende que en un país como China, con una población de alrededor de 800 millones de personas, el control de la natalidad haya sido impuesto como una necesidad política; pero se trata de una necesidad política que ha venido también determinada por el objetivo de que la mujer ‘logre su plenitud e igualdad con el hombre y ambos puedan contribuir a la educación de los dos o tres hijos que por término medio tiene hoy la nueva familia china”¹⁸⁹

¹⁸⁶ París: El proceso sobre un caso de aborto sacude violentamente a la opinión pública francesa. *La Vanguardia*, 25 de noviembre de 1972, p.18.

¹⁸⁷ París: “la libre venta de la píldora anticonceptiva, autorizada”. *La Vanguardia*, 29 de Junio de 1974, p. 18.

¹⁸⁸ La mujer en China. *La Vanguardia*, 28 de marzo de 1976, p.47.

¹⁸⁹ *Ibidem*.

El argumento en contra de la opinión de que la legalización de los métodos anticonceptivos haría bajar el número de abortos, lo protagoniza un sector de los profesionales médicos, y la cúpula de la iglesia católica. Para ellos la anticoncepción conlleva el uso excesivo de la sexualidad por parte de los jóvenes, el aumento de divorcios y por tanto el mayor número de abortos, el declinar moral y la pérdida de humanidad de los pueblos. Textualmente:

“Sostiene el informe que los métodos anticonceptivos —a pesar de su difusión— han fracasado en Gran Bretaña. Un torrente de chiquillas menores de veinte años hacen cola ante los hospitales en espera de una oportunidad para abortar, y «existe aún entre algunos adolescentes la tendencia a usar la sexualidad como un desafío como una tentativa de liberación”¹⁹⁰.

“La esperanza de que la contracepción serviría para impedir el aborto se ha esfumado a golpe de estadística. Los países que como Suecia, Inglaterra o Francia alentaron la 'difusión de los contraceptivos hormonales han sufrido un aumento paralelo del número de abortos. También el número de divorcios se ha disparado”¹⁹¹.

“Aunque la contracepción evitara el borto, concluye; subsiste un hecho: el declinar moral y la pérdida de vitalidad de pueblos enteros”¹⁹²

En torno a la legalización de los métodos anticonceptivos en España, fueron un sector progresista de los profesionales médicos, incluyendo voces de mujeres profesionales, quienes argumentaron en sus numerosas conferencias la legalización de los métodos anticonceptivos como solución al número de abortos practicados y al derecho de las parejas a decidir.

“A medida que aumenta el nivel socio-cultural de un país aumenta la utilización de métodos anticonceptivos adecuados con lo cual disminuye el número de abortos provocados. Por lo tanto el permitir una contracepción es luchar para conseguir una disminución de abortos provocados. El derecho a la anticoncepción, además, de ser un derecho humano básico, es una necesidad de la sociedad”¹⁹³.

¹⁹⁰ Londres: Sobre el uso y difusión de los métodos anticonceptivos. *La Vanguardia*, 5 de abril de 1972, p. 26.

¹⁹¹ Bruselas: “Europa-Provita” justifica la encíclica. *La Vanguardia*, 18 de agosto de 1978, p.17.

¹⁹² Bruselas: El Obispo de Gante, contra los planes de control de natalidad. *La Vanguardia*, 5 de agosto de 1973 p. 23.

¹⁹³ La anticoncepción, derecho humano que hay que respetar. *La Vanguardia*, 24 de julio de 1976, p. 28.

“Derecho humano el poder decidir el número de hijos y el momento adecuado del nacimiento, de cada uno de ellos. Para poner en su sitio el mito de la maternidad sería bueno asistir a una consulta ginecológica para comprobar el gran número de embarazos no deseados que se producen y la situación que aunque para una mujer estar embarazada sin desearlo. Las relaciones sexuales tienen dos finalidades: medio reproductor y forma de diálogo entre la pareja, sin que una de las finalidades tenga que ser consecuencia fatal de la otra, para ello es necesario que sea posible la existencia de una anticoncepción eficaz¹⁹⁴”.

Este argumento fue el mismo que recoge *la Vanguardia* del ministro que anunció la legalización en España.

“Finalmente, dijo que plantearse la necesidad del aborto es reconocer a priori el fracaso de la política de orientación familiar. «Los que proclaman el derecho a la vida, y mi partido está entre ellos, dijo el ministro, creemos que no se trata tanto de penalizar el aborto como de posibilitar el que no se produzca, y ésta es una responsabilidad que se contrae con la política de orientación familiar que se va a poner en marcha”¹⁹⁵.

5.2.5.3. El debate político por la despenalización de los anticonceptivos en España.

El debate sobre la legalización de la anticoncepción en España, está representado en *La Vanguardia* por los Partidos políticos de izquierda, el gobierno, sus instituciones y por sus representantes que finalmente tienen que transmitirlo a la población.

En 1978, aparecen los partidos políticos (PSOE) como nuevos agentes que demandan la revisión del código Civil y en particular exigen el indulto de aquellas y aquellos que están en prisión por el artículo 14 del código 416 de 1954 que hace referencia a los delitos de amancebamiento, adulterio, aborto y anticoncepción. El indulto es rechazado por los demás grupos parlamentarios. El único argumento presentado sobre los motivos del rechazo del indulto es la inexistencia de personas en las cárceles por motivos de prácticas anticonceptivas, aunque si por el aborto:

¹⁹⁴ *Ibidem*.

¹⁹⁵ Pleno del Congreso. Sánchez de León: “Es un deber del Estado poner las bases de la planificación Familiar”. *La Vanguardia*, 23 de junio de 1978, p. 8.

“Los grupos parlamentarios mayoritarios rechazan la proposición de ley de indulto general .En el escrito dirigido a la mesa del Senado se sostiene que «las penas y medidas especiales de carácter social son lógica consecuencia de unas leyes penales nacidas de una situación política que ahora se pone en revisión», haciendo referencia a continuación a los delitos de adulterio, amancebamiento, aborto y anticoncepción y sosteniendo que -la conciencia de los sujetos pasivos de una legislación penal anacrónica ha llevado a la población reclusa a un estado de excepción sin precedentes en los últimos años”¹⁹⁶

Durante los meses de verano de 1978, el Gobierno en el Congreso se encuentra elaborando un proyecto de Decreto en el que se aborda la legalización de la Planificación y la anticoncepción. El debate político sobre su legalización aparece entre los meses de Junio a diciembre.

Uno de los argumentos que exponen los representantes políticos en el debate del Parlamento, protagonizado por la diputada socialista Carlota Bustelo y Sánchez de León, ministro de Sanidad Y Seguridad Social (UCD), es la popularización y aceptación social de los métodos anticonceptivos por parte de la población femenina y la evidencia de frenar el número de hijos a su cargo. Textualmente:

“La señora Bustelo se refirió al alto índice de mujeres casadas que vienen utilizando algunas de las fórmulas de anticoncepción”¹⁹⁷.

“El señor Sánchez de León calificó como un deber del Estado el poner las bases de la planificación familiar, y recordó que hasta hace muy poco esta expresión no podía utilizarse en nuestro país. Según una encuesta realizada el pasado mes de mayo, en España existen cerca de 2.800.000 mujeres casadas y no embarazadas que utilizan métodos para controlar el número de hijos, cifra significativa si se compara con el total de mujeres casadas y no embarazadas, entre 15 y 49 años, que es de 5.315.000. De ello se desprende —dijo el ministro— que más del 50 por ciento controlan la natalidad por este procedimiento”¹⁹⁸.

Tras presentar la realidad social a la que la mujer está sujeta, *La Vanguardia* presenta dos líneas en el debate alrededor de la aprobación del decreto. Por un

¹⁹⁶ Los grupos parlamentarios mayoritarios rechazan la proposición de ley de indulto general. *La Vanguardia*, 3 de febrero de 1978, p.12.

¹⁹⁷ Pleno del Congreso. Sánchez de León: Es un deber del Estado poner las bases de la planificación social. *La Vanguardia*, 23 de junio de 1978, p.8.

¹⁹⁸ *Ibidem*.

lado el derecho a la Planificación social y los anticonceptivos protagonizado en el Pleno del Congreso por la Diputada socialista y el Ministro de Sanidad y Seguridad Social y por otro sobre la regularización de la legalización de la píldora protagonizado por el ministro y los Directores Generales de la institución pública encargada de distribuir el medicamento.

La primera línea se refiere a los agentes que debatieron su derecho. Como agente social, Carlota Bustelo defiende la necesidad de que los beneficiarios de la Seguridad Social tengan derecho a un servicio de Planificación social y la obtención de anticonceptivos. La diputada manifiesta además que los anticonceptivos suponen un paso en la consecución de derechos para la liberación de la mujer:

“y añadió que la lucha de la mujer por sus propios derechos ha comenzado ya a dar sus frutos, con la despenalización de los anticonceptivos aprobada por el Congreso y pendiente ya solamente de la aprobación del Senado”¹⁹⁹.

Por su parte el Ministro de Sanidad Enrique Sánchez de León, manifiesta que es un deber del Estado poner las bases de la Planificación Familiar e indica la necesidad de crear centros de orientación familiar. También señala que la Seguridad Social debe pagar la prescripción de los anticonceptivos:

“La socialista Carlota Bustelo defendió, en el turno de Interpelaciones, la necesidad de que los beneficiarios de la Seguridad Social tengan derecho a un servicio de planificación familiar y obtención de anticonceptivos. En su discurso la diputada afirmó, entre otras cosas, que también en el hemiciclo de las Cortes se ofende a la mujer cuando se leen revistas que utilízame ésta como un objeto, y añadió que la lucha de la mujer por sus propios derechos ha comenzado ya a dar sus frutos, con la despenalización de los anticonceptivos aprobada por el Congreso y pendiente ya solamente de la aprobación del Senado”²⁰⁰.

“El señor Sánchez de León calificó como un deber del Estado el poner las bases de la planificación familiar, y recordó que hasta hace muy poco esta expresión no podía utilizarse en nuestro país”²⁰¹.

¹⁹⁹ *Ibíd.*

²⁰⁰ *Ibíd.*

²⁰¹ *Ibíd.*

En cuanto a la regularización de la píldora, la negociación del Decreto la protagonizan el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social y los Directores Generales de Ordenación Farmacéutica y de Salud Pública y Veterinaria. Estos cargos políticos se encargan de la regulación del tema institucional, económico y legal de la distribución de la píldora. Finalmente los gastos correrán a cargo de la Seguridad Social y serán los ginecólogos quienes suministren la píldora por causas médicas o sociales exclusivamente:

“Los anticonceptivos correrán a cargo de la Seguridad Social cuando el médico considere que su prescripción responde a una necesidad médica o social, según manifestaron los directores generales de Ordenación Farmacéutica, señor Reol, y de Salud Pública y Sanidad Veterinaria, señor Voltes, en el curso de una rueda de prensa celebrada esta tarde”²⁰².

“Dijo luego que lo ideal sería contar en nuestro país con no menos de setenta y cuatro centros de orientación familiar a cargo del Estado y de la Seguridad Social y añadió, con relación a pago de los anovulatorios, que el criterio del Gobierno es que la Seguridad Social no puede recetarlos indiscriminadamente ni ignorar la intervención del médico en su consumo. Lo conveniente es que los centros remitan a los usuarios a los ginecólogos e la Seguridad Social, quienes prescribirán los anovulatorios con cargo a la misma”²⁰³.

Según el director de ordenación económica, las limitaciones de la distribución de la píldora se deben a evitar una distribución indiscriminada y a la necesidad de ajustar los presupuestos económicos del Estado.

Los motivos del control del presupuesto es el coste excesivo que supondría el aumento del consumo de la píldora a causa de la legalización, teniendo en cuenta otras prioridades y necesidades que la seguridad social no cubre, como la medicina psiquiátrica, odontológica o escolar:

“Teniendo en cuenta que, en términos generales, por cada millón de personas hay «mas 80.000 mujeres susceptibles de «utilizar algún tipo de anticonceptivo», para los 36 millones de habitantes en España este número se eleva a 2.880.000 mujeres, capaces de ingerir más de 27 millones de píldoras anticonceptivas el año, por un Importe superior a los 3.000 millones de pesetas. Si solamente un tercio de estas mujeres eligieran los anticonceptivos orales como

²⁰² Los anticonceptivos correrán a cargo de la seguridad social. *La Vanguardia*, 2 de junio de 1978, p.13.

²⁰³ Pleno del Congreso. Sánchez de León: Es un deber del Estado poner las bases de la planificación social. *La Vanguardia*, 23 de junio de 1978, p.8.

método de control de la natalidad, el coste de los más de nueve millones de envases que consumirán se elevaría a unos 1.045 millones de pesetas, siempre según datos facilitados por el director general de Ordenación Farmacéutica”²⁰⁴.

“Una vez despenalizado “por el Parlamento” los anticonceptivos, se calcula que su consumo aumentará en un 20 por ciento, por lo que si los médicos de la Seguridad Social continúan prescribiendo a su cargo anticonceptivos en la misma proporción, entre 783,75 y 2.250 millones de pesetas de los presupuestos generales del Estado serán destinados anualmente a sufragar el consumo de anticonceptivos”²⁰⁵.

“Concluyó el señor Reol señalando que la Seguridad Social tiene un orden de prioridades en sus inversiones y parece lógico, de disponer de esos miles de millones de pesetas, Invertirlos en prestaciones como medicina siquiátrica, odontológica o medicina escolar, de las que aún no se hace cargo la Seguridad Social”²⁰⁶.

Finalmente el documento recoge que los motivos de su dispensación, serán exclusivamente causas médicas o sociales y no sólo por decisión de la mujer o de la pareja de limitar el número de hijos:

“No obstante, insistieron los directores generales— en los casos en que el médico considere, según su criterio, que son necesarios por razones sanitarias o Incluso sociales, podrá prescribir anticonceptivos a cargo de la Seguridad Social, como cualquier otro fármaco”²⁰⁷.

“La Seguridad Social, “sin embargo, no incluirá entre sus prestaciones la dispensación de la píldora anticonceptiva cuando su ingestión responda «solo a una decisión de la mujer o de la pareja de limitar el número de hijos, ya que se considera que existen otras prestaciones prioritarias que aun no cubre la Seguridad Social”²⁰⁸

²⁰⁴ Los anticonceptivos correrán a cargo de la seguridad social. *La Vanguardia*, 2 de junio de 1978, p. 13.

²⁰⁵ *Ibidem*.

²⁰⁶ *Ibidem*.

²⁰⁷ *Ibidem*.

²⁰⁸ *Ibidem*.

6.-CONCLUSIONES

La primera conclusión que ofrece el análisis sobre el debate de la anticoncepción se refiere a la multiplicidad de relaciones sociales implicadas en la anticoncepción. La segunda es que los discursos políticos, morales, sanitarios y sexuales se permean mutuamente y establecen una mezcla de protagonistas y percepciones sobre el objeto y la práctica difíciles de delimitar.

La Vanguardia ha resultado ser un excelente medio para establecer los diversos agentes que participan en este debate y sus múltiples argumentos, además de mostrar relaciones sociales propias de la estructura social de la coyuntura histórica entre 1970 y 1978.

En este sentido, analizar un tema a través de un medio de comunicación muestra el papel que juegan, en la sociedad estudiada, las relaciones jerárquicas entre los sexos y estudiar de qué manera ello se refleja, en la construcción del conocimiento mediante el uso de metáforas, valores, símbolos, normas o argumentos explícitos que representen o legitimen lo hablado.

Los agentes más representados en el discurso sobre la anticoncepción son fundamentalmente hombres que proceden del campo del periodismo, la sanidad, la religión y la política. Por el contrario, hay una ausencia *parcial* de voces de mujeres y del discurso del movimiento social feminista de la época, además de otros agentes sociales, como los movimientos pro-derechos humanos.

Los responsables de la selección de las fuentes de información son periodistas y redactores de *La Vanguardia* y las empresas de opinión, como las agencias de noticias EFE, empresa pública del Estado y Europa Press²⁰⁹. *La Vanguardia* era liberal conservadora, durante la época franquista acentuó su carácter conservador y después se fue suavizando hacia posturas más democráticas.

²⁰⁹ Como apuntamos esta agencia pertenecía a miembros numerarios del Opus Dei.

Los agentes más presentes en las noticias son los profesionales sanitarios, científicos, académicos y cargos políticos de la administración. Entre los primeros podemos mencionar a médicos de hospitales, ginecólogos, catedráticos de universidades, premios nacionales de medicina, especialistas de instituciones renombradas, presidentes de colegios de médicos, etc. Y entre los segundos, se citan directores generales, subdirectores de empresas públicas y ministros de sanidad, fundaciones, etc.

También son una referencia instituciones de carácter internacional como la ONU (Organización de la Naciones Unidas), la OMS (Organización Mundial de la Salud) y la Cruz Roja, y periódicos extranjeros de prestigio como el New York Time y Le Fígaro.

Sociológicamente estas personas son consideradas como agentes de conocimiento. En el sentido que las instituciones para las que trabajan los dotan de un capital simbólico y cultural importante a la hora de legitimar sus creencias, valores, ideologías e influir en la opinión pública sobre la anticoncepción. Los considero protagonistas pues además poseen representación y presencia a lo largo de todo el periodo y por lo tanto están muy presentes en el medio.

La intervención discursiva de estos profesionales médicos y científicos, se sitúa fundamentalmente en el plano político, económico moral y por supuesto científico y médico. Su discurso es heterogéneo, cambia a lo largo del tiempo, y muestra diferencias ideológicas.

Uno de los discursos dominantes es el de los efectos peligrosos de la píldora para la salud de las mujeres y el desarrollo del feto. Los artículos y noticias son frecuentes a lo largo de todo el periodo estudiado, 1970 y 1978, aunque a partir de 1975 el tratamiento es menos catastrofista.

Esta representación de la peligrosidad se une a un discurso moralizante de carácter católico, apoyado en la ideología de la *Humanae Vitae*, que considera

a la píldora contraria al orden natural de la procreación y a la supervivencia de la humanidad. En ambos discursos, el de la salud y el de la Iglesia, el cuerpo de la mujer queda relegado al hecho de la maternidad y a la represión de su sexualidad.

En otro orden, el discurso médico hasta 1975 apoya las políticas natalistas de los Estados, indicando que los anticonceptivos son antinaturales, debilitan la raza humana y acaban por empobrecer la tierra.

En los años de la transición, a partir de 1975, los discursos médicos se acercan hacia posturas más democráticas y propias de esquemas feministas. Los profesionales expresan cada vez más, en sus intervenciones públicas, en congresos, conferencias etc, la necesidad de legalizar los métodos anticonceptivos con el objetivo de mejorar los servicios sanitarios, la profesión y la salud de la población. Los argumentos para la legalización son el derecho de las parejas a decidir libremente el número y esparcimiento de los hijos, el probable descenso del número de abortos y, en menor medida, el derecho de las mujeres a disponer del propio cuerpo.

El segundo bloque de agentes representados con frecuencia en *La Vanguardia*, aunque desde 1970 a 1975, es la iglesia católica, que se opone absolutamente a la legalización de cualquier práctica anticonceptiva. El ejercicio de su autoridad se presenciaba en casi todas las instituciones del régimen y su influencia durante el proceso de democratización fue importante. Además de la presencia social y política de esta institución no hay que olvidar el poder simbólico que la iglesia posee frente a sus fieles.

El discurso de la Iglesia procede de sus máximas instituciones y de sus máximos representantes, y se trata un discurso elitista y masculino. Su fuente de autoridad más habitual son las palabras del "Santo padre", y la encíclica *Humanae Vitae* del Papa Pío XII, y son muy frecuentes las referencias a arzobispos o cardenales de distintas nacionalidades, intelectuales católicos, directores de alguna orden católica y finalmente a los jefes de prensa de la Santa Sede, la institución por excelencia desde la que se pronuncia la iglesia.

Es un discurso unidireccional y homogéneo, en el que la anticoncepción es tratada sin reservas bajo un solo punto de vista e ignora las opiniones católicas discrepantes y favorables a la anticoncepción y la planificación familiar, sobre todo las de curas de parroquias que colaboraron los movimientos sociales de la transición y de otros sectores de la iglesia internacional que interpretaron las prácticas anticonceptivas de forma distinta a la Santa Sede.

La encíclica *Humanae Vitae*, que dicta la prohibición de la anticoncepción y aconseja en todo caso los métodos naturales, se presenta como derecho divino, por encima de cualquier derecho creado por el hombre. El principal argumento de la Iglesia es que los métodos anticonceptivos van en contra del orden natural de la procreación de las familias.

La Santa Sede dirige su mensaje a los Estados, cuando practican políticas antinatalistas, legalizan o difunden información de los métodos anticonceptivos, hacia la ética y la moral de los profesionales médicos y científicos y hacia la misma comunidad eclesial como único magisterio pastoral.

El tercer bloque de fuentes visibles son los agentes normativos entre los que se encuentran diferentes cargos políticos y judiciales de la administración del Estado.

En primer lugar, el discurso político, aunque presenta diversos argumentos, se transmite de una manera neutra, negando cualquier interés propio en la polémica sobre la anticoncepción y actuando en base al control social y a la resolución del conflicto. Durante los procesos de legalización de la píldora en Europa entre 1970 y 1975, los representantes políticos manifiestan su apertura al cambio para frenar el número de abortos. Es el caso de España en el segundo periodo.

En segundo lugar, la ley está representada por los Tribunales Supremos, el Tribunal de Menores y el Tribunal Constitucional y las leyes del Código Penal, instituciones que regulan y aplican el derecho sobre la anticoncepción.

Las fuentes citadas en este tipo de instituciones normativas son los Jueces, los Fiscales Generales y los Abogados del Estado y se manifiestan cuando los individuos plantean prácticas contrarias a la normativa establecida.

El argumento de los agentes normativos (quienes hacen las leyes y quienes las ejercen) de la ilegalidad de la píldora va en defensa de la ley natural de la procreación y su constitucionalidad política.

Entre 1970 y 1975 la representación de las instituciones legales procede del ámbito internacional. *La Vanguardia* reproduce los debates sociales generados en otros países europeos sobre los enfrentamientos sociales alrededor de procesos judiciales en torno a la “píldora”. La causa de los enfrentamientos sociales otorga más legitimidad a la percepción de la ley como salvaguarda social del Estado.

En este caso son los jueces, abogados de Estado, fiscales y Tribunales quienes poseen el capital para representar la ley y defenderla frente a los intereses diferentes del Estado. Y como dijimos anteriormente a salvaguardar los valores que presuponen la existencia de un consenso ético en cuanto al hecho de la píldora, lo que deja poco espacio a las variaciones individuales. En general, el discurso de estos actores demuestra el cercenamiento de la libertad reproductiva de las mujeres. Describen la anticoncepción bajo componentes subjetivos y socializadores. El poder de producción de las instituciones legales no sólo se concreta en el poder simbólico, como hemos explicado, sino que es la clave para entender la perspectiva de género, que explica como el discurso se hace realidad y explica los hechos sociales de una determinada manera.

En 1978, el conflicto social presente en la sociedad y manifestado por la población en torno a la despenalización de los anticonceptivos y los demás derechos reproductivos se institucionaliza y los movimientos feministas son por primera vez reconocidos en *La Vanguardia* como sujeto de ese conflicto.

Los únicos grupos feministas que aparecen en el diario son la Asociación Catalana de la Dona y la Asociación de Mujeres Universitarias. Su

representación en el diario es contradictoria, pues son atacadas como movimiento antinatural por ir en contra de los preceptos naturales católicos y al mismo tiempo aparecen sutilmente como agentes en la lucha por la legalización.

Su escasa visibilidad en relación al tema de la anticoncepción no es acorde con el protagonismo social del movimiento feminista en la España de aquellos años, cuando muchas asociaciones de mujeres se plantearon la lucha junto a los diferentes partidos políticos para el restablecimiento de la democracia. Sin embargo, *La Vanguardia* no da autoridad ni voz al movimiento feminista, sino que lo trata como sujeto de crítica a través de alguna editorial.

La única referencia a la defensa del derecho a la anticoncepción desde una perspectiva feminista y desde la experiencia del propio cuerpo la encontramos en la noticia de la presentación, en los locales de la Associació Catalana de la Dona, del libro de Eugenia Castells *El derecho a la contracepción*. La noticia refleja mínimamente algunas demandas del movimiento, la necesidad de información sexual y reproductiva, y la denuncia social a que el cuerpo de la mujer sea tratado para perpetuar la especie humana.

En cuanto a la identificación de las relaciones sociales en la producción del discurso, los resultados muestran que las leyes, las normas, las percepciones sociales y las prácticas profesionales están relacionadas con la producción ideológica.

Esta relación la podemos encontrar en la ideología de la *Humanae Vitae* que la iglesia, un estamento social y político de poder, trasmite hacia otras instituciones, influyendo sobre la moral de los profesionales médicos, políticos y legislativos. A su vez, estos agentes acaban por asimilarlo y lo transmiten en sus intervenciones públicas, en su hacer y en su qué hacer.

Las noticias muestran las luchas discursivas que se establecen en las relaciones entre instituciones y dentro de ellas. Es el caso de la fractura en el mismo seno de la institución católica, cuando la élite impone la ideología de la

encíclica como la única moral de los sacerdotes en toda la comunidad católica internacional. También a nivel internacional se muestra la disputa que mantiene la iglesia con los Estados, a través de todas las intervenciones discursivas dirigidas a los representantes políticos que acometen el problema de la legalización de las prácticas anticonceptivas.

Los cambios sociopolíticos entre 1975 y 1978 se manifiestan en la apropiación de la palabra por nuevos agentes y la desaparición de otros. Nos referimos al hecho de la ausencia del discurso de la iglesia sobre las prácticas anticonceptivas a partir de la muerte de Franco (aunque sabemos la gran influencia que tuvo en los partidos políticos a la hora de elaborar la legislación de los derechos reproductivos), y la aparición pública de profesionales médicos a favor de la anticoncepción, partidos políticos de izquierda en la escena parlamentaria y la posible relación o influencia de los movimientos sociales feministas, que finalmente terminan por ejercer presión en la configuración de la regulación de los métodos anticonceptivos.

Como ejemplo de la nueva conformación del espacio político, *La Vanguardia* muestra también cómo a partir de la democratización del país se establece un diálogo entre sectores feministas, la clase médica y política, apareciendo en ocasiones en los mismos foros de participación. Este hecho se relaciona con el conflicto de género a la hora de ejercer presión para cambiar la situación política y social de las mujeres como sujeto activo y se considera un elemento constitutivo de la modernidad imprescindible para el consenso social. Aunque el discurso parte de los médicos y los políticos, el verdadero cambio social sobre los derechos reproductivos fue provocado por el movimiento feminista.

En cuanto a los cambios de representación, las prácticas anticonceptivas pasan de ser un objeto de control a una reivindicación abierta, social y política en la segunda mitad del periodo estudiado.

Los argumentos a favor de la práctica de la anticoncepción y opuestos al discurso dominante, giran en torno al derecho humano de regular el número de hijos y su distribución, el derecho a la Planificación Familiar, la salud de la

población y la ventaja que ofrece la anticoncepción para la disminución del número de abortos en la población femenina. Aunque menos importantes, otros argumentos para su legalización son la mejora de la economía de las familias, la mejora de la salud de las mujeres y el derecho al propio cuerpo.

A pesar de todo, la atención sobre la información de la anticoncepción en *La Vanguardia* refleja la tolerancia social que existía con respecto a las prácticas y la necesidad del cambio legal al respecto. La despenalización de los anticonceptivos se consideró una medida urgente y en esos momentos de crisis y cambios el país tuvo que adaptar el ordenamiento jurídico a las necesidades de la realidad económica y social.

En este contexto se van a visibilizar los profesionales médicos expertos en la materia, los partidos políticos a favor, las instituciones sanitarias, económicas y políticas encargadas de elaborar el Decreto de legalización de la anticoncepción, su amplitud y sus límites.

En cuanto a las relaciones sociales excluyentes, hay una ausencia de protagonismo de los grupos que se manifestaron activamente en pro de los derechos reproductivos, y sus demandas y puntos de vista no se reflejan en las informaciones.

Además de esta desigualdad, hay una escasa representación femenina en el espacio público y en los cargos institucionales o profesiones que aparecen. Un ejemplo de ello se presencia en el proceso de regulación y legalización de la píldora. La negociación del Decreto la protagonizan el Ministro de Sanidad y Seguridad Social y los Directores Generales de Ordenación Farmacéutica y de Salud Pública y Veterinaria, que se encargan de la regulación del tema institucional, económico y legal de la distribución de la píldora. Finalmente, el acceso a los métodos anticonceptivos se consigue aunque en términos económicos, médicos y sociales exclusivamente, y no por la libre decisión de la mujer.

La omisión del punto de vista de la mujer y de los movimientos feministas presentes en el diario impide que trasciendan sus demandas y argumentos hacia la opinión pública con la misma fuerza que otros representados.

Finalmente, entendemos que estas relaciones de comunicación encontradas en *La Vanguardia* representan relaciones el poder material o simbólico acumulado por los agentes (o las instituciones que representan) implicados en esas relaciones y que la lucha que se percibe en los medios de comunicación, a través del discurso, es propiamente simbólica.

7. FUENTES CONSULTADAS (Orden cronológico)

1. En torno a las leyes: No piden permiso a los niños. *La Vanguardia*, 1 de febrero de 1970, p.49.
2. Nueve millones de norteamericanas endientes del informe del congreso sobre "La Píldora". *La Vanguardia*, 4 de febrero de 1970, p. 62.
3. El problema de las píldoras anticonceptivas. *La Vanguardia*, 6 de febrero de 1970, p.30.
4. Comunicado de los obispos holandeses. *La Vanguardia*, 27 de febrero de 1971, p. 23.
5. El padre Arrupe, en Holanda. *La Vanguardia*, 7 de marzo de 1971, p.27.
6. Dos millones de trabajadores ingleses en huelga. *La Vanguardia*, 18 de marzo de 1971, p. 20.
7. Vía libre a la propaganda de anticonceptivos. *La Vanguardia*, 18 de marzo de 1971, p.23.
8. Carta apostólica de Paulo VI. Hacia una sociedad democrática, basada en la igualdad y participación. *La Vanguardia*, 13 de mayo de 1971, p.24.
9. Chile: Una mujer da a luz unos siameses unidos por el pecho y el estomago. *La Vanguardia*, 3 de noviembre de 1971, p.18.
10. En torno a las leyes: Los artículos pasados de moda. *La Vanguardia*. 15 de diciembre de 1971, p.55.
11. Roma: Se vuelve a hablar de la renuncia de Paulo VI. *La Vanguardia*, 3 de marzo de 1972, p.19.
12. Londres: Informe sobre el uso y difusión de los métodos anticonceptivos. *La Vanguardia*, 5 de abril de 1972, p.26.
13. Documento de la congregación del clero en torno a la "*Humanae Vitae*". *La Vanguardia*, 8 de abril de 1972, p. 22.
14. Universidad y enseñanza: Nuevas perspectivas de la ciencia de la reproducción humana. *La Vanguardia*, 7 de mayo de 1972, p.10.
15. Ulster: Los protestantes organizan un "week-end" de barricadas en las calles de Belfast. *La Vanguardia*, 11 de junio de 1972, p.20.
16. Paulo VI en la audiencia general de ayer: No se pueden silenciar los grados inferiores hacia los cuales se encamina nuestra sociedad. *La Vanguardia*, 14 de septiembre de 1972, p.21.

17. París: El proceso sobre un caso de aborto sacude violentamente a la opinión pública francesa. *La Vanguardia*, 25 de noviembre de 1972, p.18.
18. Premio de odontología médica: El aborto no es legal en España, pero aquí se da tanto como en otros países. *La Vanguardia*, 6 de enero de 1973, p.9.
19. Cartas a "La Vanguardia": El uso de la píldora. *La Vanguardia*, 11 de enero de 1973, p.24.
20. La píldora anticonceptiva tendrá vía libre en Gran Bretaña. *La Vanguardia*, 26 de junio de 1973, p.26.
21. Bruselas: El Obispo de Gante, contra los planes del control de natalidad. *La Vanguardia*, 5 de agosto de 1973, p.23.
22. La iglesia, la justicia y la paz. *La Vanguardia*, 27 de septiembre de 1973, p.20.
23. Evolución social, evolución sexual. *La Vanguardia*, 15 de noviembre de 1973, p.33.
24. Se especula sobre una eventual suavización en la postura de la Santa Sede sobre la regulación de la natalidad. *La Vanguardia*, 24 de enero de 1974, p.25.
25. Bruselas: Notable descenso de índice de natalidad en Europa. *La Vanguardia*, 8 de febrero de 1974, p.20.
26. Conferencia en la maternidad "Santa Cristina": La píldora y otros contraceptivos tienen efectos secundarios sin investigar. *La Vanguardia*, 21 de marzo de 1974, p.13.
27. El aborto clandestino: Una ruleta en la que todos pierden. *La Vanguardia*, 5 de mayo de 1974. 5 de mayo de 1974, p.15.
28. Investigación: Problemas de la biomineralización y formación de cálculos renales. *La Vanguardia*, 2 de Junio de 1974, p.53.
29. Interesante conferencia del Doctor j. Armengol de Llano. *La Vanguardia*, 6 de junio de 1974, p.39.
30. Aspectos médicos del control de natalidad. *La Vanguardia*, 12 de junio de 1974, p.33.
31. París: La libre venta de la píldora anticonceptiva, autorizada. *La Vanguardia*, 29 de Junio de 1974, p.18.

32. Oslo: Los países comunistas retornan de su política permisiva del aborto legalizado. *La Vanguardia*, 11 de julio de 1974, p.24.
33. Londres: Descontento de los médicos con la política sanitaria del gobierno. *La Vanguardia*, 14 de Julio de 1974, p.25.
34. El egoísmo de los ricos contribuye mucho más a las desigualdades que la fecundidad de los pobres. *La Vanguardia*, 25 de agosto de 1974, p.21.
35. Fallecen otros tres de los quintillizos. *La Vanguardia*, 6 de septiembre de 1974, p.8.
36. Informe del fiscal supremo: Está probada la vinculación de los autores de la muerte del almirante Carrero Blanco con la ETA. *La Vanguardia*, 15 de septiembre de 1974, p.7.
37. ¿Se puede planificar el futuro?.El hombre se enfrenta a la crisis más grave de la historia. *La Vanguardia*, 11 de diciembre de 1974, p.57.
38. Ocupan un hospital y practican tres abortos. *La Vanguardia*, 8 de marzo de 1975, p.23.
39. Cardedeu: Un médico agredido porque no quiso recetar un anticonceptivo. *La Vanguardia*, 25 de abril de 1975, p.13.
40. Hay que revisar la política demográfica. *La Vanguardia*, 11 de mayo de 1975, p.6.
41. Cartas a la Vanguardia: La mujer estaba desesperada. *La Vanguardia*, 7 de junio de 1975, p.32.
42. Françoise Giraud y el año de la mujer. *La Vanguardia*, 26 de junio de 1975, p.4.
43. Los problemas y los hombres: Inglaterra se dispone por fin a dar en serio la batalla a la inflación. *La Vanguardia*, 5 de julio de 1975, p.18.
44. Después de la dimisión del Cardenal Alfrink. *La Vanguardia*, 19 de julio de 1975, p.18.
45. Feminismo y cristianismo. *La Vanguardia*, 20 de noviembre de 1975, p.13.
46. Notas Universitarias: Coloquio sobre contracepción y sexualidad. *La Vanguardia*, 23 de enero de 1976, p.25.
47. ¿A qué se llama aborto?. *La Vanguardia*, 29 de enero de 1976, p.49.
48. Conferencias: La maternidad fuera del matrimonio. *La Vanguardia*, 9 de marzo de 1976, p.35.

49. Chequeo a la "píldora". *La Vanguardia*, 10 de marzo de 1976, p.33.
50. La mujer en China. *La Vanguardia*, 28 de marzo de 1976, p.47.
51. Roma: veinte mil mujeres se manifestaron a favor de la legalización del aborto. *La Vanguardia*, 4 de abril de 1976, p.44.
52. Mesa redonda en el aula Magna de la Universidad: "La problemática general del feminismo en España". *La Vanguardia*, 30 de abril de 1976, p.33.
53. La anticoncepción, derecho humano que hay que respetar. *La Vanguardia*, 24 de julio de 1976, p. 28.
54. Tribuna de la Vanguardia: Contranatura y contra los derechos humanos. *La Vanguardia*, 25 de julio de 1976, p.13.
55. Cartas a "La Vanguardia": Respuesta femenina a "Contranatura y contra los derechos humanos". *La Vanguardia*, 13 de agosto de 1976, p.20.
56. Los cristianos y los nuevos problemas sociales (5). Juegos biológicos arriesgados. *La Vanguardia*, 14 de septiembre de 1976, p.27.
57. Capsula anticonceptiva de un año de duración. *La Vanguardia*, 17 de octubre de 1976, p.53.
58. Symposium Internacional sobre "Fertilidad humana". *La Vanguardia*, 29 de octubre de 1976, pp.33.
59. Inhibina: Regulación de la fertilidad. *La Vanguardia*, 24 de abril de 1977, p.37.
60. Actividad cultural. La prevención de la deficiencia mental, obligación indeclinable del Estado. *La Vanguardia*, 24 de mayo de 1977, p.18
61. Bruselas: Bélgica declara la guerra al tabaco. *La Vanguardia*, 5 de julio de 1977, p.18.
62. Cartas de los lectores. La población y sus problemas. *La Vanguardia*, 28 de septiembre de 1977, p.5.
63. La Fertilidad humana, tema de un congreso médico. *La Vanguardia*, 29 de octubre de 1977, p.14.
64. Congreso de fertilidad: El profesor Linhart: "Los métodos naturales de contracepción no son tan naturales". *La Vanguardia*, 3 de noviembre de 1977, p.19.
65. La Andrología en el congreso de fertilidad. *La Vanguardia*, 4 de noviembre de 1977, p.37.

66. Los grupos parlamentarios mayoritarios rechazan la proposición de ley de indulto general. *La Vanguardia*, 3 de febrero de 1978, p.12.
67. Un singular efecto beneficioso de la píldora. *La Vanguardia*, 9 de abril de 1978, p.53.
68. Más sobre la hipertensión arterial. *La Vanguardia*, 16 de abril de 1978, p.53.
69. Regresión del uso de la píldora en Inglaterra. *La Vanguardia*, 23 de abril de 1978, p.53.
70. La esterilización, método anticonceptivo cada vez más usado. *La Vanguardia*, 30 de abril de 1978. p. 53.
71. Tribuna. “*Humanae Vitae*”, diez años después. *La Vanguardia*, 3 de mayo de 1978, p.6.
72. Los anticonceptivos correrán a cargo de la seguridad social. *La Vanguardia*, 2 de junio de 1978, p.13.
73. Pleno del congreso. Sánchez de león: Es un deber del Estado poner las bases de la planificación social. *La Vanguardia*, 23 de junio de 1978, p.8.
74. Bruselas: Europa Pro-vita justifica la encíclica. *La Vanguardia*, 18 de agosto de 1978, p.17.
75. Venezuela: calvas y desdentadas por tomar la píldora. *La Vanguardia*, 6 de septiembre de 1978, p.21.
76. Cerca de dos mil millones de pesetas en “píldoras” anticonceptivas. *La Vanguardia*, 30 de septiembre de 1978, p.16.
77. Simposio internacional de oncología ginecológica. *La Vanguardia*, 5 de diciembre de 1978, p.29.
78. El derecho a la contracepción, al alcance de todos. *La Vanguardia*, 14 de diciembre de 1978, p.37.
79. “*La Vanguardia*” ofrece acceso gratuito a internet a sus 127 años de hemeroteca. *La Vanguardia*, 26 de octubre de 2008, p.1.

8. BIBLIOGRAFÍA

Alonso, Luis Enrique. 2003. *La mirada cualitativa en sociología*. Madrid: editorial Fundamentos.

Arvero Sanz, Francisco y Castillo Gómez, Antonio. 1993. *Las mujeres en la Historia de España (siglos, XII AL XX)*. Madrid: Delegación de la mujer.

Augustín Puerta, Mercedes. 2003. *Feminismo, identidad y lucha colectiva (análisis del movimiento feminista español en los años 1975 a 1985)*. Granada: Universidad de Granada.

Bannel, Suzel y Pérez-Serrano, Mabel. 1999. Mujer y salud. In: Salas, Mary et al. 1999 *Españolas en la transición: de excluidas a protagonistas (1973-1982)*. Madrid: Biblioteca Nueva, pp. 303-324.

Barthes, Roland. 1997. *Crítica y verdad*. México: Siglo XXI.

Bourdieu, Pierre. 1990. *El sentido práctico*. Madrid: Taurus.

Bourdieu, Pierre. 1999. *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.

Bourdieu, Pierre. 2001. *Poder, Derecho y Clases Sociales*. Bilbao: Desclée de Browner.

Bourdieu, Pierre. 1997. *Razones prácticas. Sobre la Teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.

Calsamiglia Blancafort, Helena y Tusón Valls, Amparo. 1999. *Las cosas del decir: manual de análisis del discurso*. Barcelona: Ariel.

Calvet Gaziel, Agustí. 1971. *Historia de la Vanguardia (1884-1936)*. Paris: Ed. Catalanes de Paris.

Carbajo Vázquez, Judith. 1983. Las mujeres en el franquismo, 1965-1975: Estructura y roles familiares femeninos. In: Josefina Cuesta Bustillo (Dir.). *Historia de las mujeres en España: Siglo XX*, Vol. III. Madrid: Instituto de la Mujer, pp. 184-222.

Castro Sanz, Carles. 2002. *La reconversión tecnológica y empresarial en un periódico consolidado: El caso de La Vanguardia*. (Tesis doctoral). Universidad Autónoma de Barcelona. Accesible en: <http://www.tesisenxarxa.net/TDX-0218103-190320/>. (Consultado 02/02/2010).

Dader, José Luis. 1998. *Tratado de comunicación política*. Madrid: Cersa.

Del Campo Salustiano y Navarro López Manuel. 1985. *Análisis sociológico de la familia española*. Barcelona: Ariel.

Deschner Karlheinz. 1984. *Historia Sexual del cristianismo*. Zaragoza: Editorial Yalde.

De Semir, Vladimir y Revuelta Gemma. 2002. Ciencia y medicina en La Vanguardia y The New York Times. Un capítulo del periodismo científico., *Quark. Ciencia, Medicina, Comunicación y Cultura* Nº 26, pp. 68-81.

Díez Nicolás Juan. 1973. Actitudes de la mujer española hacia los métodos de planificación familiar. *Revista española de la Opinión Pública*. Nº.31, enero-marzo, pp. 25-58.

Foucault, Michel. 1983. *El nacimiento de la clínica. Una arqueología de la mirada médica*. México: siglo XXI.

Gallego Méndez, María Teresa. 1983. *Mujer, Falange y franquismo*. Madrid: Taurus.

González García, Alberto. 2009. *Las campañas de vacunación obligatoria de posguerra y la labor sanitaria de la Sección Femenina a través del diario La Vanguardia*. Memoria para la obtención del DEA. Universidad de Granada.

González Silva, Matiana. 2005. Del factor sociológico al factor genético. Genes y enfermedad en las páginas del País (1976-2002). *Dynamis*, 25, pp. 488-512.

Guiddens, Anthony. 1984. *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires: Amorrortu editores.

Gunther Richard; Blough Roger. 1980. Conflicto religioso y consenso en España: historia de dos constituciones. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, núm. 14, marzo-abril, pp.60-67.

Imbert, Gerard. 1990. *Los discursos del cambio: imágenes e imaginarios sociales en la España de la transición*. Madrid: Akal.

Larumbe, M. Ángeles. 2002. *Una inmensa minoría: Influencia y feminismo en la transición*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.

Luckman, Thomas. 1997. *Observaciones de la modernidad. Racionalidad y contingencia en la sociedad moderna*. Barcelona: Paidós.

Magdalena González, Alfonso. 2004. *El cardenal Gomá y la iglesia española durante la guerra civil* (Tesis doctoral no publicada). Pamplona: Universidad de Navarra. Accesible en: <http://dspace.unav.es/dspace/bitstream/10171/6682/1/ALFONSO%20MAGDALENA%20GONZ%C3%81LEZ.pdf>. (Consultado el 15/06/2009).

Martínez Salmeán, Javier. 2005. Historia de la anticoncepción en España: del franquismo al siglo XXI. In: *Evolución de la anticoncepción en España: sociedad, salud y medios de comunicación*. Madrid: Equipo Dafne, pp.1-19. Accesible en: http://www.bayerscheringpharma.es/ebbsc/cms/es/_galleries/download/s_mujer

[/publicaciones/evolucion_anticoncepcion_espana.pdf](#). (Consultado en 04/05/209).

Martin Rojo, Luisa y Whittaker, Rachel. 1998. *Poder-decir*. Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.

Montero Corominas, Justa. 2009. Las aspiraciones del movimiento feminista y la transición política. In Carmen Martínez Ten et al. *El Movimiento feminista en España en los años setenta*. Madrid, Cátedra, pp.275-303.

Moreno Sardá, Amparo. 1998. *La mirada informativa*. Barcelona: Bosch Editorial, S.A.

Nash, Mary. 1983. *Mujer, familia y trabajo en España: 1875-1936*. Barcelona: Anthropos.

Ortiz Gómez Teresa. 2006. *Medicina, Historia y género. 130 años de investigación feminista*. Oviedo: KRK ediciones.

Ortiz Gómez, Teresa. 2010. Maternidad voluntaria: Anticoncepción, ciencia y feminismo en el siglo XX. En: Gloria Franco (editora), *Debates sobre la maternidad. Retrospectiva histórica y retos ante el futuro* (siglos XVI-XX), Barcelona: Icaria, pp.85-10.

Ortiz Gómez, Teresa; Agata Ignaciuk; Castillo García Elisabeth. *The debate on oral contraception in 1970's Spain: media, doctors and feminists. Comunicación al Workshop Drugs, living things, and the problems of standarization*. Technische Universität Braunschweig, Alemania, 25-27 de marzo de 2010.

Radcliff, Pamela Beth. 2009. La historia Oculta y las razones de una ausencia. La integración del feminismo en las historiografías de la transición. In Carmen Martínez Ten et al. *El Movimiento feminista en España en los años setenta*. Madrid: Cátedra, pp.53-70.

Ritzer, George. 1996. *Teoría sociológica contemporánea*. Madrid: McGraw-Hill.

Ruiz Salguero, Magda Teresa. 2002. *La regulación de la fecundidad: Un estudio demográfico de la anticoncepción, la esterilización, el aborto y el tratamiento de la esterilidad en España*. Tesis doctoral. Accesible en: <http://www.tdx.cat/TDX-1128102-175505>. (Consultado el 12/03/2010).

Salazar Agulló, Modesta et al. 2007. La salud materno-infantil durante el franquismo: Notas bibliométricas sobre el programa "Al servicio de España y del niño español". *Asclepio, Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*. Vol LIX, nº 1, enero-junio, pp. 285-314.

Salazar Agulló, Modesta. 2009. *Asistencia materno-infantil y cuestiones de género en el programa "Al servicio de España y del niño español (1936-1963)"*. (Tesis doctoral sin publicar). Accesible en: http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/14044/1/tesis_modesta.pdf. (Consultado el 08/08/2010).

Scott, Joan W. 1996. El género: Una categoría útil para el análisis histórico. En: Lamas Marta Compiladora. *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG, México, pp. 265-302.

S.S. San Pablo VI. *Carta Encíclica Humanae Vitae*. 1963. Accesible en: http://www.corazones.org/doc/humanae_vitae.htm. (Consultado el 15/03/2010).

Toboso, Pilar. 2009. Las mujeres en la transición. Una perspectiva histórica. Antecedentes y retos. In Carmen Martínez Ten et al. *El Movimiento feminista en España en los años setenta*. Madrid: Cátedra, pp.71-98.

Van Dijk, Teun A. 1983. Estructuras textuales de las noticias de la prensa. *Análisi Quaderns de comunicació i cultura*, 7/8, Març, pp.77-115.

Van Dijk Teun A. 1987. *La pragmática de la comunicación literaria*. Madrid: Arco.

Van Dijk, Teun A. 1997. *Racismo y análisis crítico de los medios*. Barcelona: Paidós.

Walsh Michael. 2002. *Los secretos del Opus Dei*. Accesible en; http://www.opuslibros.org/libros/Mundo_secreto/capitulo_7.htm. (Consultado el 06/04/2010).